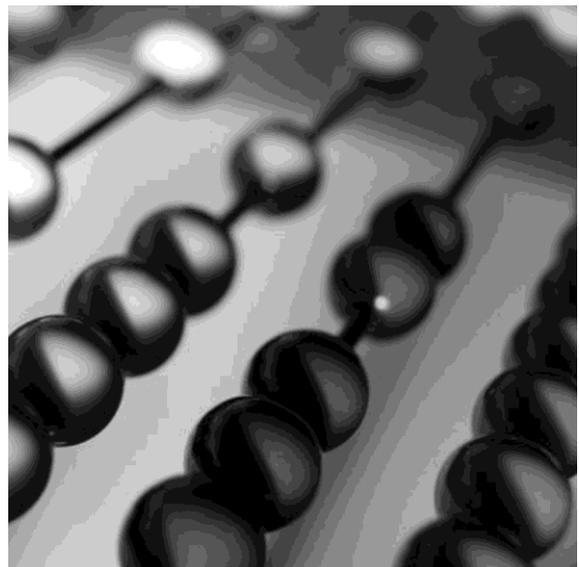


**COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**LEY N° 404**

**ESTADOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 154  
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2019  
Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente y Miembros del Consejo Directivo del  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404**  
C.U.I.T. N°: 30-52649945-6  
Domicilio Legal: Avenida Callao 1542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1. APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos de **COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404** que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2020, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y los Anexos.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2019 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2. RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DIRECTIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Comité Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que el Comité Directivo considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III. A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



#### 1.4. OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de “**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404**” al 30 de Junio de 2020, así como el Resultado de sus Operaciones, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2019, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

#### 1.5. ÉNFASIS HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Sin modificar nuestra opinión, queremos destacar la Nota 9 a los Estados Contables adjuntos, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado “SARS-CoV-2”, cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y que con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud. No obstante, lo mencionado, no se ha identificado la existencia de un riesgo que afecte la capacidad de la Entidad para continuar con su funcionamiento.

#### 1.6. OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2019 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 3 de Septiembre de 2019.

### 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 30 de Junio de 2020, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 7.077.744 no siendo exigibles a esa fecha.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

Avenida Callao 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 154

INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2019 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Objeto Social:	Resolución de la actividad notarial
Nro. de C.U.I.T.:	30-52649945-6
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional:	3 de Julio 1947
- Domicilio legal:	Avenida Callao 1542 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Número de registro en la Inspección General de Justicia:	C/90 351891

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

<b>ACTIVO</b>	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>	<b>PASIVO</b>	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	62.798.733,47	14.703.076,40	Deudas Comerciales (Nota 3.5)	569.876.224,60	493.984.094,39
Inversiones Temporarias (Anexo I)	335.020.379,90	508.768.086,95			
Otros Créditos (Nota 3.2)	106.990.229,87	187.178.220,26			
Bienes de Cambio (Nota 3.3)	34.951.963,42	44.351.164,02			
Otros Activos (Nota 3.4)	255.191,81	255.567,09			
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>540.016.498,47</u></b>	<b><u>755.256.114,72</u></b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>569.876.224,60</u></b>	<b><u>493.984.094,39</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedades de Inversión (Anexo II)	105.900.033,53	112.447.190,34	Previsiones (Anexo V)	79.893.154,59	101.846.786,61
Otros Créditos (Nota 3.2)	5.501.946,92	12.690.666,82			
Otros Activos (Nota 3.4)	390.416.571,23	393.421.768,90			
Bienes de Uso (Anexo III)	557.533.749,65	582.464.427,59			
Activos Intangibles (Anexo IV)	17.309.641,59	14.910.140,08			
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b><u>1.076.661.942,92</u></b>	<b><u>1.115.934.193,73</u></b>	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b><u>79.893.154,59</u></b>	<b><u>101.846.786,61</u></b>
<b>Total del Activo</b>	<b><u>1.616.678.441,39</u></b>	<b><u>1.871.190.308,45</u></b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>649.769.379,19</u></b>	<b><u>595.830.881,00</u></b>
			<b>Patrimonio Neto (según estado respectivo)</b>	966.909.062,20	1.275.359.427,45
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b><u>1.616.678.441,39</u></b>	<b><u>1.871.190.308,45</u></b>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICH, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2019

Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

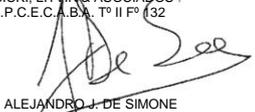
### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	2020	2019
<b>Recursos</b>		
Ventas de Fojas, Legalizaciones y Derechos (Anexo VII)	1.019.350.603,96	1.548.654.336,75
Ingresos por Administración de Convenios (Anexo VII)	145.209.770,58	153.238.446,37
<b>Total Recursos</b>	<b>1.164.560.374,54</b>	<b>1.701.892.783,12</b>
<b>Gastos</b>		
En Personal (Anexo VIII)	(833.224.128,54)	(873.587.596,57)
Específicos (Anexo VIII)	(648.894.997,76)	(897.889.190,77)
Generales de Administración (Anexo VIII)	(97.759.089,51)	(128.424.743,60)
<b>Total de Gastos</b>	<b>(1.579.878.215,81)</b>	<b>(1.899.901.530,94)</b>
Cargo Neto por Provisiones (Nota 3.7)	(8.946.261,41)	(23.091.698,89)
Indemnizaciones (Nota 3.7)	(790.619,15)	(22.172.402,80)
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 3.6)	169.110.867,04	77.075.363,58
Amortizaciones Propiedades de Inversión (Anexo II)	(6.547.157,11)	(6.547.157,00)
Amortizaciones Otros Activos	(3.001.708,96)	(3.001.708,98)
Amortizaciones Bienes de Uso (Anexo III)	(32.665.801,39)	(32.107.269,00)
Amortizaciones Activos Intangibles (Anexo IV)	(10.291.843,00)	(9.486.037,64)
<b>Déficit del Ejercicio</b>	<b>(308.450.365,25)</b>	<b>(217.339.658,55)</b>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Confesor Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2019 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Fondo Social	Ajuste Fondo Social	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto
<b>Saldos al 30 de Junio de 2018</b>	0,47	250.244.427,53	1.242.454.658,00	1.492.699.086,00
Déficit del Ejercicio	-	-	(217.339.658,55)	(217.339.658,55)
<b>Saldos al 30 de Junio de 2019</b>	<b>0,47</b>	<b>250.244.427,53</b>	<b>1.025.114.999,45</b>	<b>1.275.359.427,45</b>
Déficit del Ejercicio	-	-	(308.450.365,25)	(308.450.365,25)
<b>Saldos al 30 de Junio de 2020</b>	<b>0,47</b>	<b>250.244.427,53</b>	<b>716.664.634,20</b>	<b>966.909.062,20</b>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2019

Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	30/06/2020	30/06/2019
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	14.703.076,40	15.355.720,65
Efectivo al Cierre del Ejercicio	62.798.733,47	14.703.076,40
<b>Aumento (disminución) Neta del Efectivo</b>	<b>48.095.657,07</b>	<b>(652.644,25)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b><u>Actividades Operativas</u></b>		
Expendio de fojas y formularios	372.214.838,41	393.152.371,53
Derecho de legalizaciones	223.850.957,92	288.874.584,43
Ingresos por administración de convenios	111.992.543,93	96.196.134,37
Derecho de rúbrica	48.123.430,86	55.072.342,44
Derecho de escritura	357.732.858,54	385.286.412,99
Derecho de matrícula	4.746.451,69	(4.805.350,86)
Archivo de protocolos notariales	49.227.927,65	59.892.550,20
Ingresos diversos	24.146.061,61	40.564.507,40
Adquisición bienes para comercialización	(26.314.445,86)	(59.378.927,07)
Gastos en personal	(786.491.134,51)	(609.028.892,77)
Gastos de administración	(82.076.055,06)	(107.620.810,13)
Pago de juicios	(430,01)	(428,28)
Previsiones Varias	(33.040.720,60)	(64.139.757,19)
Gastos específicos	(56.171.917,72)	(51.656.579,55)
Evolución de préstamos	1.599.001,13	(3.583.133,25)
Alquiler de edificios	16.781.546,65	15.636.681,29
Mantenimiento edificios alquilados	(784.432,64)	669.547,10
<b>Efectivo Neto Utilizado en las Actividades Operativas</b>	<b>225.536.481,99</b>	<b>435.131.252,65</b>
<b><u>Actividades de Financiación</u></b>		
Aporte al régimen previsional por Ley N° 404	(241.150.794,74)	(235.408.106,61)
Aporte al régimen asistencial	(263.207.984,04)	(185.701.768,61)
Aporte adicional al régimen previsional – alquileres	(16.998.057,28)	(14.179.291,48)
Aporte adicional al régimen previsional – legalizaciones	(2.366.098,84)	(2.803.025,21)
<b>Efectivo Neto Generado por las Actividades de Financiación</b>	<b>(523.722.934,90)</b>	<b>(438.092.191,91)</b>
<b><u>Actividades de Inversión</u></b>		
Adquisición de bienes de uso y otros activos	(5.875.985,88)	(9.456.779,24)
Adquisición de activos intangibles	(12.107.679,96)	(7.247.868,83)
Variación de inversiones corrientes	150.694.382,59	(123.447.473,33)
Resultados financieros	180.361.034,15	177.394.966,77
<b>Efectivo Neto Generado por las Actividades de Inversión</b>	<b>313.071.750,90</b>	<b>37.242.845,37</b>
R.E.C.P.A.M.	33.210.359,08	(34.934.550,36)
<b>Resultados Financieros Generados por el Efectivo</b>	<b>33.210.359,08</b>	<b>(34.934.550,36)</b>
<b>Aumento (disminución) Neto del Efectivo</b>	<b>48.095.657,07</b>	<b>(652.644,25)</b>
<b>COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	62.798.733	14.703.076,40
<b>Total</b>	<b>62.798.733</b>	<b>14.703.076,40</b>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 1. BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

#### 1.1. Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales y legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las normas contables profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

La expresión normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las disposiciones aplicables de la Ley General de Entidades (Ley 19.550) y las Resoluciones Generales emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

#### 1.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en Pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas indicadas precedentemente.

Los saldos del ejercicio anterior se exponen aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer la información del ejercicio actual.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 1. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 1.3. Consideración de los Efectos de la Inflación (Cont.)

Los presentes Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los Estados Contables.

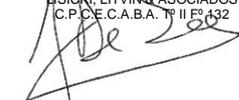
Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución C. D. N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los Estados Contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los Estados Contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de Julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de Junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los Estados Contables, la Entidad debió, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta Noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de Marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
SICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 432

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 1. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 1.3. Consideración de los Efectos de la Inflación (Cont.)

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia".

Para la preparación de los presentes estados contables, la dirección de la Entidad ha optado por aplicar la opción de determinar y presentar los Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo el R.E.C.P.A.M.) en una sola línea, detallada en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución J. G N° 553/2019 de la FACPCE.

Los presentes Estados Contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

### 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los Estados Contables fueron los siguientes:

#### a) Caja y Bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a fecha de cierre del ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle en cada rubro se expone en el Anexo VII.

#### b) Créditos y Pasivos

En moneda nacional: a su valor nominal. Los créditos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a fecha de cierre del ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle en cada rubro se expone en el Anexo VII.

#### c) Bienes de Uso, Activos Intangibles y Propiedades de inversión

Los bienes incorporados con anterioridad al 28 de Febrero de 2003 están valuados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2., menos la correspondiente depreciación acumulada.

Los restantes bienes se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresados, netos de su depreciación acumulada.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a dichos bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Confesor Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 2. CRITERIO DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

#### d) Otros Activos

El rubro contiene Obras de Arte que ingresaron al patrimonio de la Institución a través de cesiones, donaciones o legados a título gratuito al cabo de los años y que han sido contabilizado a partir del año 30 de Junio de 2008. Para cuyo efecto fue practicado un inventario pormenorizado y a su valuación objetiva mediante un idóneo en el tema, para lo cual, se convocó al Banco Ciudad de Buenos Aires, quien a través de su gerencia de Pignoraticio y ventas, procedió a llevar a cabo la tarea y emitió sus informes técnicos.

El Colegio de Escribanos ha registrado el valor de los activos de dichos informes con efecto en los saldos al inicio del ejercicio 2009 con el objeto de reflejar el valor de incorporación de los bienes al patrimonio de la Institución.

El Edificio Mihanovich (25 de Mayo 195) – Nuda propiedad: está valuado a su costo respectivo (Nota 6), neto de las amortizaciones acumuladas.

Edificio Puerto León (Juana Manso 205) – Nuda propiedad: está valuado a su costo respectivo (Nota 6), neto de las amortizaciones acumuladas.

El valor de los otros activos no supera su valor recuperable.

#### e) Provisiones

- Para Deudores escribanos matriculados: se ha constituido en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de los créditos.
- Para Juicios y contingencias varias: se ha constituido para afrontar potenciales reclamos y/o juicios y otros riesgos contingentes, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evolución de los pasivos contingentes es controlada por la Dirección en base a la opinión de los Asesores Legales de la misma y a los restantes elementos de juicio disponibles. En la estimación de los montos se ha considerado razonablemente a la probabilidad de su concreción. No se incluyen en la mencionada previsión ciertas contingencias desfavorables para las que el grado de probabilidad de ocurrencia no es alto, según los informes solicitados por el Conejo directivo de la Entidad a los diferentes especialistas, pro así disponerlo las normas profesionales vigentes. El monto estimado de dichas contingencias para las que el grado de probabilidad de ocurrencia no es alto ascendería aproximadamente a 167 millones de pesos y 116 millones de pesos al 30 de Junio de 2020 y 2019 respectivamente.

#### f) Cuentas del Patrimonio Neto

El Fondo social se encuentra expresado a valor nominal. El ajuste al fondo social y la cuenta de superávit se encuentran expresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3.

#### g) Cuentas de Resultados

Se encuentran expresadas en moneda nominal. Bajo la denominación de “Resultados Financieros y por Tenencia” se exponen en forma conjunta los siguientes conceptos: Ganancias y costos financieros reales, diferencias de cambio, resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) y otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 432

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Confesor Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

## 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

### h) Estado de Flujo de Efectivo

Se preparó dicho estado de acuerdo al método directo, sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en el Flujo Neto de Efectivo durante el Ejercicio.

El Colegio considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

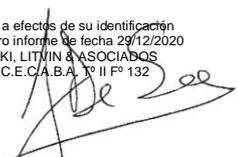
### i) Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Contables en conformidad con normas profesionales vigentes requiere que la Dirección efectúe y asuma estimaciones con el propósito de determinar los montos de activos y deudas, exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del ejercicio a la fecha de los presentes Estados Contables. Los resultados reales futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

## 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>3.1 Caja y Bancos</b>		
Caja	900.937,29	1.509.653,20
Caja en Moneda Extranjera (Anexo VI)	68.500,00	59.244,88
Bancos	5.335.271,40	11.971.704,73
Bancos en Moneda Extranjera (Anexo VI)	55.609.984,43	1.034.079,11
Valores a Depositar	884.040,35	128.394,48
	<u><b>62.798.733,47</b></u>	<u><b>14.703.076,40</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>3.2 Otros Créditos</b>		
<b>Corriente</b>		
Créditos con otras instituciones	29.584.513,24	16.540.354,91
Préstamos al personal	2.186.508,61	16.313,53
Préstamos Encuadernación Protocolos	1.045.759,62	-
Préstamos Congresos - hasta \$40.000 acta 362/14	-	24.585,38
Deudores morosos por préstamos	13.934,00	19.892,00
Deudores por créditos F1 F2 F3	2.520.800,00	6.922.086,23
Deudores por créditos SIPEL web	9.165.936,00	19.289.283,80
Deudores varios	6.308.945,44	8.426.583,17
Deudores por derechos de escritura devengados	31.985.695,03	74.592.108,27
Deudores Morosos por derechos de escritura devengados	5.024.239,33	-
Deudores en Gestión Judicial por derechos de escritura devengados	43.628,59	-
Previsión Deudores en Gestión Judicial por Derechos de Escritura Devengados	(43.628,59)	-
Deudores por encuadernación tomos de protocolos	1.439.259,36	1.927.127,99
Depósitos constituidos en garantía	13.000,00	18.558,64
Cuenta personal escribanos	5.726.255,27	23.043.360,66
Pagos anticipados	9.676.175,25	35.619.788,74
Deudores escribanos matriculados	2.207.960,25	738.176,94
Deudores morosos matriculados	7.823.180,00	10.964.228,83
Previsión deudores escribanos matriculados	(7.823.180,00)	(10.964.228,83)
Retenciones a Recuperar	91.248,47	-
	<b><u>106.990.229,87</u></b>	<b><u>187.178.220,26</u></b>
<b>No Corriente</b>		
Préstamos al personal	-	4.196.532,15
Préstamos Encuadernación Protocolos	-	587.880,30
Créditos c/AFIP - impugnación previsional	4.745.824,45	6.775.079,62
Deudores varios	756.122,47	1.131.174,75
	<b><u>5.501.946,92</u></b>	<b><u>12.690.666,82</u></b>
<b>3.3 Bienes de Cambio</b>		
Fojas notariales	29.054.395,29	39.559.529,62
Libros de requerimiento	4.297.568,13	3.603.078,29
Fojas e insumos en poder de terceros	-	103.503,96
Otros bienes para comercialización	1.600.000,00	1.085.052,15
	<b><u>34.951.963,42</u></b>	<b><u>44.351.164,02</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

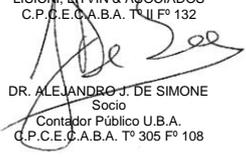
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en Pesos)

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30/06/2020	30/06/2019
<b>3.4 Otros Activos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Diversos	255.191,81	255.567,09
	<b>255.191,81</b>	<b>255.567,09</b>
<b>No Corrientes</b>		
Edificio Mihanovich (25 de Mayo 195) - (nota 6)	96.438.105,58	97.594.848,05
Edificio Puerto León (Juana Manso 205) - (nota 6)	264.780.645,67	266.625.612,17
Obras de arte	29.197.819,98	29.201.308,68
	<b>390.416.571,23</b>	<b>393.421.768,90</b>
<b>3.5 Deudas Comerciales</b>		
Deudas con Otras Instituciones	309.133.460,47	282.358.288,78
AFIP - Retenciones impositivas	8.406.176,86	7.386.644,33
Remuneraciones a pagar	55.964.029,77	29.229.210,73
Provisión vacaciones y plus vacacional	117.547.541,79	95.427.086,95
Proveedores y acreedores varios	38.629.297,51	32.869.086,52
Acreedores oficiales	40.195.718,20	46.713.777,08
	<b>569.876.224,60</b>	<b>493.984.094,39</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICH, MITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

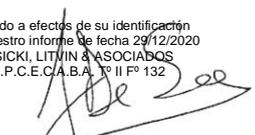
	30/06/2020	30/06/2019
<b>3.6 Resultados Financieros y por Tenencia</b>		
Resultado por tenencia	(18.950.273,35)	1.563.756,90
Diferencia de cambio/cotización	140.839.571,97	99.925.423,23
Intereses Plazos Fijos en Moneda Nacional	-	8.798.953,48
Intereses ganados Letras del Tesoro del Banco Central (Lebac)	33.499.828,31	77.801.854,19
Intereses punitorios	3.667.364,97	5.933.180,31
Intereses resarcitorios por préstamos	1.399.859,05	2.205.132,71
RECPAM	8.654.516,09	(119.152.937,23)
	<b>169.110.867,04</b>	<b>77.075.363,58</b>
<b>3.7 Otros Ingresos y Egresos</b>		
Cargo Neto por Previsiones	(8.946.261,41)	(23.091.698,89)
Indemnizaciones y Juicios	(790.619,15)	(22.172.402,80)
	<b>(9.736.880,56)</b>	<b>(45.264.101,69)</b>

#### 4. EXENCIONES IMPOSITIVAS

El Colegio no registra cargo alguno en concepto de Impuesto a las Ganancias, ya que la Ley del referido impuesto en su Artículo 20 inc. F), lo exceptúa de su aplicación, siempre que las ganancias obtenidas y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios.

En la medida en que la Administración Federal de Ingresos Públicos continúe reconociendo la exención mencionada en el párrafo precedente, los bienes de la Entidad se encuentran exentos del impuesto a las Ganancias.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 5. CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos estimados de vencimiento de los créditos y las deudas de la Entidad al 30 de Junio de 2020 y 2019 se conforman de la siguiente manera:

##### • CRÉDITOS

Plazo de Vencimiento	Inversiones Temporarias		Otros Créditos	
	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2020	30/06/2019
Sin Plazo Establecido	-	478.847.407,86		2.412.166,03
De Plazo Vencido	-	-	-	780.627,68
<b>A Vencer</b>				
1 er. Trimestre	335.020.379,90	-	106.990.229,87	184.284.566,86
2 do. Trimestre	-	-	-	446.379,48
3 er. Trimestre	-	29.920.679,09	-	405.921,65
4 to. Trimestre	-	-	-	552.195,12
Más de un Año	-	-	5.501.946,92	10.987.030,26
<b>Total con Plazo</b>	<b>335.020.379,90</b>	<b>29.920.679,09</b>	<b>112.492.176,79</b>	<b>197.456.721,05</b>
<b>Total</b>	<b>335.020.379,90</b>	<b>508.768.086,95</b>	<b>112.492.176,79</b>	<b>199.868.887,08</b>

##### • DEUDAS

Plazo de Vencimiento	Deudas Comerciales	
	30/06/2020	30/06/2019
Sin Plazo Establecido	-	269.318.557,33
De Plazo Vencido	-	-
<b>A Vencer</b>		
1 er. Trimestre	569.876.224,60	100.009.240,54
2 do. Trimestre	-	76.942.754,39
3 er. Trimestre	-	47.713.542,12
4 to. Trimestre	-	-
Más de un Año	-	-
<b>Total con Plazo</b>	<b>569.876.224,60</b>	<b>224.665.537,06</b>
<b>Total</b>	<b>569.876.224,60</b>	<b>493.984.094,39</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

#### 6. EDIFICIOS PUERTO LEÓN Y MIHANOVICH

Por Acta Nro 3813 de fecha 16 de Mayo de 2012, Resolución Nro. 232/12 y por Acta Nro. 3730 de fecha 11 de agosto de 2010, Resolución Nro 479-10, el Consejo Directivo decidió elevar a Asamblea extraordinaria la adquisición del edificio denominado Puerto de León, sito en la calle Juana Manso 205, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el edificio denominado Mihanovich, sito en calle 25 de mayo 195, de la misma ciudad durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011 respectivamente.

Las Asambleas se realizaron el 18 de junio de 2012 y 7 de septiembre de 2010 respectivamente, y las adquisiciones fueron aprobadas dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto social en relación con las operaciones de esta naturaleza. Los edificios que fueron adquiridos se encontraban alquilados por varias empresas u organizaciones, y cumplen con el propósito de incrementar, por intermedio de los alquileres percibidos, los fondos previsionales de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social.

Por este motivo, al celebrarse la Escritura Pública Nro 71, pasada a Folio 240 del Registro Notarial Nro 122 de fecha 19 de junio de 2012 y Nro. 177, pasada a Folio 457 del Registro Notarial Nro 80, de fecha 16 de Septiembre de 2010, respectivamente, se adquirieron los usufructos a favor de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social por un plazo de (20) años, otorgando la "nuda propiedad" al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, por el edificio de Puerto León registró la suma de 140.734.536,40 (equivalente al 80% de U\$S 38.000.000, más los gastos y comisiones proporcionales respectivas) por el usufructo por (20) años y el Colegio procedió a registrar la nuda propiedad 35.183634,40 (equivalente al 20% de U\$S 38.000.000, más gastos y comisiones proporcionales respectivas).

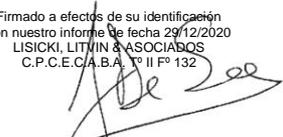
Por el edificio Mihanovich, el Colegio aportó la suma de 11.087.861,25 (U\$S 2.000.000 más gastos y comisiones respectivas) y la suma de 31.720.000,00 (U\$S 8.000.000) que fueron aportados por la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social en compensación por el usufructo por veinte (20) años.

Por Asamblea Extraordinaria, del 27 de junio de 2013, se decidió la ampliación del plazo del derecho real del usufructo a favor de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, sobre los edificios Puerto León y Mihanovich, hasta el plazo máximo legal.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el valor de adquisición de dichos inmuebles se expone en el rubro Otros activos, según el siguiente detalle:

	<u>30-06-2020</u>	<u>30-06-2019</u>
Edificio Mihanovich (25 de Mayo 195)	96.438.105,58	97.594.848,05
Edificio Puerto León (Juana Manso 205)	264.780.645,67	266.625.612,17
	<u><b>361.218.751,25</b></u>	<u><b>364.220.460,22</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

#### 7. CONVENIOS CELEBRADOS POR EL COLEGIO DE ESCRIBANOS

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires celebró oportunamente diversos convenios con el Ministerio de Justicia, con la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Dichos convenios tienen principalmente como finalidad la colaboración y asistencia técnica y financiera, con propósitos específicos en cada uno de ellos, siendo el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires el administrador de los convenios celebrados.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de esta materia, los convenios celebrados por entes de la órbita estatal con la Entidad se definen como "entidades públicas no estatales", nacidas de la ley con fines de interés público.

#### 8. RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Con fecha 11 de julio de 2011, la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP-DGRSS), mediante el acta de deuda N° 483111502, efectuó un reclamo administrativo al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (CECBA) por una diferencia de contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el supuesto encuadramiento incorrecto en el art. 2, inciso b) del Decreto N° 814/01 (modificado por la Ley N° 25.453, Decreto N° 1009/01 y R.G. AFIP N° 1095/01), correspondiente al período comprendido entre los meses de noviembre de 2008 y noviembre de 2009, por un monto de capital a esa fecha de \$ 1.263.240,11.

Con fecha 9 de agosto de 2011, el CECBA impugnó dicha acta de deuda de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento establecido en la RG (AFIP) N°79/98, por razones de hecho y de derecho, solicitando se deje sin efecto el cargo de deuda formulado. Con fecha 29 de noviembre de 2012, la AFIP ordenó la apertura a prueba del sumario, etapa procesal que se ha tenido por rendida según notificación de fecha 26 de febrero de 2013.

Con fecha 27 de abril de 2017 la AFIP-DGRSS dictó la Resolución (DV TSJN) N° 210/17 por la cual no hizo lugar a la impugnación planteada por la entidad y en consecuencia confirmó en su totalidad la deuda determinada por diferencias de contribuciones patronales de los períodos en trato. Contra dicha resolución confirmatoria de Fisco, con fecha 17 de mayo de 2017, el CECBA interpuso recurso de revisión previsto en el art. 7.4.3 de la RG (AFIP) 79/98, reiterando esencialmente todos sus fundamentos y defensa ya expuestas desde la instancia previa.

En razón de lo expuesto y teniendo en cuenta la opinión de sus asesores fiscales y legales, el Consejo Directivo del CECBA, ha decidido, como se enunció, rechazar la pretensión fiscal e iniciar las acciones judiciales en razón que considera que le asisten fundamentos que sustentan su posición y que permitirían la resolución favorable final del caso.

En virtud de ello, con fecha 10 de julio de 2017 el CECBA cumplió con el requisito de procedibilidad para iniciar la acción recursiva en sede judicial del requisito de pago previo (solve et repete), del capital y los intereses resarcitorios actualizados a la fecha de interposición del recurso de apelación, por un monto de \$ 4.475.824, haciendo aclaración que dicho depósito no constituye un pago definitivo sino que fue efectuado en garantía y a las resultas de la sentencia que finalmente realice la Cámara Federal de la Seguridad Social. Con fecha 8 de agosto de 2017 el CECBA interpuso recurso de apelación ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### 8. RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (CONT.)

Con fecha 24 de mayo de 2018 la AFIP contestó el traslado oponiéndose a los agravios expuestos por la Entidad en su recurso de apelación y, como era de esperar, ratificó la resolución confirmatoria de los cargos oportunamente impuestos.

Con fecha 28 de junio de 2018 la Sala II dictó un auto por el que tuvo oblada la tasa de justicia, y por contestado el traslado por la demandada.

Dado que el objeto de controversia de la presente causa se circunscribe a dilucidar una "cuestión de puro derecho", con fecha 2 de julio de 2018 el expediente pasó a resolver y está en condiciones de dictarse sentencia, previo a efectuarse a circularizar entre las tres vocalías que integran la Sala para intentar formar el acuerdo de votos.

A la fecha de los presentes estados contables la Cámara Federal de la Seguridad Social no ha dictado sentencia. Asimismo, cabe mencionar que no se han recibido otros reclamos de la AFIP-DGRSS por periodos aún no prescriptos.

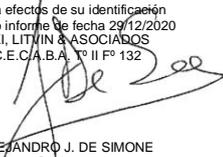
### 9. HECHOS POSTERIORES

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado es estatus de pandemia.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades de la institución.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## INVERSIONES TEMPORARIAS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Total al 30/06/2020	Total al 30/06/2019
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>		
BONAR 2024	17.801.940,00	34.972.558,69
BONOS PAR EN U\$S LEY N.Y. 2038	26.222.500,00	-
BDC24 -TITULO DEUDA PUBLICA CABA 2024	23.627.340,10	30.394.151,70
BONO DEL TESORO PESOS + CER (TX22)	11.148.500,00	-
BONO DISCOUNT U\$S LEY ARG. 2033 – DICA	-	36.143.646,54
BONO DEL TESORO PESOS + CER (X30G9)	-	25.505.867,11
<b>Subtotal Títulos Públicos</b>	<u>78.800.280,10</u>	<u>127.016.224,04</u>
<b>Rentas Devengadas a Cobrar</b>	-	6.867.357,09
<b>LETRAS DEL TESORO</b>		
LETE U\$S 26/07/2019 - U26L9	-	8.928.204,00
LETE U\$S 19/07/2019 - U19L9	-	137.803.593,00
LETE U\$S 13/09/2019 - U13S9	31.345.326,00	43.287.865,00
LETE U\$S 11/10/2019 - U11O9	40.757.500,00	32.169.970,00
LETE U\$S 27/09/2019 - U27S9	4.069.171,00	4.140.446,00
LETE U\$S 25/10/2019 - U25O9	136.479.400,00	-
	<u>212.651.397,00</u>	<u>226.330.078,00</u>
<b>LETRAS DEL BANCO CENTRAL</b>		
<b>LETRAS DEL TESORO CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES</b>		
LETRAS TESORO CABA (BCS19) - VTO05-09-19	-	5.395.326,39
	-	<u>5.395.326,39</u>
<b>LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES</b>		
LETRAS DEL TESORO \$22/12/2020 - S22D0	34.629.930,28	60.444.870,96
	<u>34.629.930,28</u>	<u>60.444.870,96</u>
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN</b>		
AL AHORRO PLUS FCI B	6.618.493,27	-
FONDO MEGAINVER LIQUIDEZ "B"	2.320.279,67	23.053.324,47
FCI INTL GAINVEST U\$S	-	59.660.905,55
	<u>8.938.772,94</u>	<u>82.714.230,02</u>
<b>Total</b>	<u><b>335.020.379,90</b></u>	<u><b>508.768.086,95</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## PROPIEDADES DE INVERSIÓN

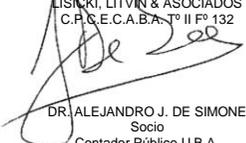
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen		Depreciaciones			Valor Neto Residual al 2020	Valor Neto Residual al 2019
	Al Inicio del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Propiedades de Inversión	269.578.953,34	269.578.953,64	157.131.763,00	6.547.157,11	163.678.920,11	105.900.033,53	112.447.190,34
<b>Total al 30/06/2020</b>	<b><u>269.578.953,34</u></b>	<b><u>269.578.953,64</u></b>	<b><u>157.131.763,00</u></b>	<b><u>6.547.157,11</u></b>	<b><u>163.678.920,11</u></b>	<b><u>105.900.033,53</u></b>	
<b>Total al 30/06/2019</b>	<b><u>269.578.953,34</u></b>	<b><u>269.578.953,34</u></b>	<b><u>150.584.606,00</u></b>	<b><u>6.547.157,00</u></b>	<b><u>157.131.763,00</u></b>		<b><u>112.447.190,34</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
JISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en Pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen			Depreciaciones			Valor Neto Residual al 2020	Valor Neto Residual al 2019
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Terrenos	170.773.746,11	-	170.773.746,11	-	-	-	170.773.746,11	170.773.746,11
Edificios	753.539.767,41	-	753.539.767,41	390.472.108,48	19.686.667,74	410.158.776,22	343.380.991,19	363.067.658,93
Instalaciones	118.720.051,13	4.293.100,26	123.013.151,39	98.456.643,67	4.218.767,19	102.675.410,86	20.337.740,53	20.263.407,46
Bienes Muebles	90.488.915,69	287.641,43	90.776.557,12	83.051.438,65	1.417.141,92	84.468.580,57	6.307.976,55	7.437.477,04
Biblioteca	60.938.034,01	1.351.726,74	62.289.760,75	47.436.809,35	2.433.506,99	49.870.316,34	12.419.444,41	13.501.224,66
Equipamiento Informático	141.878.560,00	1.802.655,03	143.681.215,03	134.457.646,62	4.909.717,55	139.367.364,17	4.313.850,86	7.420.913,39
<b>Total al 30/06/2020</b>	<b>1.336.339.074,35</b>	<b>7.735.123,46</b>	<b>1.344.074.197,81</b>	<b>753.874.646,77</b>	<b>32.665.801,39</b>	<b>786.540.448,16</b>	<b>557.533.749,65</b>	
<b>Total al 30/06/2019</b>	<b>1.326.357.081,35</b>	<b>9.981.993,00</b>	<b>1.336.339.074,35</b>	<b>721.767.377,77</b>	<b>32.107.269,00</b>	<b>753.874.646,77</b>		<b>582.464.427,59</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## ACTIVOS INTANGIBLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Valores de Origen			Depreciaciones			Neto Resultante al 30/06/2020	Neto Resultante al 30/06/2019
	Al Inicio del Ejercicio	Altas	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Software	137.757.375,55	12.691.344,51	150.448.720,06	122.847.235,47	10.291.843,00	133.139.078,47	17.309.641,59	14.910.140,08
<b>Total 30/06/2020</b>	<b>137.757.375,55</b>	<b>12.691.344,51</b>	<b>150.448.720,06</b>	<b>122.847.235,47</b>	<b>10.291.843,00</b>	<b>133.139.078,47</b>	<b>17.309.641,59</b>	
<b>Total 30/06/2019</b>	<b>129.797.884,34</b>	<b>7.959.491,22</b>	<b>137.757.375,55</b>	<b>113.361.197,83</b>	<b>9.486.037,64</b>	<b>122.847.235,47</b>		<b>14.910.140,08</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LIAVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## PREVISIONES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Al Inicio del Ejercicio	Aumentos	(Disminuciones)	(Recupero)	Reexpresión de Saldos al Inicio	Total 2020	Total 2019
<b>Incluidas en el Activo:</b>							
Matriculados	10.964.228,83	242.319,00	-	(55.760,00)	(3.283.978,83)	7.866.809,00	10.964.228,83
<b>Total 2020</b>	<b>10.964.228,83</b>	<b>242.319,00</b>	<b>-</b>	<b>(55.760,00)</b>	<b>(3.283.978,83)</b>	<b>7.866.809,00</b>	
<b>Total 2019</b>	<b>10.282.328,82</b>	<b>4.317.031,71</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3.635.131,70)</b>		<b>10.964.228,83</b>
<b>Incluidas en el Pasivo</b>							
Para Juicios y Contingencias varias	101.846.786,61	13.327.802,46	(108.553,29)	(4.568.099,64)	(30.604.781,55)	79.893.154,59	101.846.786,61
<b>Total 2020</b>	<b>101.846.786,61</b>	<b>13.327.802,46</b>	<b>(108.553,29)</b>	<b>(4.568.099,64)</b>	<b>(30.604.781,55)</b>	<b>79.893.154,59</b>	
<b>Total 2019</b>	<b>131.428.542,53</b>	<b>18.774.667,17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(48.356.422,68)</b>		<b>101.846.787,02</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Moneda	Cambio Vigente	Monto en Pesos al 30/06/2020	Monto en Pesos al 30/06/2019
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b><u>Caja y Bancos</u></b>					
Efectivo	1.000,00	Dólar	68,50	68.500,00	59.244,88
Bancos depósito en el país	811.824,59	Dólar	68,50	55.609.984,43	1.034.079,11
<b>Total del Activo Corriente</b>				<b>55.678.484,43</b>	<b>1.093.323,99</b>
<b><u>Inversiones Temporarias</u></b>					
Títulos públicos en entidades locales	642.692,55	Dólar	68,50	44.024.440,00	71.116.204,94
Letras del Tesoro en entidades locales	3.104.399,96	Dólar	68,50	212.651.397,00	226.330.078,00
Fondos Comunes de inversión	-	Dólar	68,50	-	59.660.905,58
Rentas devengadas a cobrar	-	Dólar	68,50	-	1.894.759,00
				<b>256.675.837,00</b>	<b>359.001.947,52</b>
<b>Total del Activo Corriente</b>				<b>312.354.321,43</b>	<b>360.095.271,51</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>				-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>312.354.321,43</b>	<b>360.095.271,51</b>
<b><u>PASIVO</u></b>					
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo Corriente</b>				-	-
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>				-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				-	-

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## RECURSOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Específicos</b>		
Fojas notariales y formularios especiales	358.845.270,00	498.891.260,92
Derechos	598.708.480,74	943.637.486,58
Ingresos archivo de protocolos notariales	49.229.600,31	73.326.041,93
Trámites de testamentos	11.968.017,70	16.758.945,45
Minuta digital de habilitaciones	318.094,34	15.718.240,00
Multas	281.140,87	322.361,87
	<b><u>1.019.350.603,96</u></b>	<b><u>1.548.654.336,75</u></b>
<b>Diversos</b>		
Ingresos por administración de Convenios	81.320.919,45	101.183.672,13
Alquiler de edificio Avda. L.N. Alem 684	15.246.176,30	21.508.916,12
Inscripciones a cursos	3.491.311,80	5.523.304,75
Chequeras cuenta personal escribanos	144.840,32	159.777,38
Ingresos por legalizaciones para C.N.C.S.S.	1.911.428,22	3.908.318,92
Centro de mediación	15.118,92	71.981,65
Convención notarial	11.018,78	100.436,98
Apostillas	40.663.314,40	18.470.418,10
Diversos	2.405.642,39	2.311.620,34
	<b><u>145.209.770,58</u></b>	<b><u>153.238.446,37</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404

## APERTURA DE GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Gastos de Personal	Gastos Específicos	Gastos de Administración	Total 2020	Total 2019
Sueldos y Contribuciones Sociales	780.853.255,93	-	-	780.853.255,93	813.999.608,00
Juicios no Previsionados	-	-	-	-	1.623.161,48
Manejo de Fondos	7.266.997,43	-	-	7.266.997,43	7.565.881,18
Becas por Estudio	2.951.908,83	-	-	2.951.908,83	3.264.704,91
Viáticos y Comidas	340.055,21	-	-	340.055,21	670.897,54
Reintegro de Gastos Asistenciales	33.290.048,04	-	-	33.290.048,04	30.680.416,91
Refrigerios	1.709.506,82	-	-	1.709.506,82	3.227.905,67
Capacitación al Personal	79.559,20	-	-	79.559,20	42.992,34
Concursos Personal	356.590,21	-	-	356.590,21	11.081,96
Guardería	861.490,53	-	-	861.490,53	3.464.408,49
Visitas médicas	185.687,58	-	-	185.687,58	219.061,49
Atención al personal	197.624,68	-	-	197.624,68	168.709,95
Uniformes	5.131.404,08	-	-	5.131.404,08	8.512.610,35
Otros Gastos Personal	-	-	-	-	136.156,30
Aportes a la Caja Notarial Complementaria de Seg. Social R. Asistencial	-	312.770.946,97	-	312.770.946,97	403.358.488,72
Aportes a la Caja Notarial Complementaria de Seg. Social R. Previsional	-	240.040.756,40	-	240.040.756,40	382.489.348,71
Comunicación e imagen	-	5.027.512,12	-	5.027.512,12	6.033.078,26
Fines sociales	-	39.415.071,25	-	39.415.071,25	45.510.315,66
Capacitación	-	3.397.043,12	-	3.397.043,12	4.069.966,44
Especiales	-	37.593.330,30	-	37.593.330,30	48.555.429,33
Organismos vinculados	-	10.650.337,60	-	10.650.337,60	7.872.563,66
Alquileres y Gastos Edificio Locado	-	-	411.316,40	411.316,40	703.111,65
Aportes CECBA a otros convenios	-	-	691.220,51	691.220,51	940.941,30
Artículos de limpieza	-	-	717.780,24	717.780,24	1.045.227,81
Auditoría externa e interna	-	-	2.216.768,73	2.216.768,73	2.663.600,84
Correspondencia	-	-	1.857.206,51	1.857.206,51	2.623.518,29
Impuestos y contribuciones	-	-	668.828,11	668.828,11	901.461,78
Insumos y mantenimiento software	-	-	5.896.454,26	5.896.454,26	8.661.189,51
Servicio de Agua y Electricidad	-	-	8.623.325,14	8.623.325,14	10.096.177,72
Servicio de Archivo de Documentación	-	-	305.116,31	305.116,31	428.934,88
Servicio de gas y calefacción	-	-	413.385,84	413.385,84	291.781,02
Servicio de internet, televisión y telefonía	-	-	4.160.168,87	4.160.168,87	4.433.791,95
Servicio de vigilancia	-	-	18.834.131,98	18.834.131,98	25.970.563,10
Suscripciones	-	-	334.991,61	334.991,61	467.477,53
Transporte de Caudales	-	-	14.148.515,36	14.148.515,36	18.437.984,40
Mantenimiento y conservación edificio	-	-	23.143.509,30	23.143.509,30	29.758.682,57
Mantenimiento mobiliario y Encuadernación de Protocolos	-	-	2.704.316,11	2.704.316,11	4.502.432,87
Útiles y papelería	-	-	1.055.458,58	1.055.458,58	1.585.253,75
Seguros	-	-	817.867,59	817.867,59	751.039,37
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	-	-	6.828.510,70	6.828.510,70	8.519.517,50
Libros, copiados y varios	-	-	3.192.958,20	3.192.958,20	4.118.447,12
Viáticos y movilidad	-	-	723.262,15	723.262,15	1.296.715,16
Diversos	-	-	13.997,01	13.997,01	226.893,47
<b>Total 2020</b>	<b>833.224.128,54</b>	<b>648.894.997,76</b>	<b>97.759.089,51</b>	<b>1.579.878.215,81</b>	
<b>Total 2019</b>	<b>873.587.596,57</b>	<b>897.889.190,77</b>	<b>128.424.743,60</b>		<b>1.899.901.530,94</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 11 Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARÍA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

## RATIFICACIÓN DE FIRMAS

Por la presente se ratifican las firmas del Auditor Dr. Alejandro J. DE SIMONE que obran impresas en 25 hojas, que en forma correlativa se identifican como la 4º hoja a la 28º hoja, cuyo contenido también se ratifica, referido a los Estados Contables de **COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY N° 404** al 30 de Junio de 2020 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de enero de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 29/12/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2020 perteneciente a COLEG.ESCRIB.CIUD.DE BS.AS A.C. CUIT 30-52649945-6 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



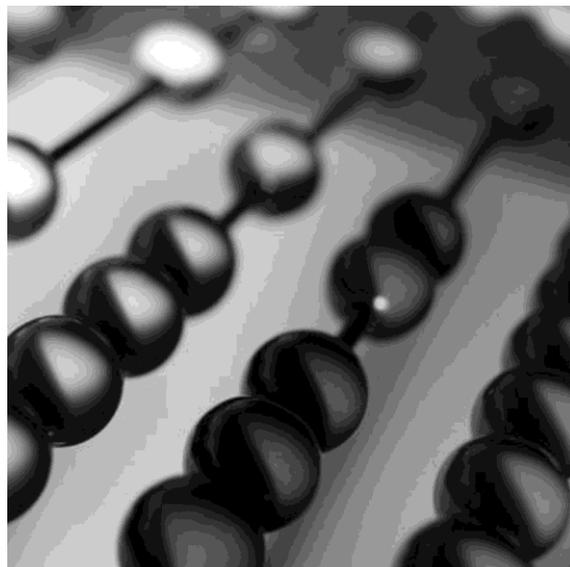
*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: cqjrsen*

Legalización N° 807399



# **CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205**

**ESTADOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 45  
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2019  
Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205**  
C.U.I.T. N°: 30-70195125-1  
Domicilio Legal: Avenida Callao 1542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1. APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos de **CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205** que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2020, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y los Anexos.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2019 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que el Comité Directivo considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III. A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



#### 1.4. OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de la **CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205** al 30 de Junio de 2020, así como el Resultado de sus Operaciones, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

#### 1.5. ÉNFASIS HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Sin modificar nuestra opinión, queremos destacar la Nota 10 a los Estados Contables adjuntos, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado "SARS-CoV-2", cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y que con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud. No obstante, lo mencionado, no se ha identificado la existencia de un riesgo que afecte la capacidad de la Entidad para continuar con su funcionamiento.

#### 1.6. OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2019 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 3 de Septiembre de 2019.

### 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 30 de Junio de 2020, la Entidad no registraba deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino por no poseer empleados en relación de dependencia.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

Avenida Callao 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 45

INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2019 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Objeto Social:

Caja notarial complementaria de jubilación, pensión y seguridad social

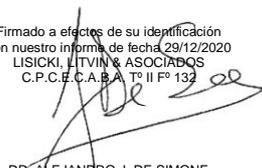
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional:

24 de Octubre de 1975

- Domicilio legal:

Avenida Callao 1542 – Ciudad de Buenos Aires

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>		<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	186.619.480,27	28.294.104,68	Deudas Comerciales (Nota 3.3)	151.463.249,88	224.216.318,92
Inversiones Temporarias (Anexo III)	4.614.414.406,28	4.007.286.010,82			
Otros Créditos (Nota 3.2)	602.442.130,76	646.451.581,28			
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>5.403.476.017,31</u></b>	<b><u>4.682.031.696,78</u></b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>151.463.249,88</u></b>	<b><u>224.216.318,92</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros Créditos (Nota 3.2)	1.258.711.290,53	1.352.486.208,98	Deudas Comerciales (Nota 3.3)	12.859.918,45	17.036.216,68
			Previsiones (Anexo V)	16.769.720,46	18.603.268,07
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b><u>1.258.711.290,53</u></b>	<b><u>1.352.486.208,98</u></b>	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b><u>29.629.638,91</u></b>	<b><u>35.639.484,75</u></b>
<b>Total del Activo</b>	<b><u>6.662.187.307,84</u></b>	<b><u>6.034.517.905,76</u></b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>181.092.888,79</u></b>	<b><u>259.855.803,67</u></b>
			Patrimonio Neto (según estado respectivo)	6.481.094.419,05	5.774.662.102,09
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b><u>6.662.187.307,84</u></b>	<b><u>6.034.517.905,76</u></b>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 332/20

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>REGIMEN ASISTENCIAL</b>		
Recursos Operativos (Anexo I)	731.876.546,99	683.477.080,53
Diversos (Anexo I)	3.294.679,49	2.838.893,49
	<b>735.171.226,48</b>	<b>686.315.974,02</b>
Gastos Específicos (Anexo II)	(1.036.164.444,80)	(1.076.058.054,46)
Gastos Operativos (Anexo II)	(6.982.653,49)	(11.924.386,41)
	<b>(1.043.147.098,29)</b>	<b>(1.087.982.440,87)</b>
Otros Ingresos y Egresos, netos (nota 3.4)	(4.795.075,16)	(1.692.021,87)
<b>Déficit Operativo Régimen Asistencial</b>	<b>(312.770.946,97)</b>	<b>(403.358.488,72)</b>
Aporte Colegio de Escribanos	312.770.946,97	403.358.488,72
<b>Resultado Régimen Asistencial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>REGIMEN PREVISIONAL</b>		
Recursos Operativos (Anexo I)	774.654.716,13	1.129.815.697,43
Diversos (Anexo I)	99.430,70	94.525,75
	<b>774.754.146,83</b>	<b>1.129.910.223,18</b>
Gastos Específicos (Anexo II)	(943.179.938,11)	(1.093.709.656,76)
Gastos Operativos (Anexo II)	(32.747.765,29)	(39.013.587,36)
	<b>(975.927.703,40)</b>	<b>(1.132.723.244,12)</b>
Otros Ingresos y Egresos, netos (nota 3.4)	141.023.369,01	166.927.318,44
<b>Superávit operativo régimen previsional</b>	<b>(60.150.187,56)</b>	<b>164.114.297,50</b>
Aportes Colegio de Escribanos al sistema previsional Ley n° 404 adicional especial (alquileres)	112.681.391,53	166.972.694,53
adicional especial (legalizaciones)	14.095.771,91	20.097.387,02
adicional especial (fondo anticíclico previsional)	1.856.615,70	3.908.400,66
	<b>111.406.977,26</b>	<b>191.510.864,48</b>
	<b>240.040.756,40</b>	<b>382.489.346,69</b>
Afectación a reserva facultativa (fondo anticíclico previsional)	(111.406.976,60)	(191.508.297,95)
<b>Superávit régimen previsional</b>	<b>68.483.592,24</b>	<b>355.095.346,24</b>
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.5)	526.541.748,12	(502.580.561,10)
<b>Superávit/Déficit del Ejercicio</b>	<b>595.025.340,36</b>	<b>(147.485.214,86)</b>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° N° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 (Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Fondo Social	Ajuste Fondo Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa - Fondo Anticíclico Profesional	Superávit Acumulado	Total Patrimonio Neto
<b>Saldos al 30 de Junio de 2018</b>	0,01	628.739,99	238.656,00	388.277.120,00	5.341.494.503,00	5.730.639.019,00
Constitución de Reservas	-	-	-	191.508.297,95	-	191.508.297,95
Déficit del Ejercicio	-	-	-	-	(147.485.214,86)	(147.485.214,86)
<b>Saldos al 30 de Junio de 2019</b>	<b>0,01</b>	<b>628.739,99</b>	<b>238.656,00</b>	<b>579.785.417,95</b>	<b>5.194.009.288,14</b>	<b>5.774.662.102,09</b>
Constitución de Reservas	-	-	-	111.406.976,60	-	111.406.976,60
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	595.025.340,36	595.025.340,36
<b>Saldos al 30 de Junio de 2020</b>	<b>0,01</b>	<b>628.739,99</b>	<b>238.656,00</b>	<b>691.192.394,55</b>	<b>5.789.034.628,50</b>	<b>6.481.094.419,05</b>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
 LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
 DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
 Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
 Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	30/06/2020	30/06/2019
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	28.294.104,68	33.189.794,57
Efectivo al Cierre del Ejercicio	186.619.480,27	28.294.104,68
<b>Aumento (Disminución) Neta del Efectivo</b>	<b>158.325.375,59</b>	<b>(4.895.689,89)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b><u>Actividades Operativas</u></b>		
Ingresos Régimen previsional	835.349.404,47	867.708.374,31
Ingresos Régimen Asistencial	723.766.694,29	535.618.732,17
Gastos en Asistencia Médico – Social	(1.105.231.259,50)	(761.400.950,38)
Haberes y Subsidios	(950.656.904,20)	(904.286.741,94)
Gastos Administración Previsional	(29.100.528,80)	(35.560.403,53)
Gastos Administración Asistencial	(9.155.286,49)	(7.816.736,75)
Gastos Personal Previsional	-	(5.377.008,29)
Gastos Personal Asistencial	-	(10.184.049,41)
Evolución de Préstamos	68.373.639,29	(134.074.939,98)
Pago de Juicios	(3.941.073,91)	3.443.443,82
Ingresos financieros por actividades operativas	9.148.904,67	-
<b>Efectivo Neto Utilizado en las Actividades Operativas</b>	<b>(461.446.410,18)</b>	<b>(451.930.279,98)</b>
<b><u>Actividades de Financiación</u></b>		
Aporte al régimen previsional	121.436.754,40	118.265.549,16
Aporte Adicional Especial - Régimen Previsional (Alquileres)	16.998.057,28	14.179.291,48
Aporte Adicional Especial - Régimen Previsional (Legalizaciones)	2.366.098,83	2.803.025,21
Aporte Previsional - Fondo Anticíclico	114.301.744,59	127.537.305,92
Aporte Régimen Asistencial	264.157.420,88	185.437.904,76
<b>Efectivo Neto Generado por las Actividades de Financiación</b>	<b>519.260.075,98</b>	<b>448.223.076,53</b>
<b><u>Actividades de Inversión</u></b>		
Variación de Inversiones	(674.809.056,08)	(1.641.875.732,83)
Resultados Financieros	2.029.593.031,76	1.306.758.356,21
Alquiler de Edificios	207.012.829,25	209.544.769,56
Constitución de plazos fijos	67.514.554,04	-
<b>Efectivo Neto Generado por (Utilizado en) las Actividades de Inversión</b>	<b>1.629.311.358,97</b>	<b>(125.572.607,06)</b>
R.E.C.P.A.M.	(1.528.799.649,18)	124.384.120,62
<b>Resultados Financieros Generados por el Efectivo</b>	<b>(1.528.799.649,18)</b>	<b>124.384.120,62</b>
<b>Aumento (Disminución) Neta del Efectivo</b>	<b>158.325.375,59</b>	<b>(4.895.689,89)</b>
<b>COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	186.619.480,27	28.294.104,68
<b>Total</b>	<b>186.619.480,27</b>	<b>28.294.104,68</b>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 1. BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

#### 1.1. Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales y legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

La expresión normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) y las Resoluciones Generales emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

#### 1.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en Pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas indicadas precedentemente.

Los saldos del ejercicio anterior se exponen aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer la información del ejercicio actual.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

#### 1. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

##### 1.3. Consideración de los Efectos de la Inflación

Los presentes Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los Estados Contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución C. D. N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los Estados Contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los Estados Contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de Julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de Junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los Estados Contables, la Entidad debió, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta Noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de Marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 1. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 1.3. Consideración de los Efectos de la Inflación (Cont.)

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia".

Los presentes Estados Contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

### 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los Estados Contables fueron los siguientes:

#### a) Caja y Bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

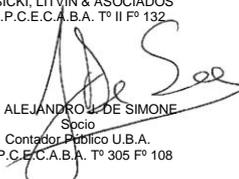
En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a fecha de cierre del ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle en cada rubro se expone en el Anexo IV.

#### b) Créditos y Deudas

En moneda nacional: a su valor nominal. Los créditos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a fecha de cierre del ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle en cada rubro se expone en el Anexo IV.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 2. CRITERIO DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

#### c) Inversiones

Las inversiones temporarias fueron valuadas a su valor nominal, devengando los resultados financieros de las mismas, y revaluadas a su tipo de cambio al cierre de corresponder.

Los saldos expuestos no exceden su valor recuperable.

#### d) Previsiones

- Para Deudores Incobrables: se ha constituido en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de los créditos.
- Previsión para juicios y contingencias varias: Se ha constituido una previsión para juicios y contingencias varias con el objeto de cubrir reclamos o eventuales reclamos y acciones judiciales, controversias y otras contingencias probables. Para su estimación, la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social ha considerado la opinión de sus asesores legales basándose en los elementos de juicio y cuestiones de hecho conocidas hasta la presentación de los presentes estados contables.

#### e) Cuentas del Patrimonio Neto

Fondo social: se encuentra expresado a su valor nominal.

Ajuste del fondo social: corresponde al exceso del valor ajustado del fondo social reexpresado según lo indicado en la nota 1.3, con respecto a su valor nominal.

Reserva legal y superávit acumulado: los saldos al inicio se encuentran reexpresados según lo indicado en la nota 1.3.

Reserva Facultativa - Fondo Anticíclico Previsional: Los saldos se encuentran reexpresados según lo indicado en la nota 1.3.

#### f) Cuentas de Resultados

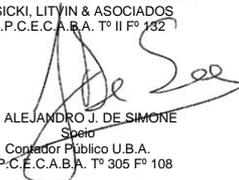
Se encuentran expresadas en moneda nominal. Bajo la denominación de "Resultados Financieros y por Tenencia" se exponen en forma conjunta los siguientes conceptos: Ganancias y costos financieros reales, diferencias de cambio, resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) y otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

#### g) Estado de Flujo de Efectivo

Se preparó dicho estado de acuerdo al método directo, sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en el Flujo Neto de Efectivo durante el Ejercicio.

La Caja considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

## 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

### h) Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Contables en conformidad con normas profesionales vigentes requiere que la Entidad efectúe y asuma estimaciones con el propósito de determinar los montos de activos y deudas, exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del ejercicio a la fecha de los presentes Estados Contables. Los resultados reales futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

## 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>3.1 Caja y Bancos</b>		
Caja	249.617,93	578.285,60
Caja en Moneda Extranjera (Anexo IV)	98.354.714,63	938.157,51
Bancos	11.506.931,28	17.483.051,01
Bancos en Moneda Extranjera (Anexo IV)	75.643.358,72	5.547.936,14
Depósitos en el exterior (Anexo IV)	864.857,71	1.969.789,79
Valores a Depositar	-	1.776.884,63
	<b><u>186.619.480,27</u></b>	<b><u>28.294.104,68</u></b>
<b>3.2 Otros Créditos</b>		
<b>Corriente</b>		
<b>Préstamos</b>		
Hipotecarios	3.066.681,93	11.723.248,30
Hipotecarios en Moneda Extranjera (Anexo IV)	54.339.201,17	75.144.145,35
Morosos	3.510.626,74	942.261,99
Morosos en Moneda Extranjera (Anexo IV)	14.828.788,68	8.884.295,24
A sola firma, con aval equipamiento	14.714.587,01	16.155.376,84
A sola firma, con aval equipamiento en Moneda Extranjera (Anexo IV)	-	468.864,57
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	301.114.787,37	269.318.557,59
<b>Deudores</b>		
Deudores por Aportes Previsionales	75.353.556,61	145.187.945,82
Deudores por Aportes Asistenciales devengados	38.526.109,49	34.852.049,41
Morosos por aportes	27.454.138,31	16.843.886,59
Por refinanciación de aportes	349.308,69	143.278,08
En gestión Judicial por aportes	1.896.417,74	1.236.978,76
Por IVA a prestadores	165.193,63	224.155,76
IVA Retenciones de inquilinos	508.104,54	542.496,25
Deudores Varios	305.009,53	-
<b>Previsiones</b>		
Deudores incobrables por aportes (Anexo V)	(1.896.417,74)	(1.236.978,76)
Deudores incobrables por préstamos y otros (Anexo V)	(7.950.977,90)	(7.738.143,49)
Derecho Real de usufructo (Nota 8)	70.022.695,34	70.022.695,34
Deudores por alquileres	5.146.744,14	879.754,96
Diversos	987.575,48	2.856.712,68
	<b><u>602.442.130,76</u></b>	<b><u>646.451.581,28</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>3.2 Otros Créditos</b>		
<b>No Corriente</b>		
<b>Préstamos</b>		
Hipotecarios	9.291.571,00	6.448.162,12
Hipotecarios en Moneda Extranjera (Anexo IV)	479.170.065,00	479.701.489,21
A sola firma, con aval, equipamiento informático	-	25.977.991,28
Por refinanciación de aportes	-	86.217,72
Derecho real de usufructo (Nota 8)	<u>770.249.654,53</u>	<u>840.272.348,65</u>
	<b><u>1.258.711.290,53</u></b>	<b><u>1.352.486.208,98</u></b>
<b>3.3 Deudas Comerciales</b>		
<b>Corriente</b>		
Deudores con prestadores del régimen	126.599.155,74	197.878.723,06
Jubilaciones y pensiones pendientes de pago	2.127.568,41	5.095.935,98
Acreedores Varios (régimenes asistencial y previsional)	7.285.890,98	5.766.608,99
Acreedores Varios (régimenes asistencial y previsional) en Moneda Extranjera (Anexo IV)	-	1.164.227,58
Deudas con el Fondo Fiduciario de Garantía - Ley N° 404	313.400,50	277.061,36
Retenciones impuesto a las ganancias (régimen previsional)	5.545.328,01	6.980.702,07
Retenciones impositivas (régimen asistencial)	573.639,24	1.147.753,95
Retenciones Caja Provincia	1.568,70	-
Sucesiones a pagar (régimen previsional)	166.666,67	467.846,29
Depósitos en Garantía en Moneda Extranjera (Anexo IV)	6.909.000,00	1.900.261,62
Otras Deudas impositivas	<u>1.941.031,63</u>	<u>3.537.198,02</u>
	<b><u>151.463.249,88</u></b>	<b><u>224.216.318,92</u></b>
<b>No Corriente</b>		
Depósitos en Garantía	32.500,00	46.396,59
Depósitos en Garantía en Moneda Extranjera (Anexo IV)	<u>12.827.418,45</u>	<u>16.989.820,09</u>
	<b><u>12.859.918,45</u></b>	<b><u>17.036.216,68</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

##### 3.4 Otros Ingresos y Egresos

	30/06/2020	30/06/2019
<b>Régimen asistencial</b>		
Recupero de previsiones y provisiones	-	202.935,13
Previsión para juicios y contingencias varias	(3.765.139,42)	(1.894.957,00)
Deudores incobrables	(1.029.935,74)	-
	<b>(4.795.075,16)</b>	<b>(1.692.021,87)</b>
<b>Régimen previsional</b>		
Alquileres edificios Mihanovich y Puerto León	213.928.556,59	239.145.189,19
Derecho real de usufructo devengado (nota 8)	(70.022.695,34)	(70.022.695,34)
Deudores incobrables	(3.549.711,77)	(2.128.791,60)
Recupero de previsiones y provisiones	142.561,96	130.616,19
Previsión para juicios y contingencias varias	-	(197.000,00)
Diversos	524.657,57	-
	<b>141.023.369,01</b>	<b>166.927.318,44</b>

##### 3.5 Resultados Financieros y por Tenencia

Renta títulos públicos	320.504.568,50	164.333.037,84
Intereses plazos fijos en moneda nacional	4.974.264,91	22.175.977,79
Intereses ganados Letras y Lebacs	29.779.347,81	116.332.026,30
Intereses ganados Cauciones Bursátiles	35.683.888,27	-
Diferencia de cambio/cotización R.E.C.P.A.M.	1.638.650.962,29	1.243.127.465,25
	(1.528.799.649,19)	(2.093.434.018,70)
Recargos régimen previsional	5.854.225,18	11.379.439,55
Intereses punitivos	1.075.746,42	1.258.836,56
Intereses resarcitorios préstamos	18.818.393,93	32.246.674,31
	<b>526.541.748,12</b>	<b>(502.580.561,10)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

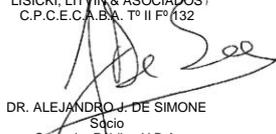
(Cifras expresadas en Pesos)

#### 4. EXENCIONES IMPOSITIVAS

La Caja no registra cargo alguno en concepto de Impuesto a las Ganancias, ya que la Ley del referido impuesto en su Artículo 20 inc. F), lo exceptúa de su aplicación, siempre que las ganancias obtenidas y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios.

En la medida en que la Administración Federal de Ingresos Públicos continúe reconociendo la exención mencionada en el párrafo precedente, los bienes de la Asociación se encuentran exentos del impuesto a las Ganancias.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS<sup>1</sup>  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 5. CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos estimados de vencimiento de los créditos y las deudas de la Asociación al 30 de Junio de 2020 y 2019 se conforman de la siguiente manera:

##### • CRÉDITOS

Plazo de Vencimiento	Inversiones Temporarias		Otros Créditos	
	30/6/2020	30/6/2019	30/6/2020	30/6/2019
Sin Plazo Establecido	4.614.414.406,28	3.936.411.523,99	62.310.754,95	381.552,69
De Plazo Vencido	-	-	45.817.851,51	18.934.785,28
<b>A Vencer</b>				
1er. Trimestre	-	70.874.486,83	144.271.067,09	484.435.589,18
2do. Trimestre	-	-	319.383.479,39	23.954.409,88
3er. Trimestre	-	-	15.908.189,82	24.235.818,78
4to. Trimestre	-	-	14.750.788,00	94.509.425,47
Más de un Año	-	-	1.258.711.290,53	1.352.486.208,98
<b>Total con Plazo</b>	<b>-</b>	<b>70.874.486,83</b>	<b>1.798.842.666,34</b>	<b>1.998.556.237,57</b>
<b>Total</b>	<b>4.614.414.406,28</b>	<b>4.007.286.010,82</b>	<b>1.861.153.421,29</b>	<b>1.998.937.790,26</b>

##### • DEUDAS

Plazo de Vencimiento	Deudas Comerciales	
	30/6/2020	30/6/2019
Sin Plazo Establecido	9.036.568,41	467.846,13
De Plazo Vencido	-	-
<b>A Vencer</b>		
1er. Trimestre	142.118.431,47	221.848.211,08
2do. Trimestre	308.250,00	-
3er. Trimestre	-	-
4to. Trimestre	-	1.900.261,71
Más de un Año	12.859.918,45	17.036.216,68
<b>Total con Plazo</b>	<b>155.286.599,92</b>	<b>240.784.689,47</b>
<b>Total</b>	<b>164.323.168,33</b>	<b>241.252.535,60</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II, F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

#### 6. DESTINO DEL PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto de 6.481.094.419,05 corresponde principalmente a la acumulación neta de fondos provenientes del superávit del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de ejercicios anteriores.

Estos fondos tienen por fin cubrir las prestaciones presentes y futuras contraídas de acuerdo a lo prescripto en el art. 16 de la Ley N° 21.205 (y su modificatoria), respondiendo a las necesidades estipuladas por los cálculos actuariales que se efectúan periódicamente.

El flujo de fondos neto de un período fiscal, no es un parámetro de evaluación de la suficiencia de fondos de ningún Sistema Previsional, donde los recursos y las obligaciones que se generan no se realizan o efectivizan en el período fiscal en el que se generan o devengan.

#### 7. RECURSO DE REPETICIÓN - AFIP

Según lo informado por el letrado patrocinante en el litigio caratulado "Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social c/D.G.I. s/repetición", el 21 de octubre de 2008, la Sala I de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal dictó sentencia en relación al litigio iniciado el 1° de marzo de 2002, ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En dicho pronunciamiento, se dejó sin efecto la apelación efectuada por la Excm. Sala "D" del citado Tribunal, la cual había rechazado la repetición instaurada imponiendo, además, las costas en el orden causado.

Con fecha 23 de septiembre de 2009 el Tribunal Fiscal de la Nación dictó sentencia resolviendo hacer lugar a la demanda de repetición con costas y condena al Fisco Nacional a devolver las sumas repetidas más intereses, los que se calcularán conforme la tasa de interés pasiva del Banco Central de la República Argentina.

El Tribunal Fiscal dispuso el día 14 de mayo de 2010 intimar al Fisco Nacional a presentar una liquidación practicada conforme las pautas indicadas en la sentencia del 23 de septiembre de 2009, la que fue impugnada y a posteriori el Tribunal aprobó la liquidación practicada por la actora.

Con fecha 7 de febrero de 2012, la Sala I de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió el recurso de apelación interpuesto por el Fisco Nacional con respecto a la sentencia de fondo, haciendo lugar al recurso de apelación y revocó parcialmente el decisorio con relación a la forma en que ordenó liquidar los intereses a devolver, revocó la resolución que aprobó oportunamente la liquidación practicada y dejó sin efecto los honorarios regulados, todo ello con costas por su orden.

En virtud de ello, el expediente volvió al Tribunal Fiscal de la Nación a fin de que se efectúe una nueva liquidación conforme los parámetros dispuestos por la Alzada.

Por tratarse de una causa judicial por repetición impositiva, no existe suma alguna a abonar por el momento, salvo las eventuales costas que en un futuro se puedan generar.

Por lo expuesto, las gestiones tendientes a recuperar el impuesto que fuera facturado por los prestadores de los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica (expuesto bajo la denominación "Deudores por I.V.A. a prestadores"), quedan supeditadas a las resultas del caso.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

#### 8. DERECHO REAL DE USUFRUCTO - EDIFICIOS MIHANOVICH Y PUERTO LEÓN

Por Acta 3813, de fecha 16 de mayo de 2012, Resolución N° 232/12 y por Acta 3730, de fecha 11 de agosto de 2010, Resolución N° 479/10, el Consejo Directivo de la Entidad decidió elevar a Asamblea extraordinaria, la adquisición del edificio denominado Puerto de León, sito en la calle Juana Manso 205, de la Ciudad de Buenos Aires y el edificio Mihanovich, sito en la calle 25 de mayo 195, de la Ciudad de Buenos Aires durante los ejercicios finalizados el 30 de junio 2012 y 2011, respectivamente.

Por este motivo, al celebrarse las Escrituras públicas N° 71, pasada al Folio 240 del Registro Notarial N°122, de fecha 19 de junio de 2012 y N° 177, pasada al Folio 457 del Registro Notarial N° 80, de fecha 16 de septiembre de 2010, respectivamente, se adquirieron los usufructos a favor de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social por un plazo de (20) años, otorgando la "nuda propiedad" al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, por el Edificio Puerto León registró la suma de 140.734.536,40 (equivalente al 80% de U\$S 38.000.000, más los gastos y comisiones proporcionales respectivas) por el usufructo por (20) años y el Colegio procedió a registrar por la nuda propiedad 35.183.634,40 (equivalente al 20% de U\$S 38.000.000, más los gastos y comisiones proporcionales respectivas).

Por el Edificio Mihanovich, el Colegio aportó la suma de 11.087.861,25 (U\$S 2.000.000 más gastos y comisiones respectivas) y la suma de 31.720.000,00 (U\$S 8.000.000) que fueron aportados por la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social en compensación por el usufructo por veinte (20) años.

Por Asamblea Extraordinaria, del 27 de junio de 2013, se decidió la ampliación del plazo del derecho real del usufructo a favor de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, sobre los Edificios Puerto León y Mihanovich, hasta el plazo máximo legal.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el valor del derecho real de usufructo de dichos inmuebles se expone en el rubro créditos, según el siguiente detalle:

Rubro	2020	2019
<b>Corriente</b>		
Derecho real de usufructo		
Edificio Mihanovich	14.145.680,36	14.145.680,36
Edificio Puerto León	55.877.014,98	55.877.014,98
	<b>70.022.695,34</b>	<b>70.022.695,34</b>
<b>No Corriente</b>		
Derecho real de usufructo		
Edificio Mihanovich	254.874.774,36	296.606.108,98
Derecho real de usufructo	(141.003.624,41)	(126.857.944)
	<b>113.871.149,95</b>	<b>169.748.164,98</b>
Edificio Puerto León	1.104.015.829,27	1.062.284.492,88
Derecho real de usufructo	(447.637.324,69)	(391.760.309,21)
	<b>656.378.504,58</b>	<b>670.524.183,67</b>
<b>Total</b>	<b>770.249.654,53</b>	<b>840.272.348,65</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICH, MITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### 9. RESERVA FACULTATIVA – FONDO ANTICÍCLICO PREVISIONAL

Con fecha 18 de junio de 2015, mediante acta de Consejo Directivo N° 3940, se aprobó la creación de una reserva de fondos, bajo el nombre de Fondo Anticíclico Previsional, cuyo objetivo principal es afrontar pagos de haberes jubilatorios en aquellos casos en que el monto anual recaudado por conceptos previsionales no fuese suficiente a los efectos de cumplir con dichos compromisos.

Dicho Fondo se conforma con los ingresos que recauda el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de derechos de escritura que abonan los escribanos de la C.A.B.A. en oportunidad de autorizar ciertos actos que tengan efectos sobre inmuebles ubicados fuera de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. En 2017 parte de dichos ingresos son transferidos a la Caja Notarial - Previsional, para conformar el Fondo Anticíclico Previsional.

La eventual utilización de los fondos deberá ser resuelta por el Consejo Directivo de la Entidad, a cuyo fin deberá exponerse la necesidad de utilizar la reserva y fundar esa decisión. Se estableció que existe razón suficiente cuando la sumatoria total de aportes de escribanos comparados con el total de haberes jubilatorios a abonar dentro de un periodo de 12 meses vigentes dentro del ejercicio económico-fiscal de la Caja Notarial, arroje aportes que se sitúen por debajo del 60% de los egresos jubilatorios previsionales.

El presente Fondo comenzó a regir a partir del 1º de enero de 2016 y se mantendrá vigente hasta que por una nueva disposición del Consejo Directivo de la Entidad se disponga lo contrario, o bien hasta que el monto alcanzado sea equivalente a tres veces el estimado anual de haberes previsionales, en cuyo caso la renta financiera y/o todo importe que surja del mismo pasarán a formar parte de las Reservas Financieras de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social (Previsional).

### 10. HECHOS POSTERIORES

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado es estatus de pandemia.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades de la institución.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITYIN & ASOCIADOS<sup>1</sup>  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## RECURSOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>Régimen Asistencial</b>		
<b>Recursos Operativos</b>		
<b>Por cuotas</b>		
Individual	366.942.197,00	322.681.065,82
Cónyuge	145.279.293,54	131.735.126,71
Hijo	165.603.561,28	152.834.234,84
Ascendiente	15.736.777,01	17.290.727,93
Especial	5.579.187,76	14.818.736,42
	<u><b>699.141.016,59</b></u>	<u><b>639.359.891,72</b></u>
<b>Otros</b>		
Copagos Médicos y Psicológicos	24.027.979,48	23.832.132,40
Aportes s/ Fojas de certificación de reproducción	8.707.550,92	20.285.056,41
	<u><b>32.735.530,40</b></u>	<u><b>44.117.188,81</b></u>
<b>Total Recursos Operativos</b>	<u><b>731.876.546,99</b></u>	<u><b>683.477.080,53</b></u>
<b>Diversos</b>		
Recargo por Mora	3.294.679,49	2.838.893,49
<b>Total diversos</b>	<u><b>3.294.679,49</b></u>	<u><b>2.838.893,49</b></u>
<b>TOTAL RECURSOS RÉGIMEN ASISTENCIAL</b>	<u><b>735.171.226,48</b></u>	<u><b>686.315.974,02</b></u>
<b>Régimen Previsional</b>		
<b>Recursos Operativos</b>		
<b>Por aportes</b>		
Escribanos Titulares	195.090.940,14	230.693.442,61
Escribanos Adscriptos	66.799.329,41	77.375.628,54
Escribanos Autorizados	526.192,55	611.825,94
Inspectores de Protocolo	3.461.207,13	4.197.185,57
Aportes Voluntarios	399.672,33	462.357,59
<b>Fondo de Reserva Previsional</b>		
Escribanos Titulares	417.005.722,83	671.492.306,01
Escribanos Adscriptos y Autorizados	62.044.336,45	97.066.154,97
Escribanos de otras jurisdicciones	32.093.031,20	48.232.456,40
Aportes s/ Fojas de certificación de reproducción	2.619.718,58	5.844.198,11
Bonificación 1er años ejercicio de la profesión	(5.385.434,49)	(6.159.858,31)
<b>Total Recursos Operativos</b>	<u><b>774.654.716,13</b></u>	<u><b>1.129.815.697,43</b></u>
<b>Diversos</b>		
Diversos	99.430,70	94.525,75
<b>Total diversos</b>	<u><b>99.430,70</b></u>	<u><b>94.525,75</b></u>
<b>TOTAL RECURSOS RÉGIMEN PREVISIONAL</b>	<u><b>774.754.146,83</b></u>	<u><b>1.129.910.223,18</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## GASTOS POR ACTIVIDAD

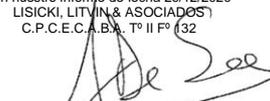
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
<b>Régimen Asistencial</b>		
<b>Gastos Específicos</b>		
<b>Asistencia médico – social</b>		
Gastos médico – asistenciales	983.494.661,00	981.157.800,07
Medicamentos	44.178.370,37	56.491.919,17
Reintegros médicos y otros gastos asistenciales	6.371.432,86	32.023.276,78
Odontología	1.398.872,67	4.006.565,82
Sistemas de emergencia	-	1.455.033,75
Servicio de asistencia al viajero	721.107,90	923.458,87
	<b><u>1.036.164.444,80</u></b>	<b><u>1.076.058.054,46</u></b>
<b>Gastos Operativos</b>		
Honorarios Profesionales	3.021.192,04	7.803.497,32
<b>Gastos administrativos</b>		
Gastos de oficina	2.928.194,42	2.502.748,35
Conectividad	-	277.479,13
Servicios e impuestos	650.509,64	593.963,39
Seguros y mantenimiento	359.527,91	433.517,65
Gastos y comisiones bancarias	(122.646,41)	131.629,25
Otros Gastos	145.875,89	181.551,32
	<b><u>6.982.653,49</u></b>	<b><u>11.924.386,41</u></b>
<b>TOTAL GASTOS REGIMEN ASISTENCIAL</b>	<b><u>1.043.147.098,29</u></b>	<b><u>1.087.982.440,87</u></b>
<b>Régimen Previsional</b>		
<b>Gastos Específicos</b>		
<b>Subsidios</b>		
Complementario de Jubilación	649.188.473,26	743.265.734,02
Complementario de Pensión	284.145.901,48	334.878.637,00
Adicional especial (alquileres)	5.023.637,46	7.531.660,35
Adicional especial (legalizaciones)	1.870.060,93	3.878.818,64
Seguro de vida	142.719,78	563.346,57
Sepelios	877.325,53	1.317.309,44
Nacimientos	331.447,62	628.955,28
Matrimonio	60.715,19	72.294,77
Asignación Resol. CD 691/06	1.539.656,86	1.572.900,69
	<b><u>943.179.938,11</u></b>	<b><u>1.093.709.656,76</u></b>
<b>Gastos Operativos</b>		
Honorarios Profesionales	3.509.115,73	4.986.947,01
<b>Gastos administrativos</b>		
Gastos de oficina	1.661.072,98	1.901.463,37
Servicios e impuestos	650.509,65	871.425,10
Seguros préstamos	810.298,10	2.345.522,51
Seguros y mantenimiento	356.989,79	433.067,78
Expensas y ABL - Edificio Locado	18.408.869,23	17.463.096,53
Gastos y comisiones bancarias	7.132.556,11	10.755.834,00
Otros Gastos	218.353,70	256.231,06
	<b><u>32.747.765,29</u></b>	<b><u>39.013.587,36</u></b>
<b>TOTAL GASTOS REGIMEN PREVISIONAL</b>	<b><u>975.927.703,40</u></b>	<b><u>1.132.723.244,12</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## INVERSIONES TEMPORARIAS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Total al 30/06/2020	Total al 30/06/2019
<b>TÍTULOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES</b>		
BONOS DISCOUNT EN \$ LEY ARG. 2033	317.223.980,55	71.517.336,61
BONCER 2021 (TC21)	422.707.324,00	198.508.937,94
BDC24 TITULO DEUDA PUBLICA CABA 2024	71.334.900,00	110.214.037,08
BONO DEL TESORO PESOS + CER (TX22)	53.051.080,82	-
T. VINCULADOS AL PBI EN U\$S LEY ARG. 2035 – TVPA	2.424.493,64	5.922.166,00
BONCERTC20 - CER 2,25% VTO.28/04/20	-	92.282.160,57
BONOS DISCOUNT EN U\$S LEY ARG. 2033	-	748.914.933,56
BONOS PAR EN U\$S L. ARG. 2038	-	6.985.940,43
BONAR 2024 - AY24	-	888.530,45
BONOS DISCOUNT EN U\$S LEY N.Y. 2033	18.852.345,00	158.427.859,65
	<b>885.594.124,01</b>	<b>1.393.661.902,29</b>
Rentas devengadas a Cobrar	-	17.968.322,62
Rentas devengadas a Cobrar en Moneda Extranjera (Anexo IV)	-	52.906.164,31
<b>TÍTULOS PÚBLICOS EN ENTIDADES DEL EXTERIOR</b>		
BONOS PAR EN U\$S LEY N.Y. 2038	861.389.228,75	-
US TREASURY	2.287.275.256,78	1.835.110.185,39
Intereses a devengar US TREASURY	-	(2.957.930,42)
	<b>3.148.664.485,53</b>	<b>1.832.152.254,97</b>
<b>LETRAS DEL TESORO EN DÓLARES</b>		
LETE U\$S 11/10/2019 - U11O9	189.347.700,00	-
LETE U\$S 27/09/2019 - U27S9	21.029.123,26	21.391.001,28
LETE U\$S 16/08/2019 - U16G9	-	100.744.459,93
LETE U\$S 26/07/2019 - U26L9	-	192.048.317,92
Intereses a devengar Letras del Tesoro	-	(1.511.505,76)
	<b>210.376.823,26</b>	<b>312.672.273,37</b>
<b>LETRAS DEL TESORO</b>		
Letras Capitalizables	-	285.234.756,51
Intereses a devengar Letras Capitalizable	-	(20.044.921,95)
Letras Ajustables por CER	-	57.869.841,55
LETRAS TESORO CABA (BCS19) - VTO05-09-19	-	8.092.989,57
Intereses a devengar Letras del Tesoro	-	(742.126,47)
	-	<b>330.410.539,21</b>
<b>CAUCIONES BURSÁTILES</b>		
Cauciones Bursátiles	370.380.345,51	-
Intereses a devengar	(601.372,03)	-
	<b>369.778.973,48</b>	-
<b>Plazos Fijos</b>		
Banco Itaú	-	67.915.539,92
Intereses a devengar	-	(400.985,87)
<b>Subtotal Plazos Fijos</b>	-	<b>67.514.554,05</b>
<b>Total</b>	<b>4.614.414.406,28</b>	<b>4.007.286.010,82</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## MONEDA EXTRANJERA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Moneda	Cambio Vigente	Monto en Pesos al 30/6/2020	Monto en Pesos al 30/6/2019
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y Bancos</b>					
Caja	1.435.835,25	Dólar	68,5000	98.354.714,63	938.157,51
Bancos	1.104.282,61	Dólar	68,5000	75.643.358,72	5.547.936,14
Depósitos en el exterior	12.625,66	Dólar	68,5000	864.857,71	1.969.789,79
<b>Total Caja y Bancos</b>				<b>174.862.931,06</b>	<b>8.455.883,44</b>
<b>Inversiones Temporarias</b>					
BONOS DISCOUNT EN U\$S LEY ARG. 2033	-	Dólar	68,5000	-	748.914.933,56
BONOS DISCOUNT EN U\$S LEY N.Y. 2033	275.216,72	Dólar	68,5000	18.852.345,00	158.427.859,65
T. VINCULADOS AL PBI EN U\$S LEY ARG. 2035 - TVPA	35.394,07	Dólar	68,5000	2.424.493,64	5.922.166,00
BONOS PAR EN U\$S LEY N.Y. 2038	12.575.025,24	Dólar	68,5000	861.389.228,75	-
BONOS PAR EN U\$S L. ARG. 2038	-	Dólar	68,5000	-	6.985.940,43
US TREASURY 1.75 31/05/2016	33.390.879,66	Dólar	68,5000	2.287.275.256,78	1.835.110.185,39
LETRAS DEL TESORO EN USD - LETES	3.071.194,50	Dólar	68,5000	210.376.823,26	312.672.273,37
RENTAS DEVENGADAS A COBRAR	-	Dólar	68,5000	-	52.906.164,31
<b>Total Inversiones Temporarias</b>				<b>3.380.318.147,43</b>	<b>3.120.939.522,71</b>
<b>Otros Créditos</b>					
Préstamos	793.273,01	Dólar	68,5000	54.339.201,17	75.144.145,35
Préstamos Morosos	216.478,67	Dólar	68,5000	14.828.788,68	8.884.295,24
A sola firma, con aval equipamiento	-	Dólar	68,5000	0,00	468.864,57
<b>Total Otros Créditos</b>				<b>69.167.989,85</b>	<b>84.497.305,16</b>
<b>Total del Activo Corriente</b>				<b>3.624.349.068,34</b>	<b>3.213.892.711,31</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Otros Créditos</b>					
Préstamos	6.995.183,43	Dólar	68,5000	479.170.065,00	479.701.489,21
<b>Total Otros Créditos</b>				<b>479.170.065,00</b>	<b>479.701.489,21</b>
<b>Total del Activo No Corriente</b>				<b>479.170.065,00</b>	<b>479.701.489,21</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>4.103.519.133,34</b>	<b>3.693.594.200,52</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## MONEDA EXTRANJERA

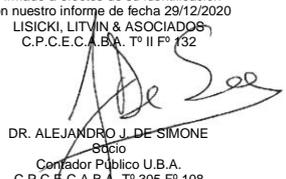
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Moneda	Cambio Vigente	Monto en Pesos al 30/6/2020	Monto en Pesos al 30/6/2019
<b><u>PASIVO</u></b>					
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>					
<b><u>Deudas Comerciales</u></b>					
Acreedores Varios	-	Dólar	73,50	-	1.164.227,58
Depósito en Garantía	94.000,00	Dólar	73,50	6.909.000,00	1.900.261,62
<b>Total Deudas Comerciales</b>				<b>6.909.000,00</b>	<b>3.064.489,20</b>
<b>Total del Pasivo Corriente</b>				<b>6.909.000,00</b>	<b>3.064.489,20</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>					
<b><u>Deudas Comerciales</u></b>					
Depósito en Garantía	174.522,70	Dólar	73,50	12.827.418,45	16.728.742,89
Depósito en Garantía	-	Euro	73,50	-	261.077,20
<b>Total Deudas Comerciales</b>				<b>12.827.418,45</b>	<b>16.989.820,09</b>
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>				<b>12.827.418,45</b>	<b>16.989.820,09</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>19.736.418,45</b>	<b>20.054.309,29</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Confesor Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

# CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205

## PREVISIONES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Al Inicio del Ejercicio	Altas/Bajas	Reexpresión de Saldos al Inicio	Total 30/06/2020	Total 30/06/2019
<b><u>Deducidas del Activo:</u></b>					
Deudores Incobrables por aportes	1.236.978,76	1.029.935,74	(370.496,76)	1.896.417,74	1.236.978,76
Deudores Incobrables préstamos	7.738.143,49	2.530.543,90	(2.317.709,49)	7.950.977,90	7.738.143,49
<b>Totales al 30/06/2020</b>	<b><u>8.975.122,25</u></b>	<b><u>3.560.479,64</u></b>	<b><u>(2.688.206,25)</u></b>	<b><u>9.847.395,64</u></b>	
<b>Totales al 30/06/2019</b>	<b><u>11.182.800,65</u></b>	<b><u>(1.795.239,81)</u></b>	<b><u>(412.438,59)</u></b>		<b><u>8.975.122,25</u></b>
<b><u>Deducidas del Pasivo:</u></b>					
Para Juicios y Contingencias varias	18.603.268,07	3.738.457,46	(5.572.005,07)	16.769.720,46	18.603.268,07
<b>Totales al 30/06/2020</b>	<b><u>18.603.268,07</u></b>	<b><u>3.738.457,46</u></b>	<b><u>(5.572.005,07)</u></b>	<b><u>16.769.720,46</u></b>	
<b>Totales al 30/06/2019</b>	<b><u>25.716.679,57</u></b>	<b><u>(2.091.956,73)</u></b>	<b><u>(5.021.454,77)</u></b>		<b><u>18.603.268,07</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Comptador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

CARLOS I. ALLENDE  
Presidente

MARIA EUGENIA DIEZ  
Tesorera

## RATIFICACIÓN DE FIRMAS

Por la presente se ratifican las firmas del Auditor Dr. Alejandro J. DE SIMONE que obran impresas en 23 hojas, que en forma correlativa se identifican como la 4º hoja a la 26º hoja, cuyo contenido también se ratifica, referido a los Estados Contables de **CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - LEY N° 21.205** al 30 de Junio de 2020 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/12/2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de enero de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 29/12/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2020 perteneciente a CNCSS AC A.C. CUIT 30-70195125-1 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



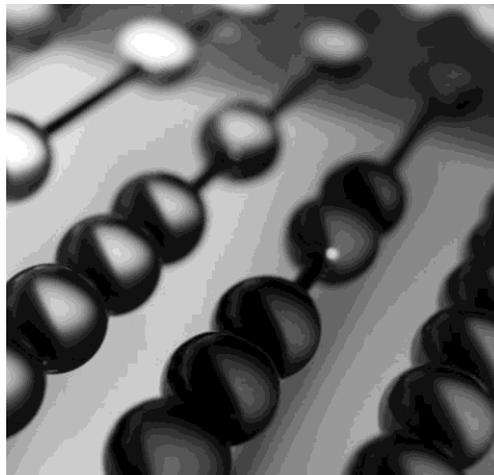
*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: bjtancy*

Legalización N° 807466



# **FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO LEY N° 17.050-**

Estados contables al 31 de diciembre de 2019



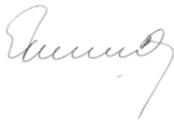
**EJERCICIO ECONOMICO N° 53  
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto Social:**

Administración, colaboración y asistencia técnica y financiera al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires.

**Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:**

2 de diciembre de 1966.



**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº II - Fº 132



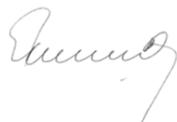
**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Situación Patrimonial

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

ACTIVO		
	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 5.1)	11.665.232,44	18.625.455,96
Inversiones (Anexo IV y Notas 3.2, 5.2 y 6)	105.293.422,27	236.849.929,04
Créditos (Notas 3.1, 5.3 y 6)	13.340.479,88	7.300.520,71
<b>Total del activo corriente</b>	<b>130.299.134,59</b>	<b>262.775.905,72</b>
<b>Total del activo</b>	<b>130.299.134,59</b>	<b>262.775.905,72</b>
PASIVO		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 5.4 y 6)	73.372.573,16	89.860.347,36
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>73.372.573,16</b>	<b>89.860.347,36</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 5.4 y 6)	6.726.966,53	5.475.929,80
Previsiones (Notas 3.3, 4 y 5.5)	23.009.727,77	70.490.196,60
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>29.736.694,30</b>	<b>75.966.126,40</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>103.109.267,46</b>	<b>165.826.473,76</b>
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo (Nota 3.4)	27.189.867,13	96.949.431,95
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>27.189.867,13</b>	<b>96.949.431,95</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>130.299.134,59</b>	<b>262.775.905,72</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

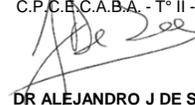


María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



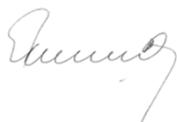
**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Recursos y Gastos

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS		
	2019	2018
<b>RECURSOS</b>		
Expendio y timbrado de formularios	526.791.587,83	949.209.704,29
<b>Total de recursos</b>	<b>526.791.587,83</b>	<b>949.209.704,29</b>
<b>GASTOS</b>		
En personal (Anexo I)	(580.716.463,43)	(834.839.243,08)
Específicos (Anexo II)	(253.714,07)	(3.126.819,92)
Erogaciones de capital (Nota 7)	(146.324,88)	(242.348,66)
Generales de administración (Anexo III)	(25.199.616,73)	(44.972.946,91)
<b>Total de gastos</b>	<b>(606.316.119,11)</b>	<b>(883.181.358,57)</b>
Cargo neto por provisiones (Nota 5.5)	(5.001.856,42)	(43.917.376,67)
5.6)	7.343.157,82	2.429.426,16
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	7.423.665,06	37.415.329,63
<b>(Déficit) Superávit del ejercicio</b>	<b>(69.759.564,82)</b>	<b>61.955.724,84</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Fondo Ley N° 17.050	Ajuste Fondo Ley N° 17.050	(Déficit) acumulado	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	98,38	46.129.718,14	(11.136.114,00)	34.993.702,52
(Déficit) Superávit del ejercicio	-	-	61.955.724,84	61.955.724,84
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	98,38	46.129.718,14	50.819.615,43	96.949.431,95
(Déficit) Superávit del ejercicio	-	-	(69.759.564,82)	(69.759.564,82)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>98,38</b>	<b>46.129.718,14</b>	<b>(18.939.949,39)</b>	<b>27.189.867,13</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

**María Eugenia Diez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2021  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

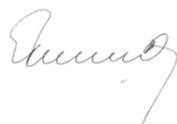
# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	18.625.455,96	49.093.325,15
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	11.665.232,44	18.625.455,96
<b>(Disminución) neta del efectivo</b>	<b>(6.960.223,52)</b>	<b>(30.467.869,19)</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Ingresos por timbrados	527.647.226,87	756.071.827,11
Bullet y otros	680.306,69	234.739,85
Créditos con Secretaría de Justicia - Ley 23412		
Deudas con Secretaría de Justicia - Ley 23412		
Cobros por cuenta y orden de AFIP (Variación neta)	(3.355.432,75)	971.163,56
Sueldos y cargas sociales	(587.146.011,11)	(610.271.246,27)
Gastos administrador - Convenio Ley N° 17.050	(32.635.807,18)	(35.634.509,87)
Mantenimiento equipo de computación	(396.432,80)	(481.161,00)
Erogaciones de capital	(146.324,88)	(589.143,31)
Mantenimiento y conservación edificio	(222.857,10)	(545.428,00)
Compra de formularios		
Honorarios por asesoramiento y patrocinio letrado	(193.814,31)	(20.394.219,85)
Útiles y papelería	(567.673,45)	(718.031,84)
Mantenimiento mobiliario	(347.599,90)	(428.409,89)
Viáticos y movilidad	(37.809,08)	(44.442,83)
Comisiones bancarias y Ley N° 25413	(510.015,33)	(532.242,60)
Diversos	(92.305,17)	(374.021,37)
Pago de juicios laborales	(52.259.033,00)	(52.652.767,21)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(149.583.582,50)</b>	<b>34.612.106,49</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Rentas títulos públicos y Fondos comunes de inversión	17.584.677,42	24.979.563,75
Evolución neta plazos fijos	131.556.506,77	746.340,27
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>149.141.184,19</b>	<b>25.725.904,02</b>
Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(6.517.825,22)	(90.805.879,70)
<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>(6.517.825,22)</b>	<b>(90.805.879,70)</b>
<b>(Disminución) neta del efectivo</b>	<b>(6.960.223,53)</b>	<b>(30.467.869,19)</b>

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo I

## Gastos en Personal

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Sueldos personal Ley N° 17.050	389.961.677,83	544.863.213,08
Sueldos personal presupuestario	73.646.813,10	122.970.987,82
Contribuciones sociales	94.500.391,84	131.701.853,53
Seguros personal	2.554.819,48	5.170.037,53
Indemnizaciones	19.119.924,66	28.689.862,37
Guardería	800.743,40	828.603,99
Visitas médicas	118.543,20	228.185,17
Atención al personal	7.477,02	18.380,94
Uniformes	6.072,90	368.118,65
<b>Total de gastos en personal</b>	<b>580.716.463,43</b>	<b>834.839.243,08</b>

# Anexo II

## Gastos Específicos

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

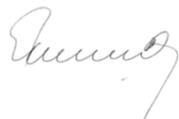
	2019	2018
Honorarios por asesoramiento y patrocinio letrado	193.814,31	3.078.796,29
Congresos y jornadas	14.378,87	18.902,53
Gastos de funcionamiento institucional	45.520,89	29.121,10
<b>Total de gastos específicos</b>	<b>253.714,07</b>	<b>3.126.819,92</b>

# Anexo III

## Gastos de Administración

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Gastos administrador - Clausula 5° inc. c - Convenio Ley N° 17.050	18.443.269,95	33.225.115,35
Gastos administrador - Artículo 7mo inc. g - Convenio Ley N° 17.050	4.596.032,82	7.082.908,95
Mantenimiento equipos de computación e insumos	396.432,80	536.924,00
Mantenimiento y conservación edificio	222.857,10	712.706,67
Mantenimiento mobiliario	347.599,90	506.233,38
Útiles y papelería	567.673,45	1.586.961,76
Seguros	50.766,07	41.416,37
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	510.015,33	643.116,03
Viáticos y movilidad	37.809,08	53.808,68
Diversos	27.160,23	583.755,71
<b>Total de gastos de administración</b>	<b>25.199.616,73</b>	<b>44.972.946,91</b>



María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISIČKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

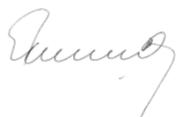
# Anexo IV

## Inversiones corrientes

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

Denominación y emisor	Detalle	Valor nominal/ cuotas partes	Valor residual	Valor de cotización / valor cuota parte (*)	2019	2018
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>						
<b>Títulos públicos</b>						
Títulos públicos en entidades locales	DISCOUNT \$ (DICP)	1.375.707	1.747.059	8,700	11.968.650,90	63.127.942,42
	BONO NACION ARG. ARS BADLAR+325 (AM20)	43.154.168	43.154.168	0,869	37.500.971,99	62.647.027,41
	BONO NACION M.DUAL (AF20)	85.000	85.000	46,505	3.952.925,00	-
	BONAR 2020 L.ARG. U\$S (AO20) (Anexo V)	1.516.021	1.516.021	33,700	51.089.907,70	86.871.899,10
					<b>104.512.455,59</b>	<b>212.646.868,93</b>
<b>Rentas devengadas a cobrar</b>					<b>639.059,78</b>	<b>2.221.653,84</b>
<b>Letras del Tesoro del Banco Central</b>						
	LETRAS DEL TESORO EN U\$S - LETES (L2DY9)	2.888	0,84719	49,137	141.906,90	21.981.406,27
					<b>141.906,90</b>	<b>21.981.406,27</b>
<b>Fondos comunes de inversión</b>						
	Fondo Común de Inversión Pellegrini Renta \$ - clase B - \$				-	-
<b>Total Inversiones corrientes</b>					<b>105.293.422,27</b>	<b>236.849.929,04</b>

(\*) Valor de cotización en pesos por valor residual al 31 de diciembre de 2019.



María Eugenia Diez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - TEP-E° 132



**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo V

## Moneda Extranjera

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

Rubros	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Moneda	Cambio Vigente	Monto en Pesos al 31/12/2019	Monto en Pesos al 31/12/2018
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Cuenta Comitante	122.388,57	Dólar	58,0000	7.098.537,06	-
<b>Total del Activo Corriente</b>				<b>7.098.537,06</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>7.098.537,06</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>-</b>	<b>-</b>



María Eugenia Diez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR. ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior. (expresadas en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

## Nota 1. Finalidad del contrato celebrado entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

Con fecha 27 de diciembre de 1966, el Registro de la Propiedad Inmueble -entonces dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, hoy Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (el "Colegio de Escribanos"), celebraron un Convenio de colaboración y asistencia técnica y financiera (el "Convenio") cuyo objeto radicó en la reestructuración del Registro de la Propiedad Inmueble, como así también en la actualización de tareas y el mejoramiento de sus métodos operativos, todo ello según lo normado por la Ley Nº 17.050, sancionada el 2 de diciembre de 1966.

La administración del mismo está a cargo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Este convenio, que fuera sucesivamente renovado desde su suscripción, estableció en 1998 su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005 o bien 2010, salvo expresa voluntad de las partes en no aceptar su continuidad.

El 6 de julio de 2010 las partes acordaron modificar el Convenio suscripto con fecha 31 de julio de 1990 y su prórroga de fecha 13 de abril de 1998, estableciéndose la vigencia del nuevo Convenio hasta el 31 de diciembre de 2015, excepto que cualquiera de las partes comunique a la otra su voluntad de rescindirlo, lo que deberá ser notificado con seis meses de antelación, aplicándose el procedimiento establecido en el artículo 20°, el que se transcribe a continuación:

"Artículo 20°: En caso de que el Convenio no se renovare, o de que se comunicara la voluntad de rescindirlo por alguna de las partes, se procederá de la siguiente forma: a) A partir del 1° de enero de 2015 o de la notificación de la voluntad de rescindir, no se concertarán nuevas contrataciones superiores a un año o que excedan las disponibilidades de fondos hasta el día de finalización, según el cálculo de recursos oportunamente efectuado. b) El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, proseguirá percibiendo durante ese período las contribuciones especiales, según lo establecido en los artículos 3° y 5°. c) Los contratos de prestación de servicios con personas, entidades o empresas especializadas que tuvieran duración anual o hubieren sido concertados por períodos que excedieran el término de liquidación del presente Convenio, serán rescindidos o bien transferidos al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, si la autoridad lo considerase conveniente su continuidad en bien de los servicios."

Durante el mes de diciembre de 2012, se firmó un nuevo convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Escribanos, con el mismo objeto, con una vigencia de 24 meses, comenzando a regir el 1° de diciembre de 2012. El presente convenio será prorrogado automáticamente por otro período igual. El Ministerio podrá en cualquier momento y sin expresión de causa rescindir unilateralmente el Convenio, sin cargo alguno para el Estado Nacional, debiendo comunicar dicha decisión en forma fehaciente con una antelación no menor a noventa (90) días de la fecha de efectivización.

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISIČKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes en la Argentina.

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

### 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47,65% en el ejercicio precedente.

María Eugenia Díez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. CAJA Y BANCOS, CREDITOS Y DEUDAS

Los saldos de Caja y Bancos y Créditos y Deudas en pesos –sin cláusula de ajuste– están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

### 3.2. INVERSIONES

**Títulos públicos:** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

**Depósitos en Letras del Tesoro del Banco Central:** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están valuadas a su valor nominal, incluyendo los intereses devengados al cierre del ejercicio.

### 3.3. PREVISIONES

Previsión para juicios y contingencias varias: Se han registrado provisiones para juicios y contingencias varias para cubrir reclamos o eventuales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes, basándose en el análisis propio y en informes de los asesores legales, tomando como criterio para el reconocimiento de tales provisiones en los estados contables la existencia de una alta probabilidad de materialización de efectos desfavorables por dichos reclamos o eventuales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4.8 de la Resolución Técnica N°17 de la F.A.C.P.C.E.

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, como organismo administrador, estima que las provisiones para contingencias registradas en los estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y de resultados, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidos hasta la fecha de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

### 3.4. PATRIMONIO NETO

Los saldos al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 3.5. CUENTAS DE RESULTADO

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2. Los resultados financieros y por tenencia, netos han sido expuestos en términos reales.

**Resultados financieros:** comprenden las ganancias y costos financieros reales generados durante el ejercicio.

## 3.6. ESTIMACIONES

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, requiere que el Colegio de Escribanos en su carácter de organismo administrador efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de estos estados contables.

## Nota 4. Reclamos existentes contra el Convenio

### 4.1. RECLAMOS POR DIFERENCIAS SALARIALES

El Convenio enfrenta demandas judiciales promovidas por trabajadores del Registro de la Propiedad Inmueble, entre contratados bajo el régimen de la Ley N° 17.050 y pertenecientes a la plantilla estatal pero a quienes el Convenio abona parte de su remuneración en los términos del artículo 7° de la Ley citada.

Con fecha 31 de agosto de 2017, mediante escritura pública número 63, se ha firmado la Propuesta de acuerdo transaccional del Ente Cooperador Ley 17050 por reclamos del 19,9% - Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. Las partes intervinientes son: Las autoridades del Colegio de Escribanos en carácter de Ente Cooperador - Ley 17050, la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble, secretarios del gremio UPCN e integrantes de la junta interna de delegados del Registro de la Propiedad Inmueble.

Mediante Nota N° 104.338 el Ministro de Justicia, Germán C. Garavano autorizó la efectivización de la propuesta de acuerdo conciliatorio con la condición suspensiva (80% de adhesiones de los beneficiarios-reclamantes y no reclamantes), como así también a la incorporación del 19,9% al Escalafón unificado en el marco de la Ley 17.050.

Dado que durante el mes de septiembre de 2017, se ha alcanzado más del 90% de las adhesiones a la propuesta de acuerdo transaccional, el Ente Cooperador procedió a la incorporación del 19,9% a partir del mes de octubre y el pago correspondiente ya sea judicialmente, en el SECLO o mediante adenda firmada con los beneficiarios al solo efecto de su cobro. Dichos pagos se encuentran homologados por la autoridad competente o bien en trámite de homologación, según los tiempos de la justicia.

Al 31 de diciembre de 2019, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, como organismo administrador, ha decidido registrar una previsión por un monto estimado de aproximadamente 14,8 millones de pesos, incluyendo intereses y costas a esa fecha, para cubrir causas judiciales que no han adherido a la propuesta de acuerdo transaccional, basándose en el análisis propio y en informes de los asesores legales, que han considerado nuevos elementos de juicio para su estimación en función del avance de causas existentes, tomando como criterio para el reconocimiento de tal previsión en los estados contables la existencia de una alta probabilidad de materialización de efectos desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2018 la previsión por dicho concepto con intereses y costas ascendía aproximadamente a 54,4 millones de pesos (reexpresado en moneda homogénea).

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º II - F.º 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 4.2. RECLAMOS DE CRÉDITOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Convenio fue objeto durante el año 2005 de una inspección por parte de la Obra Social de la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), con referencia a los afiliados aportantes que cumplen sus tareas bajo la normativa prescripta por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744.

El asesor legal ha informado al respecto que dicha entidad determinó una presunta deuda a título de "diferencias contribución patronal Ley N° 23.660", de un 1% mensual de la totalidad de las retribuciones pagadas al personal contratado bajo el régimen de la Ley N° 17.050, supuestamente devengada entre septiembre de 1995 y febrero de 2002. La liquidación practicada por la Obra Social a solicitud de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) determinó un total reclamado con intereses hasta agosto de 2009 de 3.629.767,90. Dicha determinación de deuda fue inicialmente impugnada.

La obra social mencionada, como juez administrativo, desestimó las impugnaciones, lo que motivó la interposición de sendos pedidos de revisión a la AFIP. Asimismo, dichos recursos fueron desestimados por el organismo fiscal, habiéndose interpuesto sendos recursos de apelación contra dichas resoluciones ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

Como primera medida se solicitó a la Sala I de ese cuerpo la acumulación de las causas, petición que fue acogida. La sentencia de la Sala desestimó el recurso y confirmó la resolución de la AFIP. Contra ella se interpuso recurso extraordinario, que está sustanciándose.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables está pendiente de resolución.

En razón de lo expuesto, el Colegio de Escribanos como organismo administrador ha decidido constituir una previsión por la contingencia que estima afrontar si el caso no resulta favorable, por el monto reclamado con intereses al 31 de diciembre de 2018 de aproximadamente 6,4 millones de pesos, que se incluye en el rubro Previsión para juicios y contingencias varias.

Asimismo, durante el presente ejercicio se han renovado los seguros de caución por el monto reclamado por la AFIP cuya vigencia se extiende entre el 13 de septiembre de 2018 hasta el 13 de septiembre de 2019.

Con fecha 9 de octubre del año 2019, UPCN y el Colegio de Escribanos como administrador de los fondos del Ente Cooperador Ley 17050, formulan acuerdo, conforman liquidación y forma de pago.

Forma de pago: anticipo de \$2.006.167,19 más honorarios de los letrados intervinientes, abonados en el mes de octubre 2019 y 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$1.073.149,06 a partir de noviembre 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de pago \$3.219.447,18 que se expone en el rubro provisiones, con vencimiento en el ejercicio 2020.

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° IR - F° 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 4.3. RECLAMOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo, reclama la suma de \$ 33.847,84 en concepto de cuotas al subsistema de ART supuestamente omitidas entre el 11/01 y el 18/3/02, más intereses desde que cada parcial es debido y hasta el pago a las tasas establecidas en las Resoluciones Nros. 20/92 S.S.S, 33/93 S.I.P., 459/96 M.E.O.S.P, 366/98 M.E.O.S.P., 1253/98 M.E.O.S.P. y Res. 110/02 M.E.

Se opusieron excepciones de inhabilidad de título y pago documentado, habiéndose ofrecido prueba, el juzgado desestimó las excepciones e hizo lugar a la sentencia de remate. Como no concedió el recurso de apelación, porque juzga inapelable su resolución, se ocurrió directamente en queja por apelación denegada a la Cámara de Apelaciones. La Sala II acogió la queja porque consideró que la resolución es apelable, y mandó sustanciar el recurso, para finalmente confirmar la sentencia de condena.

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires como organismo administrador ha decidido registrar una previsión por la suma de \$ 590.431 aproximadamente, con intereses y costas al 31 de diciembre de 2019, la que se incluye en el rubro Previsión para juicios y contingencia varias.

Al 31 de diciembre de 2018 la previsión por dicho concepto con intereses y costas ascendía aproximadamente a \$ 806.048 (reexpresado en moneda homogénea).

## Nota 5. Composición de los principales rubros patrimoniales

### 5.1. CAJA Y BANCOS

	2019	2018
Caja	2.762.590,35	5.561.894,84
Valores a depositar	723.279,33	-
Bancos - cuentas corrientes		
Ciudad de Buenos Aires	-	42.720,63
Nación Bursátil \$ Comit. 3507	3.464,26	75.766,21
Nación Argentina	3.104.509,80	908.947,79
Itaú Buen Ayre	5.071.388,70	12.036.126,49
<b>Total</b>	<b>11.665.232,44</b>	<b>18.625.455,96</b>

### 5.2. INVERSIONES

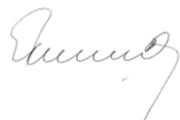
	2019	2018
Títulos públicos en entidades locales (anexo IV) (1)	104.512.455,59	212.646.868,93
Letras - Letes (anexo IV) (2)	141.906,90	21.981.406,27
Rentas devengadas a cobrar (anexo IV)	639.059,78	2.221.653,84
<b>Total inversiones</b>	<b>105.293.422,27</b>	<b>236.849.929,04</b>

(1) Incluye 56.471.782,25 en 2018, en moneda extranjera.

(2) Incluye 14.289.191,34 en 2018, en moneda extranjera.

### 5.3. CRÉDITOS

	2019	2018
Nación Bursátil U\$S Comit. 3507 (anexo V)	7.098.537,05	-
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	5.437.944,35	6.274.072,44
Embargos judiciales	538.279,45	828.048,21
Tarjeta de crédito VISA	109.905,80	141.326,75
Tarjeta de crédito Mastercard	13.525,24	1.615,24
Anticipo a proveedores	142.287,99	55.458,07
<b>Total</b>	<b>13.340.479,88</b>	<b>7.300.520,71</b>

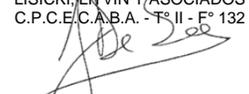


María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LUTVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº II - Fº 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 5.4. DEUDAS

	2019	2018
<b>Pasivos corrientes</b>		
Acreeedores oficiales	19.332.776,16	26.166.802,30
Deuda con Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Ley N° 23.412	838.440,00	278.590,48
Acuerdo transaccional RPI 19,9%	284.970,49	438.376,95
Proveedores y provisiones varias	108.554,02	1.875.350,01
Cobros por cuenta y orden de AFIP (Nota 9)	2.860.484,90	5.621.781,89
Acreeedores varios - AFIP	2.581.481,01	432.994,74
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	47.229.188,88	54.892.662,72
Embargos personal	136.677,70	153.788,27
	<b>73.372.573,16</b>	<b>89.860.347,36</b>

### Pasivos no corrientes

	2019	2018
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.726.966,53	5.475.929,80
	<b>6.726.966,53</b>	<b>5.475.929,80</b>

## 5.5. PREVISIONES

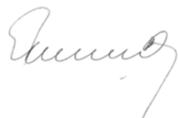
La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	Saldos al inicio	Movimientos netos (1)	Imputado al RECPAM	Saldos al cierre
Previsión para juicios y contingencias varias (Nota 3.3)	70.490.196,60	(22.812.995,97)	(24.667.472,86)	23.009.727,77
<b>Total</b>	<b>70.490.196,60</b>	<b>(22.812.995,97)</b>	<b>(24.667.472,86)</b>	<b>23.009.727,77</b>

(1) Incluye 5.001.856,42 de cargos, 20.929.551,47 de disminuciones y 6.946.242,92 imputados a Otros ingresos y egresos, netos (nota 5.6).

## 5.6. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	2019	2018
Buffet y otros	457.856,90	282.698,85
Recuperos provisión	6.885.300,92	3.505.972,17
Indemnizaciones y juicios	0,00	(1.359.244,86)
<b>Total</b>	<b>7.343.157,82</b>	<b>2.429.426,16</b>

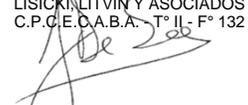


María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR-ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 6. Apertura de los plazos de colocaciones de fondos, créditos y deudas al 31 de diciembre de 2019

<b>De plazo vencido</b>		
Deudas (1)		
<b>Sin plazo establecido a la vista</b>		
Inversiones		104.512.455,59
Créditos		538.279,45
Deudas		319.215,73
<b>A vencer</b>		
Inversiones		
hasta 3 meses (1)		780.966,68
Créditos (i)		
hasta 3 meses		12.802.200,43
Deudas		
hasta 3 meses		28.815.814,72
de 3 a 6 meses		2.248.063,86
de 6 a 9 meses		2.248.063,86
de 9 a 12 meses		39.741.414,99
mas de 12 meses		6.726.966,53

(1) No devengan intereses.

## Nota 7. Erogaciones de capital

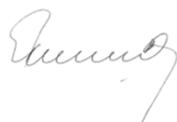
El Registro de la Propiedad Inmueble - Convenio Ley N° 17.050 adquirió, en el ejercicio 2019, bienes de acuerdo al siguiente detalle:

	2019	2018
Equipos de computación	93.604,28	148.675,19
Bienes muebles	28.493,01	61.800,83
Instalaciones	24.227,59	31.872,64
<b>Total</b>	<b>146.324,88</b>	<b>242.348,66</b>

Los bienes adquiridos fueron imputados -dentro del rubro erogaciones de capital- con cargo al resultado del ejercicio, conforme lo normado en el artículo 4° de la Ley 17.050, el cual establece que los bienes adquiridos quedan incorporados al patrimonio estatal sin cargo y con afectación al Registro de la Propiedad Inmueble.

## Nota 8. Régimen de fiscalización de fondos y erogaciones

Por Resolución M.J.D.H. N° 1479/06 del 11 de octubre de 2006, se adoptaron medidas tendientes al ordenamiento organizacional, en lo referido al procedimiento interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sin modificar el sistema de control previsto en el Decreto N° 1062/2001, de aplicación en contrataciones, renovaciones o modificaciones de contratos del personal. En virtud de lo dispuesto por la citada normativa, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de administrador del Fondo del Convenio Ley N° 17.050, elevó a consideración y aprobación del Ministerio de Justicia, todas las solicitudes de la Dirección del ente, pagos y erogaciones de fondos.

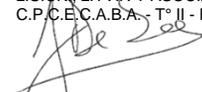


María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 9. Cobros por cuenta y orden de A.F.I.P. Convenio con Banco Itaú Buen Ayre

A fines del año 2006, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), firmó con el Banco Itaú Buen Ayre, un acuerdo relacionado con la operatoria de captación y transferencia de información y acreditación de fondos de recursos tributarios y de la seguridad social, encomendándole al Banco la liquidación, atención y realización en su nombre y representación de la cobranza del Régimen Arancelario, dispuesto en el Decreto Nacional N° 1487/86 y sus modificaciones, o los que en el futuro los sustituyan, en la sede del Registro de la Propiedad

En el citado convenio, la A.F.I.P. autorizó al Banco -y este aceptó-, a celebrar con el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de administrador del Convenio Ley N° 17.050, los acuerdos necesarios para que este último realice la operación de liquidación y cobranza de los aranceles en forma unificada con los demás conceptos que los usuarios deban abonar por un mismo trámite.

Por lo expuesto, y a mérito del convenio firmado con el Banco, desde el 15 de enero de 2007, las cobranzas de los aranceles efectuadas en la sede del Registro de la Propiedad Inmueble por cuenta y orden de la A.F.I.P., se transfieren a esta última diariamente, por lo que la intervención del Colegio queda circunscripta al mero carácter de intermediario.

## Nota 10. Aporte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha recibido aportes sin cargo de devolución.

## Nota 11. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado estatus de pandemia.

En la Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 28 de junio de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación o producción, de servicios y productos esenciales. Dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los ingresos y cobranzas habituales se vieron afectados en una disminución significativa en consonancia con la realidad general de nuestro país frente a la problemática sanitaria y a las medidas gubernamentales citadas.

No obstante, se ha flexibilizado la apertura de algunos trámites realizados ante el Registro de la Propiedad e Inmueble. se prevé que las actividades se flexibilicen aún mas -a pesar de las dificultades- y que se comiencen a normalizar a medida que la enfermedad de COVID-19 entre en una etapa descendente. A la fecha es incierto y prematuro estimar en qué tiempo se podrá recuperar un funcionamiento normal.

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 10 de junio de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO LEY N° 17.050**  
CUIT: 30-70779454-9  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos de FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO LEY N° 17.050, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



#### 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial de FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO LEY N° 17.050 al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### 1.5 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 25 de Junio de 2019.

#### 1.6 ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES

Sin modificar mi opinión, quiero destacar que tal como se explica en la Nota 11, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Covid 19", cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y el cual con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud, no hay riesgo de Fundación en marcha.

## 2. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables asciende a \$ 13.717.462,98 no siendo exigible a esa fecha.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Junio de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/06/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - LEY 17050 Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-70779454-9 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: ZNUCZVE*

Legalización N° 835330



balance 2019

**FONDO DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA Y FINANCIERA  
-DECRETO 754/95-**



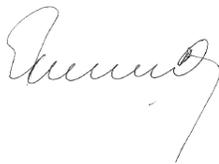
**EJERCICIO ECONÓMICO N° 25  
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto Social:**

Cooperación técnica y financiera del Colegio de Escribanos con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Inspección General de Justicia

**Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:**

31 de mayo de 1995



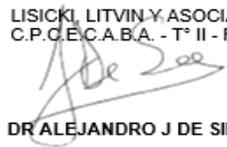
**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**

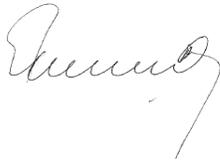
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (expresado en pesos)

ACTIVO		
	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 4.1)	646.052,86	2.665.710,36
Inversiones (Notas 3.2, 4.2 y 5)	201.548.730,25	178.257.244,88
Créditos (Notas 3.1, 4.3 y 5)	1.784.435,00	2.848.891,48
Bienes de cambio (Nota 3.3)	-	185.137,22
<b>Total del activo corriente</b>	<b>203.979.218,11</b>	<b>183.956.983,94</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos (Notas 3.1, 4.3, 5 y 6)	-	1.528.478,75
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>-</b>	<b>1.528.478,75</b>
<b>Total del activo</b>	<b>203.979.218,11</b>	<b>185.485.462,69</b>
PASIVO		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 4.4 y 5)	4.647.379,99	3.988.686,22
Fondos con Destino Específico (Notas 3.4, 4.5 y 8)	17.986.109,75	23.907.103,57
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>22.633.489,74</b>	<b>27.895.789,78</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>22.633.489,74</b>	<b>27.895.789,78</b>
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio neto (según estado respectivo) (Nota 3.5)	181.345.728,37	157.589.672,90
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>181.345.728,37</b>	<b>157.589.672,90</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>203.979.218,11</b>	<b>185.485.462,69</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



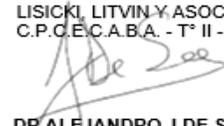
María Eugenia Diez  
Tesorero



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR ALEJANDRO J DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS		
	2019	2018
<b>RECURSOS</b>		
Ingresos por trámites		
Individualización y rúbrica de libros - normal	12.143.148,30	14.167.936,15
Individualización y rúbrica de libros - urgente	23.187.163,49	30.579.144,84
Pedido de informes y desarchivo	828.241,19	1.265.837,92
Rectificatoria - normal	-	82.592,68
Rectificatoria - urgente	-	107.068,71
Transferencia - normal	576.567,49	403.153,84
Transferencia - urgente	1.536.576,38	1.511.603,61
Ingresos por reimpressiones	-	5.297,33
<b>Total de recursos</b>	<b>38.271.696,86</b>	<b>48.122.635,07</b>
<b>GASTOS</b>		
En personal (Anexo I)	-11.680.588,08	-21.850.685,91
Generales de administración (Anexo II)	-19.953.418,28	-23.033.110,74
<b>Total de gastos</b>	<b>-31.634.006,36</b>	<b>-44.883.796,65</b>
Otros ingresos y egresos, netos (Nota 4.6)	-2.445.103,27	-1.864.889,33
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) (nota 2.2)	-56.459.034,78	10.821.372,52
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.7)	76.022.503,02	-7.264.649,58
<b>Superávit del ejercicio antes de transferencias</b>	<b>23.756.055,47</b>	<b>4.930.672,02</b>
Transferencias a organismos beneficiarios (Nota 6)	-	-
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>23.756.055,47</b>	<b>4.930.672,02</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Eugenia Díez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Superávit acumulado	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	152.659.000,88	152.659.000,88
Superávit del ejercicio	4.930.672,02	4.930.672,02
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	157.589.672,90	157.589.672,90
Superávit del ejercicio	23.756.055,47	23.756.055,47
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>181.345.728,37</b>	<b>181.345.728,37</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Eugenia Díez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR ALEJANDRO J DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio	2.665.710,36	2.656.868,24
Efectivo al cierre del ejercicio	646.052,86	2.665.710,36
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(2.019.657,50)</b>	<b>8.842,13</b>

## CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

### Actividades operativas

Ingresos por trámites	41.282.702,84	36.892.851,80
Gastos en personal	(20.364.562,84)	(7.059.130,81)
Alquileres	(6.800.981,20)	(7.836.792,18)
Servicio de Limpieza	(7.073.116,70)	(4.101.204,22)
Libro copiator para sociedades	0,00	(2.233.646,48)
Honorarios profesionales	(15.416,01)	0,00
Honorarios administrador	(1.173.212,58)	(1.068.542,22)
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	(466.623,01)	(542.186,58)
Comisiones por cobros de medios electrónicos	(2.706.506,97)	(535.273,40)
Mantenimiento edificios	(513.851,61)	(474.796,96)
Compra de formularios	(202.335,76)	(29.086,45)
Útiles y papelería	(22.144,38)	(2.024.234,81)
Servicio de agua	(19.936,22)	(22.921,03)
Mantenimiento equipo de computación e insumos	(124.427,55)	(67.354,73)
Diversos	(53.707,11)	(12.870,42)
<b>Subtotal</b>	<b>1.745.880,88</b>	<b>10.884.811,52</b>

<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>1.745.880,88</b>	<b>10.884.811,52</b>
---	---------------------	----------------------

### Actividades de inversión

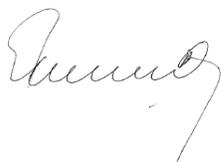
Variación neta de inversiones	52.693.496,40	1.912.282,31
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>52.693.496,40</b>	<b>1.912.282,31</b>

Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(56.459.034,78)	(12.788.251,72)
--	-----------------	-----------------

<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>(56.459.034,78)</b>	<b>(12.788.251,72)</b>
---	------------------------	------------------------

<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(2.019.657,50)</b>	<b>8.842,12</b>
--	-----------------------	-----------------

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



Maria Eugenia Diez  
Tesorero



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

## Nota 1. Finalidad del contrato celebrado entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

Con fecha 1° de agosto de 1995, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, han celebrado el Convenio Fondo Cooperador N° 754/95, a través del cual se presta a los organismos beneficiarios –Secretaría de Justicia e Inspección General de Justicia– la cooperación técnica y financiera necesaria a fin de propender al mejor funcionamiento de los mismos, y a la modernización de sus métodos operativos, como así también, contribuir al cumplimiento de las misiones y funciones que las leyes y demás normas les encomienden, en especial en lo referido a la implementación del régimen de individualización y rúbrica de libros de comercio, establecido por el Decreto N° 754/95.

Merece destacarse que la administración del Convenio se encuentra a cargo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (C.E.C.B.A.) en su condición de ente cooperador y que su vigencia es de diez años a partir de su fecha de celebración, quedando automáticamente renovado por idéntico período y así sucesivamente, reservándose ambas partes el derecho de rescisión.

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes en la Argentina.

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas Nos. 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.").

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

María Eugenia Diez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR ALEJANDRO J DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

**María Eugenia Diez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47,65% en el ejercicio precedente.

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. CAJA Y BANCOS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los saldos de Caja y bancos, Créditos y deudas en pesos –sin cláusula de ajuste– están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

### 3.2. INVERSIONES

**Depósitos a plazo fijo:** Al 31 de diciembre de 2019, están valuados a su valor de imposición, incluyendo los intereses devengados al cierre del ejercicio.

**María Eugenia Díez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 3.3. BIENES DE CAMBIO

El Fondo de cooperación técnica y financiera que forma parte de la Inspección General de Justicia se encuentran atravesando un proceso de modernización dentro de lo cual la mayoría de los procesos comienzan a realizarse en formato digital. En virtud de ello se dejaron de utilizar los bienes que adquiría el convenio para formalizar los trámites que se realizaban por su intermedio.

## 3.4. FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

**Fondo para juicios y contingencias varias:** Se ha constituido un Fondo para juicios y contingencias varias con el objeto de cubrir reclamos o eventuales reclamos y acciones judiciales, controversias y otras contingencias probables. Para su estimación, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, como organismo administrador, ha considerado la opinión de sus asesores legales basándose en los elementos de juicio y cuestiones de hecho conocidas hasta la presentación de los presentes estados contables. El Consejo Directivo estima que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y financiera del Fondo.

## 3.5. PATRIMONIO NETO

**Superávit acumulado y saldos al inicio:** incluyen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 28 de febrero de 2003, según lo indicado en la nota 2.2.

## 3.6. CUENTAS DE RESULTADOS

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2. Los resultados financieros y por tenencia, netos han sido expuestos en términos reales.

**Resultados financieros:** comprenden las ganancias y costos financieros reales generados durante el ejercicio.

## 3.7. ESTIMACIONES

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, requiere que el Consejo Directivo del C.E.C.B.A., ente administrador, efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de estos estados contables.

## 3.8. INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los estados contables han sido presentados en forma comparativa con los estados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo estipulado en nota 2.2 a los presentes estados contables.

María Eugenia Díez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR ALEJANDRO J DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 4. Composición de los principales rubros patrimoniales

comparativo con el ejercicio anterior

### 4.1. CAJA Y BANCOS

	2019	2018
Caja	347,00	8.984,21
Valores a depositar	0,00	0,00
Bancos - cuentas corrientes		
Itaú Buen Ayre - Proveedores	346.301,85	533.839,85
Ciudad de Buenos Aires - Proveedores	0,00	2.325,07
Ciudad de Buenos Aires - I.G.J.	0,00	1.736,51
Nación Argentina - Secretaría de Justicia	299.404,01	2.118.824,73
<b>Total</b>	<b>646.052,86</b>	<b>2.665.710,36</b>

### 4.2. CRÉDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
<b>Créditos corrientes</b>		
Deudores Varios - GIRE	98.070,00	141.664,26
Deudores Varios - AMEX	130.270,00	363.536,73
Deudores Varios - VISA	605.540,00	1.959.324,85
Deudores Varios - MASTERCARD (FIRST DATA)	125.005,00	355.529,76
Deudores Varios - PAGO MIS CUENTAS	42.550,00	73.739,56
Deudores Varios - Dep. en garantía no restituído (nota 6)	783.000,00	-
Recibos a Emitir	-	-44.903,68
<b>Total</b>	<b>1.784.435,00</b>	<b>2.848.891,48</b>

### Créditos no corrientes

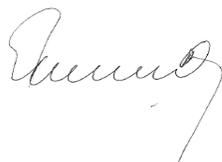
Depósitos constituidos en garantía (nota 6)	-	1.528.478,75
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.528.478,75</b>

### 4.3. BIENES DE CAMBIO

	2019	2018
Fojas IGJ	-	185.137,22
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>185.137,22</b>

### 4.4. DEUDAS

	2019	2018
Proveedores varios	2.216.756,07	246.448,41
Acreedores oficiales	414.602,91	659.038,15
Remuneraciones a pagar	1.602.246,61	1.671.130,76
Acreedores varios	8.787,23	1.130.723,89
Deudas con Otras Instituciones	404.987,17	281.345,00
<b>Total</b>	<b>4.647.379,99</b>	<b>3.988.686,22</b>



María Eugenia Diez  
Tesorero



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 4.5. FONDO CON DESTINO ESPECÍFICO

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	Saldos al inicio	Movimientos netos (1)	Imputado al RECPAM	Saldos al cierre
<b>Incluidas en el pasivo corriente</b>				
Previsiones para juicios y contingencias varias	23.907.103,57	2.445.103,27	(8.366.097,09)	17.986.109,75
<b>Total</b>	<b>23.907.103,57</b>	<b>2.445.103,27</b>	<b>(8.366.097,09)</b>	<b>17.986.109,75</b>

(1) ver nota 4.6

## 4.6. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	2019	2018
Cargo por provisiones (nota 4.5)	(2.445.103,27)	(2.391.824,88)
Recupero provisión vacaciones	-	533.608,07
Intereses AFIP	-	(6.672,53)
<b>Total</b>	<b>(2.445.103,27)</b>	<b>(1.864.889,33)</b>

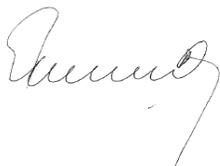
## Nota 5. Apertura de los plazos de inversiones, créditos y deudas comparativo con el ejercicio anterior

comparativo con el ejercicio anterior

	2019	2018
<b><u>Inversiones (1)</u></b>		
<b>A vencer</b>		
hasta 3 meses	201.548.730,25	178.257.244,88
<b>Total</b>	<b>201.548.730,25</b>	<b>178.257.244,88</b>
<b><u>Créditos (2)</u></b>		
<b>A vencer</b>		
hasta 3 meses	1.001.435,00	2.848.891,48
hasta 9 meses	783.000,00	0
mas de 12 meses	-	1.528.478,75
<b>Total</b>	<b>1.784.435,00</b>	<b>4.377.370,22</b>
<b><u>Deudas (2)</u></b>		
<b>Sin plazo establecido a la vista</b>		
<b>A vencer</b>		
hasta 3 meses	4.647.379,99	3.988.686,22
<b>Total</b>	<b>4.647.379,99</b>	<b>3.988.686,22</b>

(1) Devengan un interés promedio del 45,42% anual en 2019

(2) No devengan intereses.



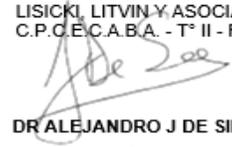
María Eugenia Diez  
Tesorero



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 6. Contrato de locación calle Balcarce 276/284, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El 29 de diciembre de 2011, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de administrador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Decreto N° 754/95 - Secretaría de Justicia, procedió a la firma del contrato de locación del primer piso del edificio con frente a la calle Balcarce 276/284, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de 36 meses, entrando en vigor a partir del 2 de enero de 2012, prorrogable por otro período igual.

El fundamento fue la carencia de espacio físico suficiente para que la Inspección General de Justicia, con sede en Paseo Colón 285, desarrolle sus actividades en forma óptima, por verse excedida la capacidad de las instalaciones ante las necesidades de resguardo documental y de personal.

En el Ejercicio bajo análisis, desde el Ministerio de Justicia, se decidió discontinuar el contrato de alquiler para lo cual se hizo entrega del inmueble a través de acta notarial. Sin embargo, luego de reiterados intentos por lograr la restitución del depósito en garantía constituido inicialmente por un monto de u\$s 27.000 hemos llegado al final del ejercicio sin poder lograr dicho cometido. Se han iniciado los reclamos con carácter formal a través de correspondencia que reviste carácter legal, incluso brindándole al dueño de la propiedad la posibilidad de considerar resolución anticipada del contrato de locación en los términos expresados en la cláusula 5° del contrato. Al momento, el departamento de legales del Colegio de Escribanos se presta a desarrollar todas las acciones legales correspondientes para lograr la restitución mencionada.

Según indicaciones del departamento de legales del Colegio de Escribanos y debido a la rescisión anticipada del contrato de alquiler, se espera una restitución del depósito en garantía realizado originalmente por un monto de u\$s 13.500, equivalente a \$ 783.000 al cierre de ejercicio, cifra que se expone en el rubro Créditos del Activo corriente.

## Nota 7. Régimen de fiscalización de fondos y erogaciones

Por la Resolución M.J.D.H. N° 1479/06 del 11 de octubre de 2006, se adoptaron medidas tendientes al ordenamiento organizacional, en lo referido al procedimiento interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sin modificar el sistema de control previsto en el Decreto N° 1062/2001, de aplicación en contrataciones, renovaciones o modificaciones de contratos del personal. En virtud de lo dispuesto por la citada normativa, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de administrador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Decreto N° 754/95, elevó a consideración y aprobación del Ministerio de Justicia, todas las solicitudes de la Dirección del ente, pagos y erogaciones de fondos.

## Nota 8. Reclamos existentes contra el Convenio

A la fecha de los presentes estados contables, existe un reclamo laboral por aproximadamente 3 millones de pesos. Los representantes legales del fondo de cooperación interpusieron excepción por prescripción ya que consideran que la presentación del reclamo excede los 3 años desde que se extinguió la relación.

María Eugenia Diez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR ALEJANDRO J DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 9. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado estatus de pandemia.

En la Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 20 de Septiembre de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación o producción, de servicios y productos esenciales. Dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los ingresos y cobranzas habituales se vieron afectados en una disminución significativa en consonancia con la realidad general de nuestro país frente a la problemática sanitaria y a las medidas gubernamentales citadas.

**María Eugenia Díez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo I

## Gastos en Personal

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Remuneraciones con aportes	9.526.220,49	17.600.720,88
Contribuciones sociales	2.088.452,01	3.204.302,00
Indemnizaciones	-	766.841,93
Ley de riesgos de trabajo	45.503,35	168.580,16
Guardería	3.669,93	60.899,53
Visitas médicas	14.705,16	46.078,80
Seguro de vida obligatorio	2.037,15	3.262,62
<b>Total de gastos en personal</b>	<b>11.680.588,08</b>	<b>21.850.685,91</b>

# Anexo II

## Gastos Generales de Administración

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Alquileres y expensas	8.280.852,45	9.380.344,25
Servicio de Limpieza	8.299.895,71	6.367.640,27
Útiles y papelería	4.120,43	3.621.908,37
Honorarios administrador	1.143.244,47	1.449.230,00
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	466.623,01	641.840,88
Comisiones por cobros con medios electrónicos	921.368,36	574.691,39
Servicio eléctrico	436.445,65	508.930,03
Impresión de obleas	203.161,17	278.989,37
Equipos de computación (insumos y mantenimiento)	117.151,91	115.851,29
Diversos	52.000,87	62.730,88
Servicio de agua	19.936,22	27.226,32
Viaticos y movilidad	1.706,24	1.956,50
Mantenimiento edificio	6.911,78	1.771,18
<b>Total de gastos de administración</b>	<b>19.953.418,28</b>	<b>23.033.110,74</b>

María Eugenia Diez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)

# Anexo III

## Inversiones corrientes

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

Denominación y emisor	Detalle	2019	2018
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>			
Plazos fijos en moneda local	Banco Nación en \$	201.548.730,25	178.257.244,88
<b>Total Inversiones corrientes</b>		<b>201.548.730,25</b>	<b>178.257.244,88</b>

**María Eugenia Díez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 16 de Septiembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DECRETO 754/95**  
CUIT: 30-70779461-1  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DECRETO 754/95, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

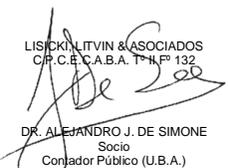
La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 F° 132  
  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



#### 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DECRETO 754/95 al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### 1.5 ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES

Sin modificar nuestra opinión, queremos destacar que tal como se explica en la Nota 9, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado “SARS-CoV-2”, cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y el cual con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud, no hay riesgo de Entidad en marcha.

#### 1.6 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 19 de Marzo de 2019.

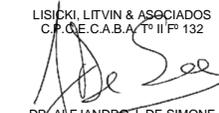
### 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables asciende a \$ 331.986 no siendo exigible a esa fecha.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II P° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 16/09/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a FONDO COOP.DECRETO 754/95 Otras (con domic. legal) CUIT 30-70779461-1 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542 P°/D° -, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



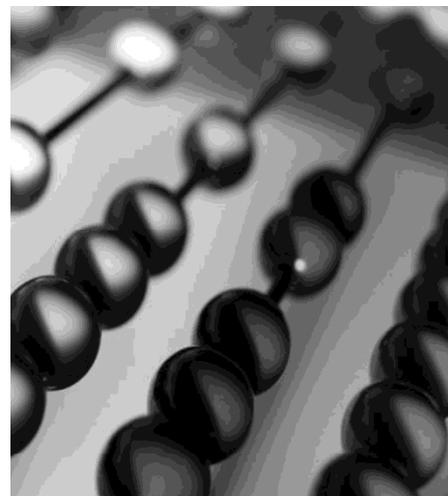
*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: fuk2k17*

Legalización N° 982839



# **FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO LEY N° 23.412-**

Estados contables al 31 de diciembre de 2019



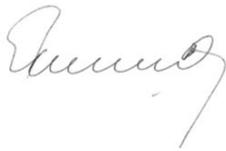
**EJERCICIO ECONÓMICO N° 33  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto Social:**

Cooperación Técnica y Financiera del Colegio de Escribanos con la Secretaría de Justicia.

**Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:**

27 de noviembre de 1987

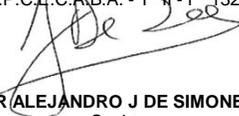


**María Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

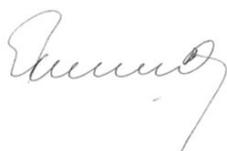
# Estado de Situación Patrimonial

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

ACTIVO		
	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 4.1)	378.224,87	1.738.477,08
Inversiones (Notas 3.2 y 5, Anexo I)	174.889.054,16	188.033.766,34
Créditos (Notas 3.1, 4.2 y 5)	867.424,31	278.590,48
Total del activo corriente	176.134.703,34	190.050.833,90
<b>Total del activo</b>	<b>176.134.703,34</b>	<b>190.050.833,90</b>
PASIVO		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 4.3 y 5)	346.838,52	433.534,97
Fondos con Destino Específico (Notas 3.3 y 4.4)	2.128.625,89	2.792.656,14
Total del pasivo corriente	2.475.464,41	3.226.191,10
<b>Total del pasivo</b>	<b>2.475.464,41</b>	<b>3.226.191,10</b>
PATRIMONIO NETO (Nota 3.4)		
Patrimonio neto (según estado respectivo)	173.659.238,93	186.824.642,80
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>173.659.238,93</b>	<b>186.824.642,80</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>176.134.703,34</b>	<b>190.050.833,90</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

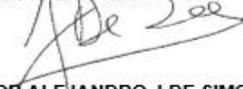


**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

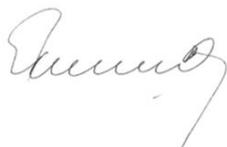
# Estado de Recursos y Gastos

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS		
	2019	2018
<b>RECURSOS</b>		
Expendio y timbrado de carpetas Ley N° 23412 y formularios	16.921.221,61	35.686.467,46
<b>Total de recursos</b>	<b>16.921.221,61</b>	<b>35.686.467,46</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>Gastos de administración</b>	<b>(1.364.933,25)</b>	<b>(1.962.040,76)</b>
Honorarios administrador	(562.966,27)	(1.246.242,42)
Compra de carpetas	(384.459,12)	(222.736,00)
Comisiones bancarias	(417.507,86)	(493.062,34)
<b>Gastos en personal</b>	<b>(3.127.850,93)</b>	<b>(3.996.077,94)</b>
<b>Remuneraciones</b>		
Sueldo básico	(2.337.567,58)	(2.965.860,13)
Provisión Vacaciones	(28.022,28)	(20.292,69)
Aguinaldo	(192.508,37)	(239.943,12)
Viáticos	-	(4.544,39)
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>(555.486,45)</b>	<b>(725.659,21)</b>
<b>Otros gastos en personal</b>		
Seguros personal	(13.209,86)	(39.778,40)
Visitas Médicas	(1.056,39)	-
<b>Total de gastos</b>	<b>(4.492.784,18)</b>	<b>(5.958.118,70)</b>
Otros ingresos y egresos, netos (Nota 4.5)	(313.237,13)	(1.154.903,11)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	(601.005,07)	(15.581.299,71)
<b>Superávit del ejercicio antes de transferencias</b>	<b>11.514.195,23</b>	<b>12.992.145,94</b>
Transferencias por gastos administrador - Convenio Ley N° MJyDH 2787 art. 7mo inc. G) (Nota 6)	(24.679.599,10)	(18.188.907,85)
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>(13.165.403,87)</b>	<b>(5.196.761,91)</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

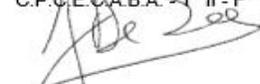


María Eugenia Diez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Superávit acumulado	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	192.021.404,71	192.021.404,71
(Déficit) del ejercicio	(5.196.761,91)	(5.196.761,91)
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	186.824.642,80	186.824.642,80
(Déficit) del ejercicio	(13.165.403,87)	(13.165.403,87)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>173.659.238,93</b>	<b>173.659.238,93</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Eugenia Diez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio	1.738.477,08	997.114,11
Efectivo al cierre del ejercicio	378.224,87	1.738.477,08
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(1.360.252,21)</b>	<b>741.362,97</b>

## CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

### Actividades operativas

Expendio y timbrado de carpetas Ley N° 23.412 y formularios	16.921.221,61	28.480.677,05
Gastos en personal	(3.156.097,32)	(2.402.132,95)
Créditos con el Registro de la Propiedad Inmueble	(581.474,83)	(320.829,78)
Honorarios administrador	(621.416,33)	(633.897,18)
Compra de carpetas	(384.459,12)	(168.741,84)
Comisiones bancarias	(417.507,86)	(406.977,46)

<b>Subtotal</b>	<b>11.760.266,15</b>	<b>24.548.097,84</b>
-----------------	----------------------	----------------------

Transferencias por gastos administrador - Convenio Ley N° MJyDH  
2787 art. 7mo inc. G) (Nota 6)

(24.679.599,10) (15.978.742,35)

<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>(12.919.332,95)</b>	<b>8.569.355,49</b>
---	------------------------	---------------------

### Actividades de inversión

Variación neta de inversiones 13.144.712,18 (6.344.751,27)

<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>13.144.712,18</b>	<b>(6.344.751,27)</b>
---	----------------------	-----------------------

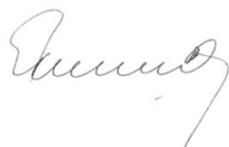
Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder  
adquisitivo de la moneda sobre el efectivo

(1.585.631,44) (1.483.241,25)

<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>(1.585.631,44)</b>	<b>(1.483.241,25)</b>
---	-----------------------	-----------------------

<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(1.360.252,21)</b>	<b>741.362,97</b>
--	-----------------------	-------------------

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



**Maria Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020

LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 comparativas con el ejercicio anterior.

(cifras expresadas en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

## Nota 1. Contrato celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

El 27 de febrero de 1987 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, habían celebrado un Convenio cuyo objeto era la cooperación técnica y financiera del Colegio de Escribanos con la Secretaría de Justicia, autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 27 de noviembre de 1987.

Durante el mes de diciembre de 2012, se firmó un nuevo convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Escribanos, con el mismo objeto, con una vigencia de 24 meses, comenzando a regir el 1° de diciembre de 2012. El presente convenio será prorrogado automáticamente por otro período igual y así sucesivamente. El Ministerio podrá en cualquier momento y sin expresión de causa rescindir unilateralmente el Convenio, sin cargo alguno para el Estado Nacional, debiendo comunicar dicha decisión en forma fehaciente con una antelación no menor a noventa (90) días de la fecha de efectivización.

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes en la Argentina.

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas en general, y de aplicación específica de la Resolución Técnica Nro. 11 en cuanto a Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas Nos. 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.").

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

### 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

María Eugenia Diez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47,65% en el ejercicio precedente.

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. RUBROS MONETARIOS

Los saldos de Caja y Bancos, Créditos y Deudas en pesos -sin cláusula de ajuste- están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

María Eugenia Díez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 3.2. INVERSIONES

**Depósitos en Letras del Tesoro del Banco Central (Lecap):** están valuadas a su valor nominal, incluyendo los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

**Títulos públicos:** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

**Depósitos a plazo fijo:** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están valuados a su valor de imposición, incluyendo los intereses devengados al cierre del ejercicio.

**Causiones Bursátiles:** Al 31 de diciembre de 2019, están valuados a su valor de imposición, incluyendo los intereses devengados al cierre del ejercicio.

## 3.3. FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO

**Fondo para juicios y contingencias varias:** Se ha constituido un Fondo para juicios y contingencias varias con el objeto de cubrir reclamos o eventuales reclamos y acciones judiciales, controversias y otras contingencias probables. Para su estimación, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, como organismo administrador, ha considerado la opinión de sus asesores legales basándose en los elementos de juicio y cuestiones de hecho conocidas hasta la presentación de los presentes estados contables. El Consejo Directivo estima que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y financiera del Fondo.

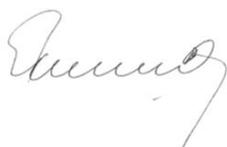
## 3.4. PATRIMONIO NETO

Los saldos al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.

## 3.5. CUENTAS DE RESULTADO

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2. Los resultados financieros y por tenencia, netos han sido expuestos en términos reales.

**Resultados financieros:** comprenden las ganancias y costos financieros reales generados durante el ejercicio.



María Eugenia Diez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 4. Composición de los principales rubros patrimoniales

4.1. CAJA Y BANCOS		
	2019	2018
Caja	40.265,00	110.174,77
Bancos - cuentas corrientes		
Nación Argentina	312.008,89	1.595.188,46
Ciudad de Buenos Aires	-	26.206,29
Itaú Buen Ayre	25.950,98	6.851,34
Nación Bursatil \$ SEC.JUST. Comit.3592	-	56,23
<b>Total</b>	<b>378.224,87</b>	<b>1.738.477,08</b>

4.2. CRÉDITOS		
	2019	2018
Crédito con Registro de la Propiedad Inmueble CABA	838.440,00	278.590,48
Retenciones de ganancias a favor - AFIP	28.984,31	-
<b>Total</b>	<b>867.424,31</b>	<b>278.590,48</b>

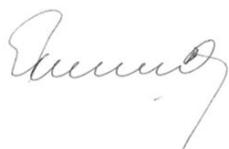
4.3. DEUDAS		
	2019	2018
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	25.888,80	69.050,44
Acreedores oficiales	111.219,52	126.832,94
Proveedores	325,00	-
Remuneraciones a pagar	209.405,20	237.651,59
<b>Total</b>	<b>346.838,52</b>	<b>433.534,97</b>

### 4.4. FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	Saldos al inicio	Movimientos netos (1)	Imputado al RECPAM	Saldos al cierre
<b>Incluidas en el pasivo corriente</b>				
Para juicios y contingencias varias	2.792.656,14	313.237,13	(977.267,38)	2.128.625,89
<b>Total</b>	<b>2.792.656,14</b>	<b>313.237,13</b>	<b>(977.267,38)</b>	<b>2.128.625,89</b>

(1) imputado en otros ingresos y egresos, netos (nota 4.5.)

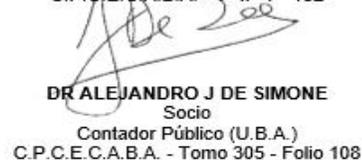


**María Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 4.5. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	2019	2018
Cargo por provisiones (nota 4.4)	(313.237,13)	(1.218.809,64)
Recupero provisión vacaciones	-	65.636,69
Intereses AFIP	-	(1.730,15)
<b>Total</b>	<b>(313.237,13)</b>	<b>(1.154.903,11)</b>

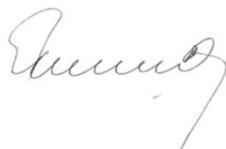
## Nota 5. Apertura de los plazos de inversiones, créditos y deudas

Plazo	2019	2018
<b><u>Inversiones (1)</u></b>		
<b>A vencer</b>		
Sin plazo establecido	57.664.416,36	95.647.984,33
Hasta 3 meses	117.224.637,80	92.385.782,01
<b>Total a vencer con plazo</b>	<b>174.889.054,16</b>	<b>188.033.766,34</b>
<b><u>Créditos (2)</u></b>		
<b>A vencer</b>		
Sin plazo establecido	28.984,31	-
Hasta 3 meses	838.440,00	278.590,48
<b>Total a vencer sin plazo</b>	<b>867.424,31</b>	<b>278.590,48</b>
<b><u>Deudas (2)</u></b>		
<b>A vencer</b>		
Hasta 3 meses	346.838,52	433.534,97
<b>Total a vencer con plazo</b>	<b>346.838,52</b>	<b>433.534,97</b>
<b><u>Fondos con Destino Específico (2)</u></b>		
<b>A vencer</b>		
Más de 12 meses	2.128.625,89	2.792.656,14
<b>Total a vencer con plazo</b>	<b>2.128.625,89</b>	<b>2.792.656,14</b>

(1) Plazos fijos tradicional: devengan un interés promedio del 51,10% y 48,68% anual para el año 2019 y 2018, respectivamente.

Plazos fijos UVA: devengan un interés promedio del 5,01% para el año 2019 y 2018, respectivamente.

(2) No devengan intereses.



María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



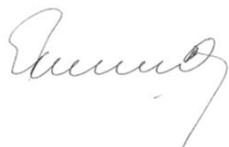
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 6. Transferencias al Colegio de Escribanos en concepto de reintegro de gastos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha autorizado mediante las Notas SJ N° 322/19 del 25 de marzo de 2019 DD N° 740/19 del 2 de mayo de 2019, SJ N° 548 del 20 de mayo de 2019, DD N° 968 del 3 de junio de 2019, DD N° 1232 del 11 de julio de 2019 y Exte ALC 32 del 11 de septiembre de 2019, el reintegro de gastos al Colegio de Escribanos por la suma total de \$24.679.599,10 en moneda homogénea (equivalentes a \$21.356.892,79 valor histórico), con cargo a este Fondo, en concepto del déficit originado a partir de los Gastos y los Honorarios de Administración convenidos, en el marco del Acuerdo Complementario celebrado con el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires el 13 de diciembre de 2012 (Convenio N° MJyDH 2787 art. 7mo inc. g).

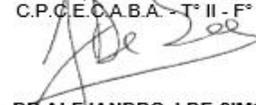


**María Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo I

## Inversiones corrientes

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

Denominación y emisor	Detalle	Valor nominal/ cuotas partes	Valor residual	Valor de cotización / valor cuota parte (*)	2019	2018
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>						
Títulos públicos						
Títulos públicos en entidades locales	BONO NACION ARG. ARS BADLAR+325 (AM20)	66.357.211	66.357.211	0,869	57.664.416,36	95.647.984,33
Letras del Tesoro del Banco Central	LECAP					32.051.401,93
Cauciones Bursátiles	Cauciones Bursátiles				6.742.070,95	-
					<b>6.742.070,95</b>	-
Plazos fijos en moneda local	Banco Nación en \$				12.851.115,21	-
					<b>12.851.115,21</b>	-
<b>Total Inversiones corrientes</b>					<b>97.631.451,64</b>	<b>92.385.782,01</b>
					<b>97.631.451,64</b>	<b>92.385.782,01</b>
						<b>166.039.754,36</b>

(\*) Valor de cotización en pesos por valor residual al 31 de diciembre de 2019.



**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2020  
LISIAN LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T. II - F. 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO LEY N° 23.412**  
CUIT: 30-70779453-0  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos de FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CONVENIO LEY N° 23.412, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



## 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial de FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CONVENIO LEY N° 23.412 al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

## 1.5 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 30 de Abril de 2019.

## 2. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables asciende a \$ 88.228,12 no siendo exigible a esa fecha.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

**BUENOS AIRES**  
25 de Mayo 555 Piso 13  
25 de Mayo 432 Piso 3  
(C1002ABK)  
(+54) 11 48916800  
(+54) 11 43133035

**ZONA NORTE (GBA)**  
Dr. Luis García 695  
Piso 8 Tigre, 1648  
(+54) 11 48916800.

**CORRIENTES**  
9 de Julio 1272.  
Piso 8 (W3400AVV)  
(+54) 3794 432266

**MENDOZA**  
Ruta Panamericana  
Complejo Chacras Park  
Edificio Ceibo  
Piso 5 Of. 501-502 (5507)  
(+54) 261-5244806 / 7

**ROSARIO**  
Madres de Plaza de Mayo  
3020, Piso 5 Torre Nordlink  
(S2013SWJ)  
(+54) 341 4461795

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 11/03/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a FONDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA CONVENIO LEY NRO 23412 Otras (con domic. legal) CUIT 30-70779453-0 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: o5pzukf*

Legalización N° 835210



balance 2019

# FONDO FIDUCIARIO DE GARANTÍA

## CAPÍTULO VI - LEY 404



**EJERCICIO ECONÓMICO N° 39  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto social:**

Fondo de garantía subsidiaria de responsabilidad por el ejercicio de la función notarial.

**Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:**

15 de noviembre de 1980



**MARÍA EUGENIA DIEZ**

Tesorera

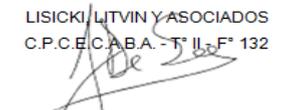


**CARLOS I. ALLENDE**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Situación Patrimonial

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

ACTIVO		
	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 4.1)	26.441.924,20	1.715.780,64
Inversiones Temporarias (Notas 3.2, 5, anexo I)	133.975.429,63	184.314.545,58
Créditos (Notas 3.1, 4.2 y 5)	61.418.535,58	59.039.046,28
<b>Total del activo corriente</b>	<b>221.835.889,41</b>	<b>245.069.372,50</b>
<b>Total del activo</b>	<b>221.835.889,41</b>	<b>245.069.372,50</b>
PASIVO		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Nota 3.1, 4.3 y 5)	723.731,50	1.094.258,13
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>723.731,50</b>	<b>1.094.258,13</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Previsiones (Notas 3.3 y Anexo II)	221.112.157,91	243.975.114,37
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>221.112.157,91</b>	<b>243.975.114,37</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>221.835.889,41</b>	<b>245.069.372,50</b>
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio neto (según estado respectivo)	-	-
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>221.835.889,41</b>	<b>245.069.372,50</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



**MARÍA EUGENIA DIEZ**

Tesorera



**CARLOS I. ALLENDE**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Recursos y Gastos

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS (Nota 3.4)		
	2019	2018
<b>GASTOS</b>		
Seguro Responsabilidad Civil Profesional	(54.062.043,42)	(45.043.744,77)
Honorarios profesionales	(4.967.895,77)	(879.510,05)
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	(940.292,01)	(630.571,72)
Gastos varios de administración	-	(39.566,20)
Cargo Neto por Previsiones	(78.263.265,48)	(78.506.246,85)
<b>Total de gastos</b>	<b>(138.233.496,68)</b>	<b>(125.099.639,59)</b>
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	78.919.644,59	72.147.414,00
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>(59.313.852,09)</b>	<b>(52.952.225,59)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

MARÍA EUGENIA DIEZ

Tesorera

CARLOS I. ALLENDE

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
(expresado en moneda homogénea)

	Superávit (Déficit) acumulado	Total Patrimonio Neto
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2017</b>	-	-
Aportes del Ejercicio	52.952.225,59	52.952.225,59
Déficit del ejercicio	(52.952.225,59)	(52.952.225,59)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2018</b>	-	-
Aportes del Ejercicio	59.313.852,09	59.313.852,09
Déficit del ejercicio	(59.313.852,09)	(59.313.852,09)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2019</b>	-	-

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado

**MARÍA EUGENIA DIEZ**

Tesorera

**CARLOS I. ALLENDE**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

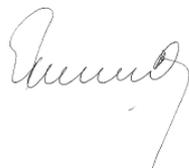
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio	7.415.587,23	802.817,23
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	26.441.924,20	7.415.587,23
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>19.026.336,97</b>	<b>6.612.770,00</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobro de cuotas aportes al Fondo de Garantía Seguro Responsabilidad Civil Profesional	52.795.385,81	25.958.746,23
Libros, copiados y varios	(43.914.201,60)	(43.533.999,33)
Comisiones bancarias	(38.458,10)	(6.829,14)
Pago de juicios y embargos	(940.292,01)	(538.199,56)
Honorarios profesionales	(100.611.804,61)	74.411.233,48
	(5.100.286,50)	(885.987,24)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(97.809.657,01)</b>	<b>55.404.964,44</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Resultados financieros	91.556.708,82	(10.942.062,00)
Movimiento neto de plazos fijos	15.573.146,01	35.373.371,83
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>107.129.854,83</b>	<b>24.431.309,83</b>
Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	9.706.139,15	(73.223.504,27)
<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>9.706.139,15</b>	<b>(73.223.504,27)</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>19.026.336,97</b>	<b>6.612.770,00</b>
<b>COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	26.441.924,20	1.715.780,64
Inversiones Temporarias (Anexo II)		
Plazo Fijo BANCO ITAU EN \$	-	5.699.806,59
<b>Totales</b>	<b>26.441.924,20</b>	<b>7.415.587,23</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



MARÍA EUGENIA DIEZ

Tesorera



CARLOS I. ALLENDE

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T. II, F.º 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

## Nota 1. Finalidad del Fondo Fiduciario de Garantía

El Fondo Fiduciario de Garantía fue instituido por el Capítulo VI de la Ley N° 404, siendo continuador del "Fondo de garantía subsidiario de responsabilidad por el ejercicio de la función notarial", creado por la Ley N° 22.171, modificatoria del art. 15 de la Ley N° 12.990 y a él quedan transferidos los fondos de este último.

Se constituye por los aportes de los escribanos de registros, titulares, adscriptos, subrogantes, interinos y autorizados y por las rentas que produzca su inversión en los sistemas financieros redituables del Estado, que será administrado por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (de aquí en adelante el "Colegio de Escribanos") y dispuesto por éste a favor de sus eventuales beneficiarios.

Dicho fondo responderá por las obligaciones de los escribanos en forma subsidiaria, después de haberse hecho excusión de los bienes del deudor principal y de pagada la indemnización del seguro de responsabilidad, si lo hubiere, en los siguientes casos:

- a) Por los daños y perjuicios causados con motivo de actos realizados en el ejercicio de la función notarial siempre que existiere sentencia firme condenatoria y que el organismo administrador del fondo de garantía hubiere sido citado como tercero; dicho organismo estaría autorizado para transigir;
- b) Por el incumplimiento de las leyes fiscales en los casos en que actuaren como agentes de retención.

El Fondo Fiduciario de Garantía sólo responderá, en cada caso, hasta una suma que no exceda el cincuenta por ciento de los fondos disponibles que lo integren. En los casos en que la suma requerida excediera esa proporción, la obligación de pago del Fondo Fiduciario de Garantía se agotará con la entrega de la suma que a ese momento equivalga a la mitad de aquellos fondos que lo integran. Si a posteriori se recompusiere, el nuevo fondo, no podrá ser aplicado al pago de las obligaciones que lo hubieren consumido (ver nota 3.3).

El Colegio de Escribanos, como fiduciario, determinará el monto de los aportes, que será proporcional al desenvolvimiento profesional del escribano, según se establece en el art. 159 del Capítulo VI de la Ley N° 404.

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes argentinas.

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas en general, y de aplicación específica de la Resolución Técnica Nro. 11 en cuanto a Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas Nos. 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.").

MARÍA EUGENIA DIEZ

Tesorera

CARLOS I. ALLENDE

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables - continuación

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS - continuación

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

### 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

MARÍA EUGENIA DIEZ

Tesorera

CARLOS I. ALLENDE

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables - continuación

### 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA - continuación

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47,65% en el ejercicio precedente.

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. CAJA Y BANCOS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los saldos de Caja y Bancos y Créditos y Deudas en pesos –sin cláusula de ajuste– están valuados a su valor nominal expresado en moneda homogénea, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

### 3.2. INVERSIONES TEMPORARIAS

Depósitos a plazo fijo: Al 31 de diciembre de 2018, están valuados a su valor de imposición, incluyendo los resultados devengados al cierre de cada ejercicio.

Fondo común de inversión: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la participación en el fondo común de inversión local ha sido valuada al valor de su cuota-parte (neto de los gastos estimados de venta) a la fecha de cierre de cada ejercicio, en moneda homogénea.

Depósitos en Letras del Tesoro del Banco Central: están valuadas a su valor nominal, incluyendo los intereses devengados al cierre del ejercicio 2018, en moneda homogénea.

Títulos públicos: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están valuados a su valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

**MARÍA EUGENIA DIEZ**

Tesorera

**CARLOS I. ALLENDE**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 3.3. PREVISIONES

**Para deudores incobrables:** se determinó en función a las estimaciones de incobrabilidad de los créditos efectuadas por los asesores legales del Fondo.

Previsión para juicios y contingencias varias: se ha constituido una previsión para juicios y contingencias con el objeto de cubrir reclamos y acciones judiciales por las obligaciones de los escribanos en las que el Fondo deberá responder en forma subsidiaria. Para su estimación, el Colegio de Escribanos, en calidad de organismo administrador, ha considerado la opinión de sus asesores legales basándose en los elementos de juicio y cuestiones de hecho conocidas hasta la presentación de los presentes estados contables y determinada de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Ley N° 404.

Al 31 de diciembre de 2019, los asesores legales han informado que existen reclamos judiciales por aproximadamente 201 millones de pesos, incluyendo intereses y costas estimados a esa fecha. Las contingencias probables, a criterio de dichos asesores por los citados reclamos judiciales, ascienden aproximadamente a 177 millones de pesos, incluyendo intereses y costas estimados a esa fecha. Asimismo, han informado que existen causas extrajudiciales por aproximadamente 252 millones de pesos, sin incluir intereses ni costas, a esa fecha. Estas últimas causas corresponden a mediaciones que han sido cerradas sin acuerdo y que a la fecha no se ha entablado demanda judicial.

El Colegio de Escribanos, en calidad de organismo administrador, considerando la opinión de los asesores legales y de acuerdo con el límite establecido en el Capítulo VI de la Ley N° 404, según se indica en la nota 1, ha registrado una previsión hasta la concurrencia del patrimonio neto, por un monto de 221.112.157,91 y 243.975.114,37 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Los futuros incrementos de fondos disponibles, se destinarán a la constitución de nuevas provisiones para juicios, en la medida que las circunstancias así lo requieran.

## 3.4. CUENTAS DE RESULTADOS

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2. Los resultados financieros y por tenencia, netos han sido expuestos en términos reales.

Resultados financieros: comprenden las ganancias y costos financieros reales generados durante el ejercicio.

**MARÍA EUGENIA DIEZ**  
Tesorera

**CARLOS I. ALLENDE**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 3.5. ESTIMACIONES

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, requiere que el Colegio de Escribanos en su carácter de organismo administrador efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de estos estados contables.

## 3.6. INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los estados contables han sido presentados en forma comparativa con los estados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo estipulado en nota 2.2 a los presentes estados contables.

## Nota 4. Composición de los principales rubros

### 4.1. CAJA Y BANCOS

	2019	2018
Caja	138.558,50	38.137,56
Bancos - cuentas corrientes		
Itaú Buen Ayre	425.604,73	795.964,69
Itaú Buen Ayre en moneda extranjera (Anexo III)	7.569.945,40	78.898,38
Nación Argentina	112.627,78	703.805,78
Nación Argentina en moneda extranjera (Anexo III)	15.184.658,10	-
Puente	7.284,47	27.151,42
Puente en moneda extranjera (Anexo III)	3.003.245,22	71.822,81
<b>Total</b>	<b>26.441.924,20</b>	<b>1.715.780,64</b>

### 4.2. CRÉDITOS

	2019	2018
<b>Activo</b>		
<u>Activo corriente</u>		
Créditos		
Deudores Fondo Fiduciario de Garantía	58.960.108,70	52.396.391,25
Deudores morosos en moneda nacional	1.540.272,99	1.273.060,01
Previsión para deudores incobrables (Anexo II)	(1.540.272,99)	(1.273.060,01)
Seguros pagados por adelantado	2.306.392,20	6.283.284,71
Créditos con el Colegio de Escribanos (Nota 6)	1.836,88	-
Créditos con C.N.C.S.S. (Nota 6)	150.197,80	359.370,32
<b>Total</b>	<b>61.418.535,58</b>	<b>59.039.046,28</b>



MARÍA EUGENIA DIEZ

Tesorera



CARLOS I. ALLENDE

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

4.3. DEUDAS	2019	2018
AFIP - Retenciones impuesto a las ganancias	2.570,50	12.574,26
Acreedores varios en moneda nacional	0,00	109.194,87
Deudas con C.E.C.B.A. (Nota 6)	450.000,00	241.929,62
Provisión Honorarios profesionales	271.161,00	730.559,38
<b>Total</b>	<b>723.731,50</b>	<b>1.094.258,13</b>



**MARÍA EUGENIA DIEZ**

Tesorera



**CARLOS I. ALLENDE**

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 5. Apertura de los plazos de inversiones temporarias, créditos y deudas

Plazo	2019	2018
<b>Inversiones (1)</b>		
A vencer sin plazo	133.975.429,63	178.614.738,99
A vencer		
Hasta 3 meses	-	5.699.806,59
<b>Total inversiones</b>	<b>133.975.429,63</b>	<b>184.314.545,58</b>
<b>Créditos (2)</b>		
Con plazo a vencer		
de 0 a 3 meses	2.306.392,20	6.283.284,04
de 3 a 6 meses	8.422.872,68	13.458.468,30
de 6 a 9 meses	25.420.652,69	19.648.646,97
de 9 a 12 meses	25.268.618,01	19.648.646,97
<b>Total créditos</b>	<b>61.418.535,58</b>	<b>59.039.046,28</b>
<b>Deudas (2)</b>		
A vencer con plazo		
hasta 3 meses	505.931,50	121.769,13
de 3 a 6 meses	-	972.489,00
de 6 a 9 meses	217.800,00	-
<b>Total deudas</b>	<b>723.731,50</b>	<b>1.094.258,13</b>

(1) Los plazos fijos en moneda local devengan intereses a tasa fija anual del 30,81% y los plazos fijos en moneda extranjera devengan intereses a una tasa fija anual del 1% en el año 2018.

(2) No devengan intereses.

## Nota 6. Saldos con Partes Relacionadas

A continuación se exponen los saldos con entes que al 30 de Junio de 2019 y 2020:

Partes Relacionadas	2019	2018
<b>Créditos (Nota 4.2)</b>		
Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	1.836,88	-
Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social - Ley N° 21.205	150.197,80	359.370,32
	<b>152.034,68</b>	<b>359.370,32</b>
<b>Deudas Comerciales (Nota 4.3)</b>		
Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	450.000,00	241.929,62
	<b>450.000,00</b>	<b>241.929,62</b>



**MARÍA EUGENIA DIEZ**  
Tesorera



**CARLOS I. ALLENDE**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 7. Pago del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de todos los Colegiados de la Ciudad de Buenos Aires.

Mediante el acta N° 4041 - sesión del Consejo Directivo del 8 de Marzo de 2018, aprueba la siguiente resolución:

Que el art. 158 de la Ley 404 establece la creación de un Fondo Fiduciario de Garantía por el aporte de los escribanos de registro, titulares, adscriptos, subrogantes interinos y autorizados, siendo administrado por el Colegio de Escribanos.

Que en tal carácter, el Colegio de Escribanos está expresamente autorizado para contratar seguros colectivos de responsabilidad civil profesional.

Que el Fondo de Garantía responde en forma subsidiaria por los daños causados con motivo de actos realizados por escribanos de la demarcación en el ejercicio de la función y por el incumplimiento de las leyes fiscales en los casos que actúen como agentes de retención.

Considerando la conveniencia tanto para el Fondo de Garantía como para los escribanos, que todos los titulares y adscriptos cuenten con el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, se resuelve contratar un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para todos los escribanos de la demarcación, cuyo costo estará incluido en la cuota del aporte al Fondo de Garantía.

## Nota 8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado estatus de pandemia.

En la Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 8 de noviembre de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación o producción, de servicios y productos esenciales. A partir del 9 de noviembre se dispuso el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, este estado significa que todo ciudadano podrá circular, trabajar y realizar sus actividades siempre que guarden la distancia de 2 metros y quedando prohibidos los eventos en espacios públicos o privados con más de 10 personas; el transporte público de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional (salvo para trabajadores esenciales); y la actividad turística. Dicho distanciamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades del Fondo Fiduciario de Garantía.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los ingresos y cobranzas habituales se vieron afectados en una disminución significativa en consonancia con la realidad general de nuestro país frente a la problemática sanitaria y a las medidas gubernamentales citadas.

No obstante, se prevé que las actividades se flexibilicen aún más -a pesar de las dificultades- y que se comiencen a normalizar a medida que la enfermedad de COVID-19 entre en una etapa descendente. A la fecha es incierto y prematuro estimar en qué tiempo se podrá recuperar un funcionamiento normal.

MARÍA EUGENIA DIEZ

Tesorera

CARLOS I. ALLENDE

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo I

## Inversiones temporarias

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea)

Denominación y emisor	Detalle	2019	2018
<b>INVERSIONES</b>			
<b>TITULOS PUBLICOS</b>			
<b>Títulos Públicos en entidades locales</b>	BONOS DISCOUNT EN \$ LEY ARG. 2033	571.590,00	883.838,68
	BONOS DISCOUNT EN U\$S LEY ARG. 2033	109.168.181,40	127.345.746,90
	T. VINCULADOS AL PBI EN U\$S LEY ARG. 2035 - TVPA	1.223.683,20	3.179.200,35
	BONO PAR U\$S LEY ARG. 2038 - PARA	3.297.445,20	3.085.599,86
	CUPONES VINCULADOS AL PBI EN \$ 2035 TVPP	5.996,42	5.998,29
		<b>114.266.796,22</b>	<b>134.500.384,08</b>
<b>RENTAS DEVENGADAS A COBRAR</b>			
		<b>6.749.375,28</b>	<b>7.049.019,32</b>
<b>LETRAS DEL TESORO DEL BANCO CENTRAL</b>	LECAP (Vencimiento 2019)	8.720.891,03	-
	Intereses a devengar	(818.806,56)	-
		<b>7.902.084,47</b>	-
<b>LETRAS DEL TESORO DE EE.UU.</b>	LETES (VTO 14/06/2019)	4.361.240,40	-
	Interés a devengar	(6.145,63)	-
		<b>4.355.094,77</b>	-
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION</b>	FCI GOAL PESOS	702.078,89	22.412.937,52
		<b>702.078,89</b>	<b>22.412.937,52</b>
<b>PLAZOS FIJOS</b>	BANCO ITAU EN \$	-	5.770.832,92
	Interés a devengar p.f. en pesos	-	(71.026,33)
	BANCO NACIÓN EN U\$S	-	14.670.851,90
	Interés a devengar p.f. u\$S	-	(18.453,83)
		-	<b>20.352.204,66</b>
<b>Total Inversiones</b>		<b>133.975.429,63</b>	<b>184.314.545,58</b>

(\*) Valor de cotización en pesos por valor residual al 31 de diciembre de 2019.



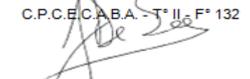
María Eugenia Diez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo II

## Previsiones

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea)

Concepto	Saldos al inicio	Movimientos netos	Imputado al RECPAM	Saldos al cierre
<b><u>Deducidas del activo corriente</u></b>				
Créditos				
Deudores incobrables (1)	1.273.060,01	712.710,02	(445.497,04)	1.540.272,99
<b>Total 2019</b>	<b>1.273.060,01</b>	<b>712.710,02</b>	<b>(445.497,04)</b>	<b>1.540.272,99</b>
<b>Total 2018</b>	<b>1.227.606,72</b>	<b>441.604,95</b>	<b>(396.151,66)</b>	<b>1.273.060,01</b>
<b><u>Incluidas en el pasivo no corriente</u></b>				
Juicios y contingencias (2)				
	243.975.114,37	62.514.156,99	(85.377.113,45)	221.112.157,91
<b>Total 2019</b>	<b>243.975.114,37</b>	<b>62.514.156,99</b>	<b>(85.377.113,45)</b>	<b>221.112.157,91</b>
<b>Total 2018</b>	<b>253.487.559,71</b>	<b>72.288.605,08</b>	<b>(81.801.050,42)</b>	<b>243.975.114,37</b>



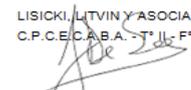
**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

  
**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo III

## Moneda extranjera

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea)

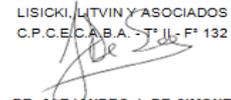
Rubros	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Moneda	Cambio Vigente	Monto en Pesos al	Monto en Pesos al
				31/12/2019	31/12/2018
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y Bancos</b>					
Banco Nación	261.804,45	Dólar	58,000	15.184.658,10	-
Banco Itaú	130.516,30	Dólar	58,000	7.569.945,40	78.898,38
PUENTE SOC. DE BOLSA	51.780,09	Dólar	58,000	3.003.245,22	71.822,81
<b>Total Caja y Bancos</b>				<b>25.757.848,72</b>	<b>150.721,19</b>
<b>Inversiones</b>					
BONOS DISCOUNT EN U\$S LEY ARG. 2033	1.882.210,02	Dólar	58,000	109.168.181,40	127.345.746,90
BONOS PAR EN U\$S L. ARG. 2038	56.852,50	Dólar	58,000	3.297.445,20	3.085.599,86
LETRAS DEL TESORO	75.193,80	Dólar	58,000	4.361.240,40	-
INTERESES A DEVENGAR LETRAS	(105,96)	Dólar	58,000	(6.145,63)	-
RENTAS A DEVENGAR	115.842,60	Dólar	58,000	6.718.870,80	7.017.914,17
<b>Total Inversiones</b>				<b>123.539.592,17</b>	<b>137.449.260,93</b>
<b>Total del Activo Corriente</b>				<b>149.297.440,89</b>	<b>137.599.982,12</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>149.297.440,89</b>	<b>137.599.982,12</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>-</b>	<b>-</b>

  
María Eugenia Díez  
Tesorera

  
Carlos I.  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO FIDUCIARIO DE GARANTÍA - CAPITULO VI - LEY 404**  
CUIT: 30-71151281-7  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO FIDUCIARIO DE GARANTÍA - CAPITULO VI LEY 404-, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

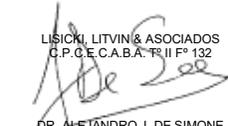
#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



#### 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FIDUCIARIO DE GARANTÍA - CAPITULO VI LEY 404 al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### 1.5 ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES

Sin modificar nuestra opinión, queremos destacar que tal como se explica en la Nota 8, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado "SARS-Cov-2", cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y el cual con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud, no hay riesgo de Entidad en marcha.

#### 1.6 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 3 de Septiembre de 2019.

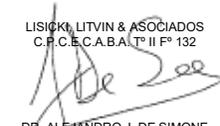
### 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la entidad no registraba una deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.F.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/11/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a FONDO FIDUCIARIO DE GARANTIA - CAPITULO VI LEY 404 Otras (con domic. legal) CUIT 30-71151281-7 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: q8hpneu*

Legalización N° 982872



balance 2019

**FONDO DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA Y FINANCIERA  
-CONVENIO MUNICIPAL  
DECRETO 520/90-**



**EJERCICIO ECONOMICO N° 29  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto social:**

Cooperación técnica y financiera del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires con la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:**

27 de diciembre de 1990



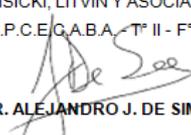
**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Situación Patrimonial

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

ACTIVO		
	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 4.1)	3.629.470,40	1.657.691,35
Inversiones Temporarias (Notas 3.2, Anexo I y 5)	67.990.150,80	83.176.849,94
Bienes para la comercialización (Nota 3.3)	3.158,32	5.726,15
Créditos (Notas 3.1, 4.2 y 5)	3.339.000,00	4.126.477,27
<b>Total del activo corriente</b>	<b>74.961.779,52</b>	<b>88.966.744,71</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de uso (Anexo III y Nota 3.4)	4.529.722,86	1.427.093,87
Activos intangibles (Notas 3.5 y Anexo IV)	-	-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>4.529.722,86</b>	<b>1.427.093,87</b>
<b>Total del activo</b>	<b>79.491.502,38</b>	<b>90.393.838,58</b>
PASIVO		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 4.3 y 5)	5.894.213,38	6.588.161,38
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>5.894.213,38</b>	<b>6.588.161,38</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Previsiones (Nota 4.4 y Anexo II)	96.557.000,00	97.462.518,12
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>96.557.000,00</b>	<b>97.462.518,12</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>102.451.213,38</b>	<b>104.050.679,50</b>
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto (según estado respectivo) (Nota 3.6)	(22.959.711,00)	(13.656.840,92)
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>(22.959.711,00)</b>	<b>(13.656.840,92)</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>79.491.502,38</b>	<b>90.393.838,58</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



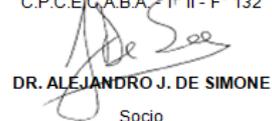
**María Eugenia Diez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Recursos y Gastos

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS		
	2019	2018
<b>RECURSOS</b>		
Expendio y timbrado de formularios (Nota 3.8)	43.004.027,66	82.532.749,21
<b>Total de recursos</b>	<b>43.004.027,66</b>	<b>82.532.749,21</b>
<b>GASTOS</b>		
Generales de administración (Anexo V)	(27.636.010,30)	(32.368.579,10)
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo III)	(2.228.884,27)	(870.911,36)
<b>Total de gastos</b>	<b>(29.864.894,57)</b>	<b>(33.239.490,46)</b>
Gastos por cuenta de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Nota 6)	(23.430.537,43)	(28.596.449,31)
Otros egresos (Nota 4.5)	(33.200.700,00)	(32.098.669,00)
Resultados financieros y por tenencia, netos, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) (Nota 4.6)	34.189.234,25	26.988.794,97
<b>(Déficit) Superávit del ejercicio</b>	<b>(9.302.870,09)</b>	<b>15.586.935,41</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Eugenia Díez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Fondo Dto. 520/90	Ajuste Fondo Dto. 520/90	Superávit acumulado	Total
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>3.271.810,22</b>	<b>11.863.408,12</b>	<b>-47.451.194,21</b>	<b>-32.315.975,87</b>
Capitalización Decreto 520/20	619.942,50	357.233,08	-	<b>977.175,58</b>
Ajuste Fondo Dto. 520/90	-	2.095.023,97	-	<b>2.095.023,97</b>
Superávit del ejercicio	-	-	15.586.935,41	<b>15.586.935,41</b>
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>3.891.752,72</b>	<b>14.315.665,17</b>	<b>-31.864.258,80</b>	<b>-13.656.840,91</b>
Déficit del ejercicio	-	-	-9.302.870,09	-9.302.870,09
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>3.891.752,72</b>	<b>14.315.665,17</b>	<b>-41.167.128,89</b>	<b>-22.959.711,00</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado

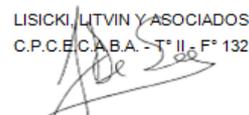


**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020



LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II, F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	1.657.691,35	2.265.036,23
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	3.629.470,40	1.657.691,35
<b>Aumento / (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>1.971.779,05</b>	<b>(607.344,88)</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Ingresos por expendio y timbrado de los formularios	43.791.504,94	66.365.171,81
Honorarios administrador	(6.624.592,09)	(9.779.918,33)
Gastos pagados por cuenta de la D.G.R.	(26.318.787,76)	(23.022.138,78)
Colegio de Escribanos – Cláusula 3° Decreto 520/90	(2.584.343,73)	(1.381.266,64)
Honorarios por asesoramiento	(186.302,82)	(203.058,77)
Mantenimiento e insumos equipos de computación	(5.396.748,47)	(8.711.221,26)
Mantenimiento edificios	(114.940,57)	(58.489,16)
Servicios, impuestos y alquileres	(10.289.655,56)	(2.706.876,79)
Compra de bienes de uso	(5.331.513,29)	(1.075.096,20)
Auditoría externa	(171.853,16)	(129.043,85)
Comisiones bancarias	(39.288,67)	(54.249,52)
Contingencias	(34.106.218,12)	31.142.991,61
Diversos	(29.411,22)	1.262,92
<b>Flujo neto de efectivo utilizado /generado por las actividades</b>	<b>(47.402.150,51)</b>	<b>50.388.067,04</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Evolución neta en plazos fijos	42.291.196,05	(19.828.431,35)
Aumento de Bienes de uso		-
<b>Flujo neto de efectivo generado / utilizado en las actividades de</b>	<b>42.291.196,05</b>	<b>(19.828.431,35)</b>
Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	7.082.733,52	(31.166.980,57)
<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>7.082.733,52</b>	<b>(31.166.980,57)</b>
<b>Aumento / (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>1.971.779,05</b>	<b>(607.344,88)</b>

(1) Incluye Caja y Bancos.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



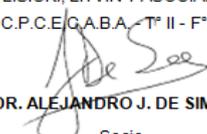
**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

## Nota 1. Finalidad del contrato celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

El 27 de diciembre de 1990, la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Buenos Aires -hoy Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires- y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, celebraron un Convenio cuyo objeto radica en posibilitar el pronto despacho de los certificados de deuda que soliciten los Escribanos Públicos, como así también actualizar los padrones correspondientes a las contribuciones de alumbrado, barrido y limpieza, territorial y de pavimentos y aceras, de modo tal de establecer así una mecánica específica de recaudación y expedición de deuda respecto de los inmuebles sitos en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble.

A través del convenio de marras -Decreto Municipal 520/90-, las partes acordaron que la administración del mismo estuviese a cargo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Este convenio tiene una cláusula que establece la renovación automática anual, con vencimiento el 31 de diciembre de cada año, y ambas partes se reservan el derecho de rescisión según lo indica la cláusula 9º del convenio vigente.

El Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Convenio Municipal 520/90 presenta patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los presentes estados contables han sido preparados considerando la continuidad del Fondo y de sus actividades, por lo que no incluyen ningún ajuste o reclasificación que pudiera resultar de la resolución final de la situación antes descripta.

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes argentinas.

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."), excepto las Resoluciones Técnicas Nos. 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

**María Eugenia Diez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019  
Total del patrimonio neto

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables - continuación

### 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 108/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2018, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53.83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47.65% en el ejercicio precedente.

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. CAJA Y BANCOS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los saldos de Caja y bancos, Créditos y Deudas en pesos -sin cláusula de ajuste- están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

### 3.2. INVERSIONES TEMPORARIAS

**Depósitos a plazo fijo:** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están valuados a su valor de imposición, incluyendo los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

### 3.3. BIENES PARA LA COMERCIALIZACIÓN

Los saldos del rubro corresponden a las existencias de formularios al cierre de cada ejercicio, los que han sido valuados a su costo de reposición. Los valores así determinados, en su conjunto, no exceden su valor neto de realización.

María Eugenia Díez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición - Continuación

### 3.4. BIENES DE USO

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en Nota 2.2, en función de las fechas de origen de las partidas componentes con el consiguiente efecto en las depreciaciones al cierre del ejercicio aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera a su valor recuperable.

### 3.5. ACTIVOS INTANGIBLES

Han sido valuados a su valor de origen reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado precedentemente en Nota 2.2, en función de las fechas de origen de las partidas componentes, con el consiguiente efecto en las amortizaciones al cierre del ejercicio aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

### 3.6. PATRIMONIO NETO

**Fondo Decreto 520/90:** Se encuentra expresado a su valor nominal. El citado fondo ha sido incrementado, en función a lo prescripto en la cláusula 4º inc. a) del convenio vigente.

**Ajuste del Fondo Decreto 520/90:** incluye los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de diciembre de 2018, según lo indicado en la Nota 2.2.

**Déficit acumulado y saldos al inicio:** incluyen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de diciembre de 2019, según lo indicado en la Nota 2.2.

Los saldos al inicio del ejercicio han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.

### 3.7. CUENTAS DE RESULTADO

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, excepto: los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos y los resultados financieros y por tenencia, netos, que han sido expuestos en términos reales.

**Resultados financieros:** comprenden las ganancias y costos financieros generados durante el ejercicio.

### 3.8. EXPENDIO Y TIMBRADO DE FORMULARIOS

	2019	2018
Ingresos por timbrado de formularios	1.098.793,19	2.806.438,67
Ingresos por venta de créditos F1, F2, F3	41.499.354,53	80.137.266,17
Ingresos por expendio de formularios	405.879,94	899.949,89
Total de ingresos	43.004.027,66	83.843.654,73
Capitalización s/Cláusula 4º inc. a)	0,00	(1.310.905,52)
<b>Total de ingresos netos</b>	<b>43.004.027,66</b>	<b>82.532.749,21</b>

A los efectos de cumplir con lo prescripto por la cláusula 4º inc. a) del convenio vigente, en cuanto a que el monto del Fondo "será determinado tomando el promedio de los últimos doce meses", no fue necesario incrementar este valor, dado que estos fueron inferiores al mencionado promedio que fuera reservado en el ejercicio anterior.

María Eugenia Díez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº II - Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición - Continuación

### 3.9. ESTIMACIONES

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, requiere que el Consejo Directivo efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de estos estados contables.

## Nota 4. Composición de los principales rubros patrimoniales

### 4.1. CAJA Y BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
Caja	12.800,00	11.075,93
Bancos - cuentas corrientes		
Ciudad de Buenos Aires	249.757,46	536.813,57
Itaú Buen Ayre	3.366.912,94	1.109.801,85
<b>Total</b>	<b>3.629.470,40</b>	<b>1.657.691,35</b>

### 4.2. CREDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
<b>Créditos corrientes</b>		
Colegio de Escribanos (Créditos F1, F2, F3)	3.339.000,00	4.126.477,27
<b>Total</b>	<b>3.339.000,00</b>	<b>4.126.477,27</b>

### 4.3. DEUDAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
Colegio de Escribanos - Ley 404	2.132.450,61	2.007.249,72
Proveedores	3.146.108,17	1.233.684,56
Acreedores oficiales	54.304,60	2.621.291,99
Gastos a pagar por cuenta y orden de la D.G.R. dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del G.C.B.A.	561.350,00	725.935,11
<b>Total</b>	<b>5.894.213,38</b>	<b>6.588.161,38</b>

**María Eugenia Díez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 4. Composición de los principales rubros patrimoniales - continuación

### 4.4. PREVISIONES

**Previsión para juicios y contingencias varias:** Se han registrado provisiones para juicios y contingencias varias para cubrir reclamos o eventuales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes, basándose en el análisis propio y en informes de los asesores legales, tomando como criterio para el reconocimiento de tales provisiones en los estados contables la existencia de una alta probabilidad de materialización de efectos desfavorables por dichos reclamos o eventuales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4.8 de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.

El Consejo Directivo estima que las provisiones para contingencias registradas en los estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y de resultados, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidos hasta la fecha de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

### 4.5. OTROS EGRESOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
Variación neta previsión para juicios y contingencias varias	(33.200.700,00)	(32.098.669,00)
<b>Total</b>	<b>(33.200.700,00)</b>	<b>(32.098.669,00)</b>

### 4.6. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
Intereses plazos fijos en moneda nacional	9.450.249,86	(4.682.968,29)
Resultado por tenencia de fojas	2.003,82	(3.469,52)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) (nota 2.2)	7.082.733,52	29.541.589,39
Diferencia cotización plazos fijos UVA	17.654.247,05	2.133.643,39
<b>Total</b>	<b>34.189.234,25</b>	<b>26.988.794,97</b>

**María Eugenia Diez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 5. Apertura de los plazos de inversiones temporarias, créditos y deudas

Plazo	2019	2018
<b>Inversiones Temporarias (1)</b>		
A vencer hasta 3 meses	67.990.150,80	83.176.849,94
<b>Total</b>	<b>67.990.150,80</b>	<b>83.176.849,94</b>
<b>Créditos (2)</b>		
A vencer hasta 3 meses	3.339.000,00	4.126.477,27
<b>Total</b>	<b>3.339.000,00</b>	<b>4.126.477,27</b>
<b>Deudas (2)</b>		
A vencer hasta 3 meses	5.894.213,38	6.588.161,38
<b>Total</b>	<b>5.894.213,38</b>	<b>6.588.161,38</b>

(1) Devengan un intereses del 43,43% los Plazos Fijos tradicionales.

(2) No devengan intereses.

## Nota 6. Gastos por cuenta de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires

A requerimiento de la Dirección General de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires y de acuerdo con la cláusula cuarta del Convenio, se han afectado por cuenta y orden de dicha Dirección la suma de 23.430.537,43 (valor histórico en 19.076.150) en concepto de honorarios de asesores que han prestado servicios a la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2019. En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 se afectaron \$ 15.221.850 a valores históricos, los cuales reexpresados al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$ 28.596.449,31.

Los mismos han sido abonados periódicamente por el Colegio de Escribanos en su carácter de administrador del Fondo, cumpliendo con las directivas impartidas por la mencionada Repartición y sin que ello implique relación laboral alguna con el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a todo efecto.



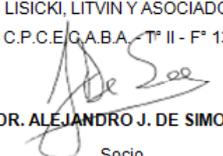
**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 7. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado estatus de pandemia.

En la Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 8 de noviembre de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación o producción, de servicios y productos esenciales. A partir del 9 de noviembre se dispuso el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, este estado significa que todo ciudadano podrá circular, trabajar y realizar sus actividades siempre que guarden la distancia de 2 metros y quedando prohibidos los eventos en espacios públicos o privados con más de 10 personas; el transporte público de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional (salvo para trabajadores esenciales); y la actividad turística. Dicho distanciamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los ingresos y cobranzas habituales se vieron afectados en una disminución significativa en consonancia con la realidad general de nuestro país frente a la problemática sanitaria y a las medidas gubernamentales citadas.

## Nota 8. Patrimonio Neto Negativo

El Fondo de Colaboración y Asistencia Técnica y Financiera -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90- debido a la pérdida del ejercicio presenta un patrimonio neto negativo de \$ 22.959.711 al 31 de diciembre de 2019. Los presentes estados contables han sido preparados considerando la continuidad del fondo y de sus actividades, por lo que no incluyen ningún ajuste o reclasificación que pudiera resultar de la resolución final de la situación antes descrita.

**María Eugenia Diez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo I

## Inversiones corrientes

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea)

Denominación y emisor	Detalle	2019	2018
<b>INVERSIONES</b>			
<b>TITULOS PUBLICOS</b>			
<b>PLAZOS FIJOS</b>	Plazos fijos en moneda nacional	69.701.125,53	83.835.997,83
	Interés a devengar p.f. en pesos	(1.710.974,73)	(659.147,89)
		<b>67.990.150,80</b>	<b>83.176.849,94</b>
<b>Total Inversiones</b>		<b>67.990.150,80</b>	<b>83.176.849,94</b>

(\*) Valor de cotización en pesos por valor residual al 31 de diciembre de 2019.

María Eugenia Díez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo II

## Previsiones

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea)

Concepto	Saldos al inicio	Movimientos netos (1)	Imputado al RECPAM	Saldos al cierre
Para juicios y contingencias varias	97.462.518,12	33.200.700,00	(34.106.218,12)	96.557.000,00
<b>Total 2019</b>	<b>97.462.518,12</b>	<b>33.200.700,00</b>	<b>(34.106.218,12)</b>	<b>96.557.000,00</b>
<b>Total 2018</b>	<b>96.506.841,12</b>	<b>32.098.669,00</b>	<b>(31.142.992,00)</b>	<b>97.462.518,12</b>

(1) Imputado en el rubro Otros egresos (nota 4.7)

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo III

## Bienes de Uso

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Rodados	Instalaciones	Bienes muebles	Biblioteca	Equipamiento informático	Total
Valor al inicio del ejercicio	3.014.747,52	36.834.301,67	80.226.164,77	4.027.383,75	109.398.012,48	233.500.610,19
Aumentos	-	-	3.031.513,26	-	2.300.000,00	5.331.513,26
Valor al cierre del ejercicio	3.014.747,52	36.834.301,67	83.257.678,03	4.027.383,75	111.698.012,48	238.832.123,45
<b>Depreciaciones</b>						
Acumuladas al inicio del ejercicio	3.014.747,52	36.834.301,67	79.387.615,46	4.027.383,75	108.809.467,92	232.073.516,32
Del ejercicio	-	-	490.339,71	-	1.738.544,56	2.228.884,27
Acumuladas al cierre del	3.014.747,52	36.834.301,67	79.877.955,17	4.027.383,75	110.548.012,48	234.302.400,59
Neto resultante 2019	-	-	3.379.722,86	-	1.150.000,00	4.529.722,86
Neto resultante 2018	-	-	838.549,31	-	588.544,56	1.427.093,87



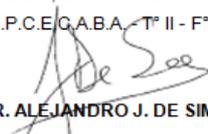
**María Eugenia Diez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo IV

## Activos Intangibles

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Software	Total
Valor al inicio del ejercicio	122.003.978,44	122.003.978,44
Aumentos	-	-
<b>Valor al cierre del ejercicio</b>	<b>122.003.978,44</b>	<b>122.003.978,44</b>
Depreciaciones		
Acumuladas al inicio del ejercicio	122.003.978,44	122.003.978,44
Del ejercicio	-	-
<b>Acumuladas al cierre del ejercicio</b>	<b>122.003.978,44</b>	<b>122.003.978,44</b>
<b>Neto resultante 2019</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Neto resultante 2018</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**María Eugenia Diez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo V

## Gastos Generales de Administración

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Gastos administrador - Cláusula 4° Inc. b) Decreto 520/90	6.450.518,41	12.379.912,39
Colegio de Escribanos - Cláusula 3° - Decreto 520/90	2.588.971,32	2.664.048,96
Mantenimiento edificios y gastos relacionados	53.297,04	61.240,56
Servicios e impuestos	768.825,73	430.973,37
Servicio de vigilancia	29.781,65	80.410,44
Impresión de bienes para comercialización	564,05	1.555,60
Seguros	1.277,54	887,54
Alquileres	9.194.241,27	3.188.019,85
Auditoría externa	315.057,93	187.415,23
Comisiones bancarias	39.288,67	66.037,64
Mant. equipo de computación y de página WEB D.G.R.	7.096.748,47	10.425.656,65
AFIP - Intereses y Multas	0,00	2.579.054,11
Diversos	1.097.438,22	303.366,76
<b>Total de gastos generales de administración</b>	<b>27.636.010,30</b>	<b>32.368.579,10</b>



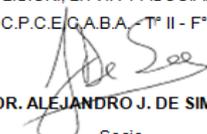
**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90-**  
CUIT: 30-70779380-1  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90-, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



#### 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90- al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### 1.5 ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES Y SOBRE PATRIMONIO NETO NEGATIVO

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar:

- a) que tal como se explica en la Nota 7, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado "SARS-Cov-2", cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y el cual con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud, no hay riesgo de Entidad en marcha.
- b) La información contenida en la Nota 8, donde se describe que debido al déficit del ejercicio, el Fondo posee un Patrimonio Neto negativo de \$ 22.959.711. Sin embargo, el Consejo Directivo prevé la continuidad de sus actividades.

#### 1.6 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 27 de Agosto de 2019.

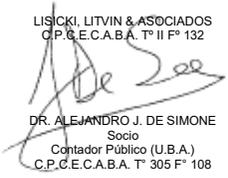
## 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la entidad no registraba una deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/11/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a FONDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA - CONVENIO MUNICIPAL 520/90 Otras (con domic. legal) CUIT 30-70779380-1 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



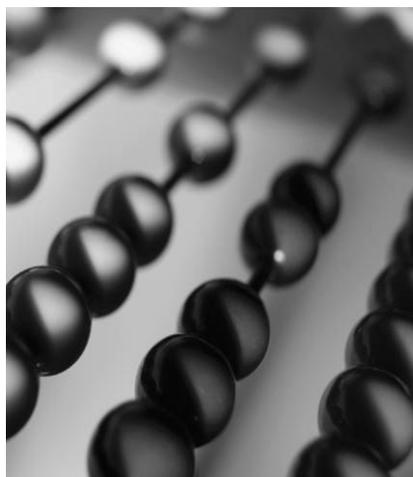
*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: vjybnyr*

Legalización N° 990920



**FONDO DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA Y FINANCIERA -  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE RENTAS -  
EXPEDIENTE 2306-21795/01**

**Estados contables por el ejercicio  
económico finalizado el  
31 de diciembre de 2019**



**EJERCICIO ECONOMICO N° 18  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto Social:**

Colaboración para brindar un mejor servicio de recaudación del impuesto inmobiliario provincial

**Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires:**

22 de agosto de 2001



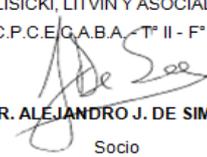
**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

ACTIVO		
	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 4.1)	53.441,30	26.399,90
Créditos (Notas 3.1, 4.2 y 5)	-	92.299,44
<b>Total del activo corriente</b>	<b>53.441,30</b>	<b>118.699,34</b>
<b>Total del activo</b>	<b>53.441,30</b>	<b>118.699,34</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 4.3 y 5)	137.759,00	73.770,17
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>137.759,00</b>	<b>73.770,17</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>137.759,00</b>	<b>73.770,17</b>
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 3.3)</b>		
Patrimonio neto (según estado respectivo)	(84.317,70)	44.929,17
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>(84.317,70)</b>	<b>44.929,17</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>53.441,30</b>	<b>118.699,34</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Eugenia Díez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS (Nota 3.4)		
	2019	2018
<b>RECURSOS</b>		
Aporte del Colegio de Escribanos - Ley N° 404	296.233,22	455.733,11
Diversos	-	6.422,75
<b>Total de recursos</b>	<b>296.233,22</b>	<b>462.155,86</b>
<b>GASTOS</b>		
Mantenimiento edificio y gastos varios	-	(7.066,29)
Equipos de computación (insumos y mantenimiento)	(231.208,79)	(233.253,04)
Honorarios profesionales	(137.759,00)	(73.229,64)
Servicio de vigilancia	-	(11.310,51)
Servicios	(44,64)	(3.024,88)
Comisiones bancarias e impuestos	(20.883,58)	(19.613,03)
Libros, copiados y varios	(1.329,72)	(1.975,04)
Seguros generales	-	(145,08)
Resultados financieros y por tenencia, netos, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(34.254,36)	(25.487,01)
<b>Total de gastos</b>	<b>(425.480,09)</b>	<b>(375.104,52)</b>
<b>(Déficit) Superávit del ejercicio</b>	<b>(129.246,87)</b>	<b>87.051,34</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



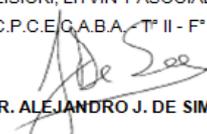
**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Déficit acumulado	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	(42.122,17)	(42.122,17)
Superávit del ejercicio	87.051,34	87.051,34
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	44.929,17	44.929,17
Déficit del ejercicio	(129.246,87)	(129.246,87)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(84.317,70)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



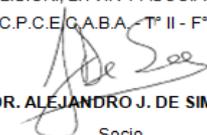
**María Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019  
comparativo con el ejercicio anterior

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio	26.399,90	60.539,32
Efectivo al cierre del ejercicio	53.441,30	26.399,90
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>27.041,40</b>	<b>(34.139,42)</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Aporte del Colegio de Escribanos - Ley N° 404	388.532,67	245.338,74
Ingresos diversos	-	5.760,00
Mantenimiento edificio y gastos varios	(44,64)	(3.852,00)
Equipos de computación (insumos y mantenimiento)	(231.208,79)	(210.160,00)
Servicios	-	(1.533,00)
Servicio de vigilancia	-	(10.456,00)
Seguros generales	-	(549,00)
Honorarios profesionales	(73.229,64)	(29.459,00)
Comisiones bancarias e impuestos	(20.883,58)	(16.339,00)
Libros, copiados y varios	(1.870,26)	(1.095,00)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>61.295,76</b>	<b>(22.344,26)</b>
Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(34.254,36)	(11.795,16)
<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>(34.254,36)</b>	<b>(11.795,16)</b>
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>27.041,40</b>	<b>(34.139,42)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



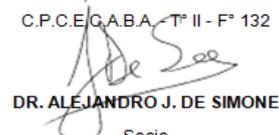
María Eugenia Diez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, (expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

## Nota 1. Finalidad del contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

Con fecha 22 de agosto de 2001, la Dirección Provincial de Rentas dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires –a través del Expediente N° 2306-21795/01- celebraron un convenio marco de colaboración y complementación de servicios tributarios cuya finalidad radica en brindar un mejor servicio de recaudación del Impuesto Inmobiliario provincial, poniendo en vigencia procedimientos de cooperación que contribuyan a mejorar la recaudación y hacer más eficientes la fiscalización y el control de los importes recaudados e ingresados.

Este convenio ha tenido una duración de un año a partir de su entrada en vigencia, habiéndose prorrogado automáticamente por igual lapso en los períodos sucesivos.

Con el dictado de la Ley N° 13.766 se creó la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, asumiendo, entre otras, las competencias, facultades, derechos y obligaciones de la ex Dirección Provincial de Rentas. En razón de estas circunstancias, se consideró oportuno la suscripción de un convenio, con fecha 17 de marzo de 2015, estableciendo derechos y obligaciones complementarios a los pactados por las partes en el marco del Convenio de fecha 22 de agosto de 2001, continuando con la validez del mismo. El presente Acuerdo tendrá una duración de 2 años a partir de la fecha de suscripción. A la fecha de su vencimiento quedará automáticamente prorrogado, excepto que cualquiera de las partes manifieste a la otra su decisión en contrario, la cual deberá formalizarse por medio fehaciente con antelación no menor a 90 días.

Como hecho relevante, cabe citar el dictado, por parte de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, de la Disposición Normativa Serie "B" N° 40/07, relacionada con la modificación de la Disposición Normativa Serie "B" N° 16/07 "Informe de deuda - Impuesto inmobiliario - Escribanos". Dicha modificación ha consistido en incluir, como alternativa para obtener el informe, la posibilidad de ingresar al sitio web de la Dirección ([www.rentas.gba.gov.ar](http://www.rentas.gba.gov.ar)) identificándose mediante claves asignadas al efecto, evitando de ese modo acudir a las oficinas habilitadas para tal fin.

El FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS - EXPEDIENTE 2306-21795/01- presenta un patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2019. Los presentes estados contables han sido preparados considerando la continuidad del fondo y de sus actividades, por lo que no incluyen ningún ajuste o reclasificación que pudiera resultar de la resolución final de la situación antes descripta.

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes argentinas.

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables - continuación

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS - continuación

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas Nos. 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.").

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

### 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47,65% en el ejercicio precedente.

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. CAJA Y BANCOS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los saldos de Caja y bancos, Créditos y Deudas en pesos -sin cláusula de ajuste- están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

### 3.2. BIENES DE USO

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en Nota 2.2, en función de las fechas de origen de las partidas componentes con el consiguiente efecto en las depreciaciones al cierre del ejercicio aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera a su valor recuperable.

### 3.3. PATRIMONIO NETO

**Resultados acumulados:** incluyen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de diciembre de 2019, según lo indicado en la Nota 2.2.

### 3.4. CUENTAS DE RESULTADO

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2. Los resultados financieros y por tenencia, netos han sido expuestos en términos reales.

## Nota 4. Composición de los principales rubros patrimoniales

### 4.1. CAJA Y BANCOS

	2019	2018
Banco Itaú Buen Ayre - cuenta corriente	53.441,30	26.399,90
<b>Total</b>	<b>53.441,30</b>	<b>26.399,90</b>

### 4.2. CRÉDITOS

	2019	2018
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	-	92.299,44
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>92.299,44</b>

### 4.3. DEUDAS

	2019	2018
Acreedores varios	-	-
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	137.759,00	73.770,17
<b>Total</b>	<b>137.759,00</b>	<b>73.770,17</b>

María Eugenia Díez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 5. Apertura de los plazos de créditos y deudas

Plazo	2019	2018
<b>Créditos (1)</b>		
<b>A vencer</b>		
de 3 a 6 meses	-	92.299,44
<b>Total</b>	-	<b>92.299,44</b>
<b>Deudas (1)</b>		
<b>A vencer</b>		
de 9 a 12 meses	137.759,00	73.770,17
<b>Total</b>	<b>137.759,00</b>	<b>73.770,17</b>

(1) No devengan intereses.

## Nota 6. Adquisición de bienes

En virtud de lo establecido en la cláusula 9° del Acuerdo de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Agencia de Recaudación Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, se deja constancia de no haberse adquirido bienes en los ejercicios 2019 y 2018.

## Nota 7. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado estatus de pandemia.

En la Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 8 de noviembre de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación o producción, de servicios y productos esenciales. A partir del 9 de noviembre se dispuso el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, este estado significa que todo ciudadano podrá circular, trabajar y realizar sus actividades siempre que guarden la distancia de 2 metros y quedando prohibidos los eventos en espacios públicos o privados con más de 10 personas; el transporte público de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional (salvo para trabajadores esenciales); y la actividad turística. Dicho distanciamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades del Convenio de Colaboración entre la D.P.R. y el C.E.C.B.A..

María Eugenia Diez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE

Socio  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Anexo I

## Bienes de Uso

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Equipamiento informático	Total
Valor al inicio	2.128.027,80	2.128.027,80
Aumentos	-	-
<b>Valor al cierre</b>	<b>2.128.027,80</b>	<b>2.128.027,80</b>
<b>Amortizaciones</b>		
Acumuladas al inicio	(2.128.027,80)	(2.128.027,80)
Del ejercicio	-	-
<b>Acumuladas al cierre</b>	<b>(2.128.027,80)</b>	<b>(2.128.027,80)</b>
<b>Neto resultante 2019</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de noviembre de 2020

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS-**  
**EXPEDIENTE 2306-21795/01**  
CUIT: 30-70784118-0  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS EXPEDIENTE 2306-21795/01, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

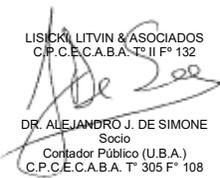
#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



#### 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS EXPEDIENTE 2306-21795/01 al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### 1.5 ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES

Sin modificar nuestra opinión, queremos destacar que tal como se explica en la Nota 7, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado “SARS-Cov-2”, cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y el cual con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud, no hay riesgo de Entidad en marcha.

#### 1.6 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 3 de Septiembre de 2019.

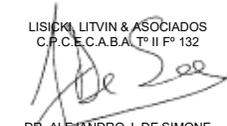
## 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la entidad no registraba una deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2020.

LISICKI LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/11/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - EXPEDIENTE 2306-21795/01 Otras (con domic. legal) CUIT 30-70784118-0 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: iojckuv*

Legalización N° 982887



**FONDO DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA Y FINANCIERA  
–FIDEICOMISO  
FACULTAD DE DERECHO-**

Estados contables al 31 de diciembre de 2019



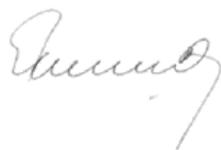
**EJERCICIO ECONÓMICO N° 15  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto Social:**

Cooperación Técnica y Financiera entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con el régimen de fideicomiso establecido por la Ley N° 24.441

**Fecha de autorización:**

10 de noviembre de 2004



**María Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**

Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

ACTIVO		
	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 4.1)	305,66	6.299,27
Total del activo corriente	305,66	6.299,27
<b>Total del activo</b>	<b>305,66</b>	<b>6.299,27</b>
PASIVO		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 4.2 y 5)	239.889,31	140.495,61
Total del pasivo corriente	239.889,31	140.495,61
<b>Total del pasivo</b>	<b>239.889,31</b>	<b>140.495,61</b>
PATRIMONIO NETO (Nota 3.2)		
Patrimonio neto (según estado respectivo)	(239.583,65)	(134.196,34)
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>(239.583,65)</b>	<b>(134.196,34)</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>305,66</b>	<b>6.299,27</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Eugenia Díez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

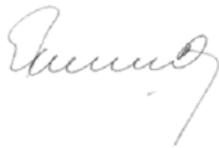
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS		
	2019	2018
<b>GASTOS</b>		
Honorarios profesionales	(137.759,00)	(9.304,01)
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	(16.844,86)	(19.156,01)
Libros, copiados y varios	(893,76)	(1.624,44)
<b>Total de gastos</b>	<b>(155.497,62)</b>	<b>(30.084,46)</b>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	50.110,31	55.860,27
<b>(Déficit) Superávit del ejercicio</b>	<b>(105.387,31)</b>	<b>25.775,80</b>

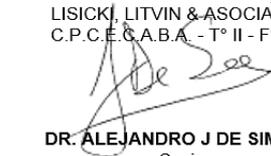


**María Eugenia Diez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	Déficit acumulado	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	(159.972,15)	(159.972,15)
Superávit del ejercicio	25.775,80	25.775,80
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	(134.196,34)	(134.196,34)
Déficit del ejercicio	(105.387,31)	(105.387,31)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(239.583,65)</b>	<b>(239.583,65)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

**María Eugenia Diez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

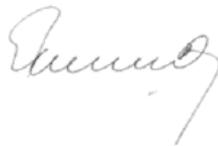
**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio	6.299,27	2.382,97
Efectivo al cierre del ejercicio	305,66	6.299,27
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>(5.993,61)</b>	<b>3.916,30</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Copiado de libros y legalizaciones balances	(893,76)	(1.231,00)
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	(16.844,86)	(15.312,00)
Anticipos del Colegio de Escribanos	(29.061,29)	83.602,00
Honorarios profesionales	(9.304,01)	(5.889,00)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado por las actividades operativas</b>	<b>(56.103,92)</b>	<b>61.170,00</b>
Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	50.110,31	(57.254,00)
<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>50.110,31</b>	<b>(57.254,00)</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>(5.993,61)</b>	<b>3.916,00</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

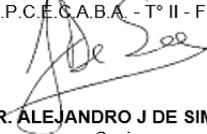


**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables

**Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativas con el ejercicio anterior**  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

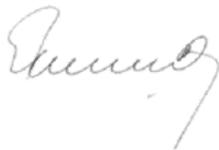
## **Nota 1. Finalidad del fideicomiso celebrado entre la Facultad de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires**

Con fecha 10 de noviembre de 2004, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -en calidad de fiduciante- y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires -en calidad de fiduciario-, celebraron un convenio de cooperación técnica y financiera a través del régimen de fideicomiso establecido por la Ley N° 24.441 con la finalidad de coadyuvar al logro de la excelencia en la actividad docente que en esa casa de altos estudios se desarrolla.

Este convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015 y quedará renovado automáticamente por períodos anuales hasta un máximo de 30 años, excepto que, con una anticipación mínima de 180 días a cada vencimiento anual, cualquiera de los fiduciantes, exclusivamente en lo que a él se refiera, o el fiduciario no aceptare la prórroga, circunstancia que deberá ser comunicada a la otra parte por medio fehaciente.

Sin perjuicio de lo enunciado en los párrafos precedentes, cabe reiterar lo advertido en ejercicios anteriores, en cuanto a que aún no se han desarrollado las acciones previstas en el objeto del convenio, y la continua generación de erogaciones redujeron el activo existente a un nivel tal que, a la fecha de los presentes estados contables, resulta insuficiente para afrontar las deudas, generando en consecuencia un patrimonio neto negativo desde el 31 de diciembre de 2009.

Por lo tanto, surge la necesidad de plantearse una reflexión al respecto, referida a la posibilidad de impulsar la dinámica de su gestión, en cuanto a la obtención de fuentes de ingreso en función de lo normado por el propio convenio, las que incluyen, entre otros, aportes de dinero o bienes de los fiduciantes, a fin de lograr un equilibrio patrimonial y la continuidad del fondo.

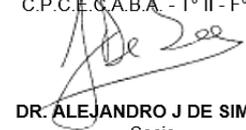


**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

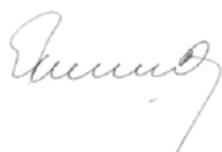
De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes en la Argentina.

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

### 2.2. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

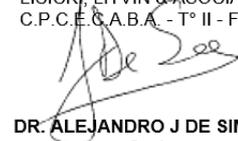


**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

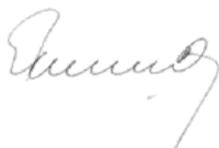
## 2.2. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas requieren que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47,65% en el ejercicio precedente.



**María Eugenia Díez**  
Tesorero



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132



**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. CAJA Y BANCOS Y DEUDAS

Los saldos de Caja y bancos y Deudas en pesos –sin cláusula de ajuste– están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

### 3.2. PATRIMONIO NETO

Los saldos al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.

### 3.3. CUENTAS DE RESULTADO

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.

## Nota 4. Composición de los principales rubros patrimoniales

### 4.1. CAJA Y BANCOS

	2019	2018
Banco Nación Argentina - cuenta corriente	305,66	6.299,27
<b>Total</b>	<b>305,66</b>	<b>6.299,27</b>

### 4.2. DEUDAS

	2019	2018
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	102.130,31	131.191,60
Acreedores varios	137.759,00	9.304,01
<b>Total</b>	<b>239.889,31</b>	<b>140.495,61</b>

María Eugenia Diez  
Tesorero

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

DR. ALEJANDRO J DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108

## Nota 5. Apertura de los plazos de deudas

Plazo	2019	2018
<b>Deudas (1)</b>		
<b>A vencer</b>		
Sin plazo establecido	102.130,31	131.191,60
Hasta 3 meses	137.759,00	9.304,01
<b>Total</b>	<b>239.889,31</b>	<b>140.495,61</b>

(1) No devengan intereses

## Nota 6. Aclaraciones contractuales

En función de lo normado por el art. 10.5 inc. 2) del convenio celebrado entre las partes, se deja constancia de no haberse adquirido bienes con fondos provenientes del presente fideicomiso durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.

## Nota 7. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado estatus de pandemia.

En la Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 17 de Julio de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación o producción, de servicios y productos esenciales. Dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los ingresos y cobranzas habituales se vieron afectados en una disminución significativa en consonancia con la realidad general de nuestro país frente a la problemática sanitaria y a las medidas gubernamentales citadas.

No obstante, se ha flexibilizado la apertura de algunos trámites realizados ante el Registro de la Propiedad e Inmueble. se prevé que las actividades se flexibilicen aún mas -a pesar de las dificultades- y que se comiencen a normalizar a medida que la enfermedad de COVID-19 entre en una etapa descendente. A la fecha es incierto y prematuro estimar en qué tiempo se podrá recuperar un funcionamiento normal.

**María Eugenia Díez**  
Tesorero

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II - F° 132

**DR. ALEJANDRO J DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 305 - Folio 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – FIDEICOMISO FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
CUIT: 33-70906257-9  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – FIDEICOMISO FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



#### 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – FIDEICOMISO FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### 1.5 ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES

Sin modificar nuestra opinión, queremos destacar que tal como se explica en la Nota 7, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado “Covid 19”, cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y el cual con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud, no hay riesgo de Entidad en marcha.

#### 1.6 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 23 de Julio de 2019.

## 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la entidad no registraba una deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Julio de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 03/07/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a FONDO COOP. FIDEICOMISO FD UBA Otras (con domic. legal) CUIT 33-70906257-9 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542 P°/D° -, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: i3mljmh*

Legalización N° 900779



**FONDO DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA Y FINANCIERA-  
SECRETARÍA LEGAL Y  
TÉCNICA DE LA NACIÓN LEY  
N° 23.412-**

**Estados contables al 31 de diciembre de 2019**



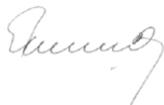
**EJERCICIO ECONOMICO N° 4  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objeto Social:**

Administración, colaboración y asistencia técnica y financiera a la Dirección Nacional del Registro Oficial y a la Dirección Nacional del Registro de

**Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:**

23 de marzo de 2016.

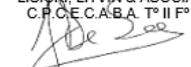


**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Estado de Situación Patrimonial

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

<b>ACTIVO</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Notas 3.1 y 4.1)	29.473.697,59	14.192.969,67
Inversiones (Nota 3.2, Anexo IV)	453.379.445,54	738.497.504,30
Créditos (Notas 3.1, 3.3, 4.2)	231.931.940,92	295.315.338,91
<b>Total del activo corriente</b>	<b>714.785.084,05</b>	<b>1.048.005.812,88</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos (Notas 3.1, 3.3, 4.2)	530.362,00	646.652,96
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>530.362,00</b>	<b>646.652,96</b>
<b>Total del activo</b>	<b>715.315.446,05</b>	<b>1.048.652.465,84</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Notas 3.1, 3.3, 4.3)	59.058.890,21	47.545.341,11
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>59.058.890,21</b>	<b>47.545.341,11</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>59.058.890,21</b>	<b>47.545.341,11</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según estado respectivo (Nota 3.5)	656.256.555,84	1.001.107.124,74
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>656.256.555,84</b>	<b>1.001.107.124,74</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>715.315.446,05</b>	<b>1.048.652.465,85</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

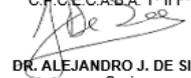


**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Estado de Recursos y Gastos

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

RESULTADOS ORDINARIOS		
	2019	2018
<b>RECURSOS</b>		
Ingresos BORA	455.896.365,91	575.991.505,43
Ingresos NIC	185.808.095,60	258.154.407,36
<b>Total de recursos</b>	<b>641.704.461,51</b>	<b>834.145.912,79</b>
<b>GASTOS</b>		
En personal (Anexo I)	(267.997.475,55)	(294.749.653,99)
Específicos (Anexo II)	(62.345.556,12)	(72.552.057,69)
Erogaciones de capital (Nota 6)	(393.030.171,11)	(181.244.831,26)
De administración (Anexo III)	(92.899.955,21)	(122.570.347,60)
<b>Total de gastos</b>	<b>(816.273.157,99)</b>	<b>(671.116.890,54)</b>
Cargo neto por provisiones	(9.326.924,93)	(9.190.112,92)
Otros egresos e ingresos netos (Nota 4.b)	(19,69)	(9.862,75)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	(160.954.927,80)	(175.037.897,52)
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>(344.850.568,90)</b>	<b>(21.208.850,94)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Eugenia Díez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
(expresado en moneda homogénea)

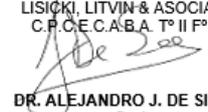
	Fondos y créditos recibidos	Ajuste de los fondos y créditos recibidos	Superávit (Déficit) acumulado	Total Patrimonio Neto
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>264.109.117,03</b>	<b>540.435.215,80</b>	<b>217.771.642,85</b>	<b>1.022.315.975,68</b>
Déficit del ejercicio	-	-	(21.208.850,94)	(21.208.850,94)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>264.109.117,03</b>	<b>540.435.215,80</b>	<b>196.562.791,91</b>	<b>1.001.107.124,74</b>
Déficit del ejercicio	-	-	(344.850.568,90)	(344.850.568,90)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>264.109.117,03</b>	<b>540.435.215,80</b>	<b>(148.287.776,99)</b>	<b>656.256.555,84</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

  
María Eugenia Diez  
Tesorera

  
Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	14.192.969,67	50.275.978,43
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	29.473.697,59	14.192.969,67
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>15.280.727,92</b>	<b>(36.083.008,76)</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Ingresos netos BORA	479.237.983,24	518.235.773,61
Ingresos netos NIC	193.104.764,88	256.648.467,51
Ingresos IGJ Dto. 754/95 a reintegrar	15.841,80	(1.866.927,32)
Pago de sueldos y cargas sociales	(150.297.939,83)	(191.532.327,51)
Pago de incentivos	(98.223.867,14)	(93.262.145,76)
Pago de Juicios de Personal	(22.022.028,82)	(206.497,56)
Gastos Bancarios y comisiones	(17.246.460,85)	(20.013.832,28)
Pago de gastos de seguridad	(2.393.966,68)	(7.157.144,83)
Pago de alquileres y expensas	(8.884.898,39)	(10.743.135,23)
Pago de gastos de mantenimiento	(1.390.421,64)	(2.057.394,73)
Pago de erogaciones de capital	(341.780.391,64)	(201.535.162,39)
Pagos varios	(262.638,19)	(210.924,73)
Pago Viáticos y diligenciadores	(348.537,52)	(137.819,74)
Pago Servicio de archivo de documentación	(740.146,98)	(657.179,79)
Pago de honorarios profesionales	(47.806.952,33)	(57.277.466,64)
Pago de servicios públicos, telefonía e internet	(14.965.590,74)	(16.654.462,28)
Pago de Gastos de Mantenimientos equipo de computación y sistemas	(35.024.145,94)	(16.034.817,46)
Pago de servicios de correspondencia	(6.079,33)	(626.875,19)
Pago de servicio de impresión	(5.779.075,05)	(3.217.426,78)
Pago de Seguros	(49.568,52)	(26.346,49)
Pago de gastos médicos personal	(2.587.131,47)	(4.624.033,30)
Pago de gastos de capacitación	(1.371.495,68)	(1.113.762,04)
Pago Afiliaciones	(187.182,12)	(413.004,42)
Pago de honorarios CECBA	(25.966.485,90)	(37.872.629,91)
Pago de Impuestos y Tasas	(478.503,33)	(78.904,67)
Pago de gastos de posicionamiento institucional	(3.428.303,33)	(7.250.272,00)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>(108.883.221,50)</b>	<b>100.313.748,07</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Variaciones de las Inversiones y Resultados Financieros	446.557.834,86	(325.455.405,72)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>446.557.834,86</b>	<b>(325.455.405,72)</b>
<b>Variaciones Patrimoniales por exposición a la inflación</b>		
Efecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(322.393.885,44)	189.058.648,89
<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>(322.393.885,44)</b>	<b>189.058.648,89</b>
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>15.280.727,92</b>	<b>(36.083.008,76)</b>

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.  
Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Anexo I

## Gastos en Personal

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
<b>Remuneraciones</b>		
Sueldo básico	100.972.616,69	127.004.551,58
Suplemento especial	9.037.044,15	12.317.242,33
Sueldo anual complementario	9.347.847,37	11.470.716,79
Plus vacacional	-	1.086.877,76
Antigüedad	2.363.751,33	1.690.104,61
Horas extras y trabajos especiales	204.378,15	284.924,94
Gratificación graciable	-	264.639,16
Indemnizaciones	22.022.028,82	3.955.639,19
	<u>143.947.666,51</u>	<u>158.074.696,36</u>
<b>Contribuciones sociales</b>	<u>29.286.133,67</u>	<u>36.633.860,52</u>
<b>Otros gastos en personal</b>		
Ley de riesgos de trabajo	620.183,56	836.166,07
Bonificaciones e incentivos	89.186.822,99	93.262.145,76
Visitas médicas	2.587.131,47	4.978.154,42
Asignaciones familiares	949.934,71	404.305,86
Capacitación del personal	1.371.495,68	338.965,91
Seguro de vida obligatorio	24.672,53	33.830,02
Otros gastos	23.434,43	187.529,07
	<u>94.763.675,37</u>	<u>100.041.097,11</u>
<b>Total de gastos en personal</b>	<b><u>267.997.475,55</u></b>	<b><u>294.749.653,99</u></b>

# Anexo II

## Gastos Específicos

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Honorarios profesionales	50.434.625,83	58.076.303,58
Alquileres	6.747.443,65	7.966.538,11
Expensas	2.707.011,40	3.103.933,28
Gastos para fines específicos	1.762.619,56	2.778.181,41
Asesoría laboral	670.361,10	611.852,52
Gastos para fines sociales	23.494,58	15.248,79
<b>Total de gastos específicos</b>	<b><u>62.345.556,12</u></b>	<b><u>72.552.057,69</u></b>

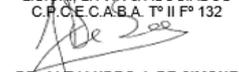


María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Anexo III

## Gastos Generales de Administración

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.

(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

	2019	2018
Honorarios administración por convenios	27.814.052,74	37.047.243,27
Gastos de comunicaciones	16.399.979,33	16.901.405,16
Gastos de mantenimiento	18.089.729,00	30.022.022,68
Comisiones tarjetas de crédito	5.923.999,49	6.570.285,43
Comisiones Rapipago	5.059.467,43	6.144.885,74
Comisiones SPS decidir	535.936,62	(637.462,66)
Gastos de seguridad y servicios de vigilancia	2.293.414,97	5.289.048,58
Gastos de seguridad	602.915,79	1.788.254,45
Gastos de movilidad	1.938.660,84	4.658.309,09
Impresiones	5.779.075,05	3.879.719,51
Impuestos, tasas y contribuciones	4.156.848,84	3.723.956,53
Gastos Bapro medios de pago	1.090.381,59	1.765.757,43
Comisiones Pago Mis Cuentas	388.721,85	643.601,16
Servicios de correspondencia	7.703,60	626.875,19
Insumos oficina	54.238,29	1.102.313,91
Servicios públicos	503.122,79	729.792,50
Gastos varios	1.289.894,76	1.323.312,18
Gastos bancarios	549.953,76	837.909,92
Gastos de combustible	421.858,47	153.117,53
<b>Total de gastos de administración</b>	<b>92.899.955,21</b>	<b>122.570.347,60</b>



**Maria Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISI & LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



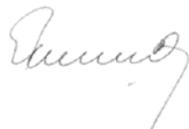
**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Anexo IV

## Inversiones corrientes

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea)

Denominación y emisor	Detalle	2019	2018
<b>INVERSIONES</b>			
<b>LETRAS DEL TESORO DEL BANCO CENTRAL</b>			
	LECAP (Vencimiento 2019)	-	122.242.461,43
	Intereses a devengar	-	(8.057.185,21)
		-	<b>114.185.276,22</b>
<b>LETRAS DEL TESORO DE EE.UU.</b>			
	LETES (VTO 14/06/2019)	-	110.466.555,62
	Interés a devengar	-	(2.313.787,84)
		-	<b>108.152.767,79</b>
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION</b>			
	FCI GALILEO AHORRO	-	198.599.102,76
	AL AHORRO PLUS FCI B	-	173.438.890,94
	AL RENTA FIJA FCI B	-	11.793.123,20
	FCI BALANZ CAPITAL AHORRO	-	100.476.269,01
		-	<b>484.307.385,92</b>
<b>PLAZOS FIJOS</b>			
	BANCO NACIÓN	465.278.809,42	<b>32.791.955,35</b>
	Interés a devengar p.f.	-11.899.366,38	<b>-940.168,23</b>
		<b>453.379.443,04</b>	<b>31.851.787,12</b>
<b>SALDOS EN MONEDA NACIONAL</b>			
	RABELLO SOCIEDAD DE BOLSA	2,50	285,81
	ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS S.A. SGFCI	-	1,45
		<b>2,50</b>	<b>287,25</b>
<b>Total Inversiones</b>		<b>453.379.445,54</b>	<b>738.497.504,30</b>

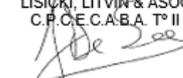


**María Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



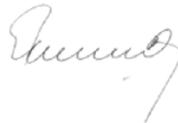
**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Anexo V

## Moneda Extranjera

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
comparativo con el ejercicio anterior  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

Rubros	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Moneda	Cambio Vigente	Monto en Pesos al 31/12/2019	Monto en Pesos al 31/12/2018
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Itaú Buen Ayre en moneda extranjera (1)	336.368,33	Dólar	58,0000	19.509.363,14	2.242.810,46
<b>Total del Activo Corriente</b>				<b>19.509.363,14</b>	<b>2.242.810,46</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>19.509.363,14</b>	<b>2.242.810,46</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
No Existe	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>				<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>-</b>	<b>-</b>

  
María Eugenia Díez  
Tesorera

  
Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Notas a los Estados Contables

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.  
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 2.2)

## Nota 1. Finalidad del contrato celebrado entre la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de

Con fecha 23 de marzo de 2016, se celebró un convenio de cooperación técnica y financiera entre la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y el COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, cuyo objetivo radica en la modernización e implementación de sistemas tecnológicos adecuado a la comunicación con usuarios y procesamiento de documentación y así también la alineación entre la organización y la tecnología, aplicando nuevas en caso de ser necesario, que tiendan al desarrollo de la secretaría, gestionando las herramientas que aseguren la continuidad en el tratamiento de la información y su puesta a disposición de los usuarios.

La administración del mismo está a cargo del Colegio de Escribanos.

El plazo de vigencia del convenio es de dos (2) años contados a partir del 23 de marzo de 2016 y quedará automáticamente prorrogado por otro plazo igual y así sucesivamente, salvo que, con una antelación no menor a sesenta (60) días del primer vencimiento o al de su prórroga en curso, cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra de su voluntad de darlo por concluido.

## Nota 2. Bases de preparación de los estados contables

### 2.1. NORMAS LEGALES Y CONTABLES APLICADAS

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, los estados contables han sido preparados acorde a las normas contables profesionales vigentes en la Argentina.

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Maria Eugenia Diez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 2.2 CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA

A través de la Ley 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia ("IGJ")) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de los índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y

**María Eugenia Díez**  
Tesorera

**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 3. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

### 3.1. RUBROS MONETARIOS

Los saldos de Caja y Bancos y Créditos y Deudas en pesos –sin cláusula de ajuste– están valuados a su valor nominal expresado en moneda homogénea, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, no habiéndose segregado los intereses implícitos dado que los mismos se estiman poco significativos.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo y no ha sido registrado.

### 3.2. INVERSIONES

Depósitos a plazo fijos: han sido valuados de acuerdo con las sumas de dinero entregadas en el momento de cada transacción más los resultados financieros devengados al cierre al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

Fondo común de inversión: Al 31 de diciembre de 2018, la participación en el fondo común de inversión local ha sido valuada al valor de su cuota-parte (neto de los gastos estimados de venta) a la fecha de cierre del ejercicio, en moneda homogénea.

Depósitos en Letras del Tesoro del Banco Central: están valuadas a su valor nominal, incluyendo los intereses devengados al cierre del ejercicio 2018, en moneda homogénea.

### 3.3. CRÉDITOS Y DEUDAS

Los saldos de los créditos fueron valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.

### 3.4. PREVISIONES

Para deudores incobrables: Se constituye por saldos de clientes pendientes de cobro cuya antigüedad sea mayor a 5 años al cierre 31 de diciembre de 2019.

### 3.5. PATRIMONIO NETO

Los saldos al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de la recepción de fondos y créditos. La cuenta "Fondos y créditos recibidos" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Fondos y créditos recibidos".

María Eugenia Díez  
Tesorera

Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## 3.6. CUENTAS DE RESULTADO

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2. Los resultados financieros y por tenencia, netos han sido expuestos en términos reales.

**Resultados financieros:** comprenden las ganancias y costos financieros reales generados durante el ejercicio.

## 3.7. ESTIMACIONES

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, requiere que el Colegio de Escribanos en su carácter de organismo administrador efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de estos estados contables.

## 3.8. INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los estados contables han sido presentados en forma comparativa con los estados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo estipulado en nota 2.2 a los presentes estados contables.

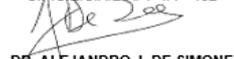


**Maria Eugenia Diez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 4. Composición de los principales rubros patrimoniales

4.1. CAJA Y BANCOS		
	2019	2018
Fondos fijos	48.166,00	14.383,67
Bancos - cuentas corrientes		
Ciudad de Buenos Aires	492.667,24	458.784,26
Nación Argentina	8.601.660,97	9.738.964,16
Itaú Buen Ayre	273.558,19	480.482,89
Itaú Buen Ayre en moneda extranjera (1)	19.509.363,14	2.242.810,46
Santander Río	548.282,05	1.257.544,23
<b>Total</b>	<b>29.473.697,59</b>	<b>14.192.969,67</b>

(1) Equivale a US\$ 336.368,33 a \$58 = US\$ 1 en 2018 y US\$ 39.618,40 a \$36,80 = US\$ 1 en 2018, que equivalen a \$ 2.242.810,46 expresados en moneda homogénea.

4.2. CRÉDITOS		
	2019	2018
<b>Corriente</b>		
Deudores por servicios	241.173.559,97	277.628.470,15
Anticipos a proveedores	10.348.772,06	33.475.405,32
Créditos con otras instituciones	29.428,00	45.269,80
Provisión por irrecuperabilidad de deudores por servicios (Anexo V)	(19.619.819,11)	(15.833.806,36)
	<u>231.931.940,92</u>	<u>295.315.338,91</u>
<b>No Corriente</b>		
Depósitos en garantía	530.362,00	646.652,96
	<u>530.362,00</u>	<u>646.652,96</u>
<b>Total</b>	<b>232.462.302,92</b>	<b>295.961.991,87</b>

4.3. DEUDAS		
	2019	2018
Proveedores y provisiones varias	44.533.783,03	28.498.468,92
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	4.416.037,27	2.513.187,69
Acreedores varios	769.159,53	1.044.052,47
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.331.588,09	15.471.418,89
Retención Impositivas	8.322,29	18.213,14
<b>Total</b>	<b>59.058.890,21</b>	<b>47.545.341,11</b>

4.4. PREVISIONES				
La composición del rubro es la siguiente:				
Concepto	Saldos al inicio	Movimientos netos (1)	Imputado al RECPAM	Saldos al cierre
Previsión para deudores incobrables (Nota 3.4)	15.833.804,54	9.326.924,93	(5.540.910,36)	19.619.819,11
<b>Total</b>	<b>15.833.804,54</b>	<b>9.326.924,93</b>	<b>(5.540.910,36)</b>	<b>19.619.819,11</b>

(1) Incluye 9.326.924,93 de cargos.

4.5. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS		
	2019	2018
Diversos	(19,69)	(9.862,75)
<b>Total</b>	<b>(19,69)</b>	<b>(9.862,75)</b>



María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 5. Apertura de los plazos de créditos y deudas

Plazo	2019	2018
<b>Créditos (1)</b>		
Sin plazo	221.553.740,86	261.794.663,79
A vencer		
Hasta 3 meses	10.378.200,06	33.520.675,12
Más de 12 meses	530.362,00	646.652,96
<b>Total a vencer</b>	<b>232.462.302,92</b>	<b>295.961.991,87</b>
<b>Deudas (1)</b>		
Sin plazo		
A vencer		
Hasta 3 meses	59.058.890,21	47.545.341,11
<b>Total a vencer</b>	<b>59.058.890,21</b>	<b>47.545.341,11</b>

(1) No devengan intereses

## Nota 6. Erogaciones de capital

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia Nación Argentina adquirió, en los ejercicios 2019 y 2018, bienes de acuerdo al siguiente detalle:

	2019	2018
Equipos de computación	27.359.758,45	65.058.894,12
Bienes muebles	5.068.647,30	1.529.865,27
Libros	-	577.318,04
Instalaciones	44.810.639,78	11.697.363,10
Bienes intangibles	224.838.708,60	77.495.351,97
Inmuebles	90.952.416,98	24.886.038,76
<b>Total</b>	<b>393.030.171,11</b>	<b>181.244.831,26</b>

Los bienes adquiridos fueron imputados -dentro del rubro erogaciones de capital- con cargo al resultado del ejercicio, conforme lo normado en la cláusula decima del convenio, el cual establece que los bienes adquiridos quedan incorporados al patrimonio estatal sin cargo y con afectación a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

## Nota 7. Gastos de seguridad

Los servicios prestados por el Servicio Penitenciario federal imputados contablemente como Gastos de Seguridad y que se exponen en el Anexo II, carecen de factura o documento equivalente que respalde la erogación. No obstante ello, los servicios son efectivamente prestados y las salidas de fondos para su cancelación debidamente documentadas.



María Eugenia Díez  
Tesorera



Carlos I. Allende  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

  
**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# Notas a los Estados Contables - continuación

## Nota 8. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

La pandemia de COVID-19 ha generado un efecto de gran impacto sin precedentes cercanos en el mundo y consecuentemente en las actividades sociales y económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación de la enfermedad, en marzo de 2020 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad de COVID-19 había alcanzado estatus de pandemia.

En la Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 17 de Julio de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación o producción, de servicios y productos esenciales. Dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

El alcance final de la pandemia de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. En consecuencia, no es posible prever en este momento los efectos que estos hechos podrían producir sobre las actividades del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los ingresos y cobranzas habituales se vieron afectados en una disminución significativa en consonancia con la realidad general de nuestro país frente a la problemática sanitaria y a las medidas gubernamentales citadas.

No obstante, se ha flexibilizado la apertura de algunos trámites realizados ante el Registro de la Propiedad e Inmueble. se prevé que las actividades se flexibilicen aún mas -a pesar de las dificultades- y que se comiencen a normalizar a medida que la enfermedad de COVID-19 entre en una etapa descendente. A la fecha es incierto y prematuro estimar en qué tiempo se podrá recuperar un funcionamiento normal.

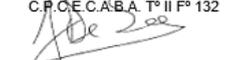


**María Eugenia Díez**  
Tesorera



**Carlos I. Allende**  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de julio de 2020  
LISIČKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



**DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – SECRETARÍA  
LEGAL Y TÉCNICA DE LA NACIÓN LEY N° 23.412**  
CUIT: 33-71517911-9  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA NACIÓN LEY N° 23.412, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



#### 1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA NACIÓN LEY N° 23.412 al 31 de Diciembre de 2019, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### 1.5 ÉNFASIS SOBRE HECHOS POSTERIORES

Sin modificar nuestra opinión, queremos destacar que tal como se explica en la Nota 8, en la cual se describe el surgimiento y la diseminación de un virus denominado “Covid 19”, cuya propagación ha generado un efecto de gran impacto económico a nivel mundial y el cual con fecha 11 de Marzo de 2020 fue declarado pandemia a nivel global por la Organización Mundial de la Salud, no hay riesgo de Entidad en marcha.

#### 1.6 OTRAS CUESTIONES

En los Estados Contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas. Los estados contables de los que surgen dichas cifras fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su informe favorable sin salvedades con fecha 19 de Marzo de 2019.

## 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables asciende a \$ 2.446.084 no siendo exigible a esa fecha.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Julio de 2020.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 03/07/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a FONDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA CECBA SLYT LEY 23412 Otras (con domic. legal) CUIT 33-71517911-9 con domicilio en CALLAO AVDA. 1542 P°/D° -, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: gfrqwx*

Legalización N° 901097

